BANCO NACIONAL
DE
COMERCIO EXTERIOR, S. A.

DIRECTORIO

Consejo de Administración:

Propietarios:

Sr. Lic. Raúl Salinas Lozano
Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena
Sr. Ing. Julián Rodríguez Adame
Sr. Lic. Eduardo Bustamante
Sr. Lic. José Gorostiza
Sr. Lic. Daniel J. Bello
Sr. Lic. Antonio Martínez Báez
Sr. Lic. Gilberto Loyo
Sr. Lic. Manuel J. Sierra
Sr. Bernabé A. del Valle

Comisario Propietario:

Sr. Lic Plácido García Reynoso

Secretario del Consejo:

Sr. Lic. Enrique Landa Berriozábal

◆

Director General:

Sr. Lic. Ricardo J. Zevada

Gerente:

Sr. Francisco Alcalá, C.P.T.

Comercio Exterior es el órgano mensual del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. —Editado por su Departamento de Publicaciones— Aparece el último día de cada mes.

Autorizado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos Núm. 1 de México, D. F., el día primero de marzo de 1951. Registro 7879.

DISTRIBUCION GRATUITA

Departamento de Publicaciones
Venustiano Carranza 32. Tel. 10-21-65

comercio exterior

Tomo XI No. 12 Diciembre de 1961

SUMARIO

El Presupuesto Federal para 1962 702
Necesaria Revisión de las Normas del Comercio Mundial

LA REFORMA FISCAL 706

ZONA LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (Informe Mensual) 711
La ALALC Pasó la Prueba de la Primera Serie de Negociaciones

DOCUMENTOS 713
Política de Liberación del Intercambio en la Zona de Libre Comercio entre Países de América Latina
Declaración Relativa al Desarrollo del Comercio de los Países Menos Desarrollados

SINTESIS ECONOMICA NACIONAL 719
$12,319.8 millones gastará el Gobierno Federal en 1962
El Ferrocarril Chihuahua-Pacífico
La Petroquímica, base de la política de PEMEX
Hacia la fabricación total de autos en México
La misión comercial sueca que nos visitó

LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE: PLANEACION ECONOMICA 726
Por el Lic. Plácido García Reynoso

PROBLEMAS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS EN MEXICO 730
Por Enrique Vilar

NOTICIAS ECONOMICAS LATINOAMERICANAS 733
Especula EUA para bajar precios del café
Colombia aprobó la reforma agraria
Ecuador comerciará con todos los países
Fuertes utilidades al capital extranjero en Argentina
Uruguay comercia con Cuba y Checoeslovaquia

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA COMO MERCADO DE PRODUCTOS TROPICALES Y AMERICA LATINA 740
Por Alfonso Corona Rentería

LOS NEGOCIOS EN EL MUNDO 743
Plan para incrementar la capacidad crediticia del FMI
Perspectivas de la plata
Será modificada la política comercial de EUA
Disminuye la tasa de expansión industrial del Mercado Común Europeo
Cambios en la estructura del presupuesto soviético

MERCADOS Y PRODUCTOS 750
Suecia

INFORMACION DEL COMITE COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS COMERCIALES EN EL EXTERIOR 754

SUMARIO ESTADISTICO 755

SUPLEMENTO
Concesiones Acordadas en la Primeria Serie de Negociaciones de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo

- EL 73% DEL GASTO FEDERAL PARA FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION SOCIAL EN 1962.
- LA ESTRUCTURA DEL INTERCAMBIO MUNDIAL OPERA EN FAVOR DE LAS NACIONES INDUSTRIALIZADAS.

El Presupuesto Federal para 1962

EN los últimos días del mes en curso, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de Presupuesto Federal elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el año fiscal que comenzará el 1o. de enero de 1962. El nuevo proyecto fija el nivel de ingresos y egresos en $12,300 millones, o sea 11% más que el correspondiente al año que termina. El aumento del gasto en unos $1,278 millones es —en términos porcentuales— algo menor que el que se registró en los años fiscales de 1957 y 1959. El texto del Mensaje Presupuestal, firmado por el Presidente de la República y el Secretario de Hacienda, subraya que se trata de "un presupuesto máximo compatible con los ingresos estimados, no obstante que las necesidades son numerosas y exigen mayores erogaciones". Dice más adelante que se elaboró este documento "procurando que su ejercicio no ocasione elevaciones en los precios internos, con grave perjuicio para las personas con ingresos fijos, y tratando que el gasto público se aplique a los sectores más necesitados y a aquellas zonas subdesarrolladas que requieren con apremio inversiones considerables para aprovechar la abundancia de recursos naturales aún inexplotados".

El Mensaje explica también que "aunque se prevén mayores ingresos federales totales para 1962... el aumento será inferior al de años precedentes puesto que reflejará los resultados de las condiciones económicas de 1961, año particularmente difícil debido a la atonía de la inversión privada. Superada esta situación, se espera que en 1962 aumente la producción nacional global, que continúe ascendente la recuperación económica internacional y por efecto de ambos fenómenos aumente, como se ha señalado, el ingreso federal". Además, el año venidero debería ver los resultados de una serie de medidas administrativas y fiscales introducidas en 1961 o por entrar en vigencia durante 1962. Estas incluyen una ligera reforma del impuesto sobre la renta, la aplicación de un impuesto especial a las importaciones suntuarias o no necesarias y la introducción de un impuesto sobre la tenencia y uso de automóviles.

Las fuentes de los ingresos y la distribución de los egresos federales por los rubros principales del gasto público en 1962 se presentan en los cuadros Nos. 1 y 2, donde aparecen para fines de comparación, los datos semejantes correspondientes al año que termina. Es necesario advertir que los datos que cubren el año 1961 fueron tomados del proyecto del Presupuesto Federal anterior. Según parece por razones de política anticíclica, los egresos federales eran, de hecho, en 1961, mayores que los previstos en la fecha de la aprobación del presupuesto por el Congreso.

El primer cuadro demuestra —hablando en cifras redondas— que la mitad del aumento en los ingresos del fisco debería provenir, en 1962, del incremento en las recaudaciones del impuesto sobre la renta. Una parte de éste debería originarse en las nuevas cédulas y el resto correspondería a la aplicación más estricta de las tasas cedulares vigentes. Algo más que una cuarta parte de los ingresos adicionales corresponde a los impuestos sobre ingresos mercantiles y la producción y comercio y casi todo el resto al impuesto sobre el comercio exterior. En las demás partidas del presupuesto de ingresos aparecen cambios relativamente pequeños con excepción del rubro aprovechamientos *donde se registra una contracción muy considerable.*

En lo que concierne al presupuesto de egresos, se advierte por segundo año consecutivo una tendencia un tanto inquietante, aunque relativamente fácil de explicar, si se recuerda una observación hecha en el Mensaje Presupuestal en el sentido de que a pesar de las numerosas necesidades y de la exigencia de mayores erogaciones, el Presupuesto Federal para 1962 fue elaborado con vistas al equilibrio fiscal. Solamente una quinceava parte

del esperado aumento en los ingresos va canalizada hacia el rubro gastos de capital o, en otras palabras, hacia la inversión, mientras que los gastos corrientes de administración y gastos de transferencia absorben el 80% de los ingresos fiscales adicionales. Consecuentemente, la proporción de los ingresos totales del fisco dedicada a la inversión pública será en 1962 menor que la prevista en los presupuestos de cada uno de los años anteriores.

CUADRO 1

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PREVISTOS PARA 1961 Y 1962

(Millones de pesos)

	1961	1962	Diferencia
Impuesto sobre la renta	3,600	4,234	+ 634
Impuesto sobre la explotación de recursos naturales	249	272	+ 23
Impuestos sobre industria y comercio	2,522	2,927	+ 405
Impuestos diversos	381	421	+ 40
Impuestos sobre importación	1,700	1,788	+ 88
Impuestos sobre exportación	550	850	+ 300
Derechos por la prestación de servicios públicos	450	485	+ 35
Productos derivados de la explotación de bienes del patrimonio nacional	275	320	+ 45
Aprovechamientos e ingresos de capital	715	423	— 292
Empréstitos	600	600	—
	11,042	12,320	+1,278

CUADRO 2

EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PREVISTOS PARA 1961 Y 1962

(Millones de pesos)

	1961	1962	Diferencia
Gastos corrientes de administración	4,363	4,753	+ 390
Gastos de capital	3,254	3,334	+ 80
Gastos de transferencia	2,014	2,635	+ 621
Erogaciones especiales	362	484	+ 120
Deuda Pública	1,049	1,110	+ 51
	11,042	12,320	+1,278

Como el volumen global de la inversión del sector público tiene que crecer continuamente, la menor participación de los recursos fiscales en esta inversión es resultado forzoso de la disyuntiva que plantea el limitado volumen de estos recursos. Por una serie de razones bien conocidas, el Gobierno Federal aumenta de un año a otro sus erogaciones para gastos corrientes de administración, subsidios a la producción y el consumo, y otros destinos. Lo que queda para la ampliación de los gastos de capital es relativamente poco. Como resultado, la participación de éstos en el Presupuesto de Egresos sigue disminuyendo: entre 1960 y 1962 bajó de 30 a 25 %.

CUADRO 3

DIVISION FUNCIONAL DEL GASTO FEDERAL

(Millones de pesos)

	1961	1962	Cambio Porcentual
Gastos de fomento económico	4,559	4,752	+ 4.2
Inversión y protección social	3,459	4,276	+23.5
Gastos de defensa	1,107	1,267	+14.4
Ayudas a Estados y territorios	59	19	—67.8
Administración general	809	896	+10.9
Deuda Pública	1,049	1,110	+ 5.8
	11,042	12,320	+11.6

En la medida en que esta tendencia va acompañada de un incremento del autofinanciamiento del resto del sector público, los riesgos son menores. De hecho como resulta-

do de reformas administrativas y de la revisión en las políticas de precios de varias importantes empresas gubernamentales (a las que pronto se añadirá la revisión de las tarifas en la industria eléctrica nacionalizada), los ahorros del resto del sector público están creciendo últimamente con bastante rapidez. Sin embargo, estos nuevos recursos financieros no bastan para cubrir las necesidades de la inversión pública global, lo que a su vez se traduce en el creciente uso de los créditos externos para la financiación de la inversión básica, procedimiento que a la larga se ve limitado por la capacidad del país para hacer frente a la deuda externa total.

Lo anterior se comprueba con los datos sobre la división funcional del gasto federal. Los gastos para el fomento económico aumentarán en 1962 a razón del 4.2% tras de haberse incrementado a ritmo semejante en 1961. Tomando en cuenta los aumentos en los precios, esta partida de los gastos federales no ha experimentado —en términos reales— cambio alguno desde 1960. Por otro lado, hay un incremento muy fuerte en el renglón inversión para protección social y algo menor en los de administración general y defensa. Otra vez se advierte la disyuntiva que tienen que arrostrar los autores del Presupuesto Federal, para decidir qué es lo más apremiante: hospitales o caminos; mayores sueldos a los empleados federales o mejores escuelas, etc. La conclusión final tiene que ser la siguiente: los ingresos del fisco crecen con demasiada lentitud en comparación con las necesidades del país. Es cierto que en los últimos quince años aumentaron del 6.2% del producto nacional (en 1957) al 7.5%. Sin embargo, en este respecto México queda atrás de otros muchos países cuyo nivel de desarrollo económico es semejante. Mientras no se aumente el presupuesto de ingresos federales de manera sustancial, seguirá el país en la imposibilidad de atender debidamente al mismo tiempo el fomento económico, la protección social y la mejoría de la administración pública.

Necesaria Revisión de las Normas del Comercio Mundial

EL estado lastimoso que presenta el comercio exterior de los países subdesarrollados o en proceso de desarrollo, al lado de la amplia expansión del de los grandes centros industriales, ha venido creando una circunstancia que amenaza desbaratar el frágil sistema de los intercambios internacionales montado después del último conflicto mundial. Una nueva confirmación de que esa estructura opera a favor de las naciones industrializadas y en contra de las zonas económicamente atrasadas acaba de tenerse al publicar el GATT su nuevo Informe Anual. Las estadísticas enseñan que la experiencia del año de 1960 fue peligrosamente negativa, dado que la parte que correspondió a las antedichas zonas en una expansión del comercio mundial global sin precedente desde 1955 resultó de poca monta. El beneficio quedó absorbido en proporción abrumadora, por los propios centros industriales.

El valor de las exportaciones mundiales creció en 1960 a la tasa de 11% sobre 1959, habiendo alcanzado el nuevo máximo absoluto de Dls. 125 mil millones. La desigualdad en la expansión de las ventas de las dos grandes zonas en que puede considerarse dividido el mundo de libre empresa —por un lado las sociedades opulentas, las altamente industrializadas, y por el otro las comunidades en subdesarrollo, en sus diversos grados— determinó que el singular crecimiento global provocara un descenso en la participación de la zona periférica. Las exportaciones de ésta a los centros industriales incrementaron en Dls. 600 millones, al tiempo que los intercambios entre aquéllos se expandían en Dls. 7,000 millones. En porcentaje el descenso de la parte de la zona periférica en las importaciones totales de la industrializada fue del 31 al 28. En cambio, las compras efectuadas por los países del subdesarrollo en los centros opulentos incrementaron en forma considerable (Dls. 2,500 millones). Como consecuencia, esos países registraron un déficit de cerca de Dls. 2,000 millones en su comercio con los industriales, en lugar del casi equilibrio que habían alcanzado en 1959. Las condiciones del comercio internacional resultan aún más graves para la zona periférica si se tiene en cuenta no sólo el bajo nivel de los precios de las materias primas que prevalece desde 1958, sino también que la importancia relativa de los países industriales como exportadores de esos productos aumentó significativamente entre 1959 y 1960. El fenómeno alcanza particular relieve en el comercio de las materias primas agrícolas (fibras textiles sobre todo) y los víveres como resultado del crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos y otros centros opulentos.

En el capítulo consagrado a América Latina, el informe del GATT asienta conclusiones desoladoras que no por conocidas ya impresionan menos. La parte de nuestra región en el comercio internacional descendió en 1960 al 7% del valor de aquel (8% en 1959 y 11% en 1950). Sin embargo, el crecimiento proporcional del volumen de las exportaciones latinoamericanas fue semejante al registrado en los centros industriales. La trayectoria de los precios explica por entero la gravedad de la situación. El nivel promedio de las cotizaciones de los productos exportables de la zona periférica retrocedió en 1960 al de 1950, en tanto que el

valor por unidad de las exportaciones latinoamericanas se redujo en dicho período en cerca de 10%. Exceptuado 1954, año en que subieron las cotizaciones del café, el curso de la relación de precios del intercambio durante el decenio 1950-60 ha sido poco favorable para América Latina, incluso si se le compara con las otras zonas no industrializadas. El producto de las exportaciones de nuestra región aumentó en sólo 2.6% durante 1960 respecto al año anterior, frente a un incremento promedio del conjunto de la zona periférica estimado en 5%. Por último, el mismo informe del GATT precisa que el comercio intrarregional sólo representó en América Latina, durante el año analizado, el 8% del total de las exportaciones latinoamericanas con un valor de Dls. 700 millones. Ese nivel, a precios corrientes, resultó inferior incluso al del promedio en 1951-59.

El deterioro relativo del comercio exterior de la zona periférica, que constituye una tendencia a largo plazo, había venido provocando durante el presente año repetidas protestas de parte de los países perjudicados. Con diversidad de argumentos, procedentes de distintos gobiernos, y en múltiples ocasiones se subrayó que la estructura de los intercambios mundiales estaba viciada, que el incremento del ingreso por exportaciones era indispensable para alimentar el proceso del desarrollo económico y que, a falta de ese factor, la ayuda crediticia internacional no pasaba de ser un paliativo de escasos efectos reales. En suma, o se ponía remedio o la estructura se rompería por sus eslabones más débiles.

La gravedad de la circunstancia no escapaba a las autoridades de las sociedades opulentas y los problemas comerciales de los países menos desarrollados fueron materia de la exclusiva deliberación del Comité III del GATT. En la reunión ministerial que acaban de celebrar en Ginebra, a fines de noviembre, los países miembros de este organismo abordaron a fondo esos problemas y adoptaron una resolución (que aparece en otras páginas) *plena de buenas intenciones y que marca el propósito de emprender una nueva trayectoria. No hay duda, a juzgar por lo discutido y aprobado en la reunión y por el informe que elaboró el Comité III, que los factores que han conducido al presente atolladero son comprendidos con exactitud y que la magnitud de la cuestión que se ventila parece no escapar a nadie. En materia de productos agrícolas los intereses de Estados Unidos coincidieron con los de las áreas no industrializadas frente a los peligros que pueden derivarse del arancel común externo de la Comunidad Económica Europea. La delegación norteamericana propugnó, como ya se había anunciado en Punta del Este, la eliminación de regímenes preferenciales a favor de los países africanos asociados al Mercado Común Europeo y su sustitución por una fórmula menos perjudicial para los países latinoamericanos. En este punto lo logrado quedó muy por debajo de lo que se pretendía y la fórmula incluída en la resolución tiene el carácter ambiguo de la transacción y deja en pie el problema. La negociación entre Estados Unidos y la CEE sobre los aranceles a los artículos agrícolas prosigue todavía difícilmente.*

La resolución sobre los problemas del comercio de los países menos desarrollados tiene, según lo convenido en Ginebra, el siguiente valor: es un documento que se trasmite a las Partes Contratantes para que constituya la base de sus futuros trabajos en la materia. Se acordó que los gobiernos observen, en la mayor medida posible, los principios fundamentales contenidos en la resolución, a fin de reducir, en un próximo futuro, los obstáculos a las exportaciones de los países menos desarrollados. Se resolvió, asimismo, que las Partes Contratantes deberían adoptar medidas inmediatas para establecer programas de acción concretos y, siempre que sea posible, fijar fechas para la consecución de los objetivos. Sobre este particular, la mayoría de los ministros convinieron en que debería ser objeto de detenida consideración la proposición de admitir con franquicia los productos tropicales. Estimaron que se debía pedir a las Partes Contratantes que establezcan los procedimientos oportunos para la notificación y el examen de las medidas adoptadas por ellas conforme a los programas así establecidos o para ampliar las posibilidades de acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos desarrollados.

El valor de la resolución es, más que nada, teórico. Al tropezar con las realidades de las balanzas comerciales y de pagos de los centros industriales los principios establecidos en forma programática por el GATT habrán de sufrir no pocos quebrantos y su aplicación podrá retrasarse y circunscribirse a proporciones de escasa significación. En ningún campo está más justificado el escepticismo que en éste. Sin embargo, el hecho de que se haya formulado esta doctrina en el recinto del GATT marca un progreso sensible respecto a la situación anterior y ahora todo dependerá, sobre todo, de que los países del mundo subdesarrollado sepan, y puedan, coordinar sus intereses en forma coherente y orgánica para pugnar porque los principios adquieran vigencia. El momento no parece desafortunado, porque el GATT —así se acordó también en Ginebra— va a renovar sus métodos de negociación para encaminarse hacia la fórmula de reducción lineal de los derechos aduaneros. También va a innovar en lo que se refiere a las bases de negociar medidas de carácter práctico para fomentar el comercio internacional de productos agrícolas. Un primer grupo de trabajo procederá a un examen preliminar de las posibilidades de solución del problema de los cereales a partir de febrero de 1962.

En vista de todo lo anterior cabe la esperanza de que la estructura del comercio internacional entre en una fase de provisionalidad y reajuste, orientada a favorecer a la zona del subdesarrollo. Pero sólo los hechos, no las declaraciones de intención, demostrarán si esa esperanza tenía fundamento. Se requieren, nada menos, cambios de índole estructural.

La Reforma Fiscal*

ES ineludible necesidad la de elevar los recursos del Estado, ya que la participación fiscal en el ingreso nacional es una de las más bajas que se registran, no sólo en comparación con los países industrializados, sino con la mayor parte de los países subdesarrollados, no obstante que, las funciones públicas en México son más amplias que en otras naciones.

Pero no podría proyectarse una reforma destinada a elevar los ingresos fiscales sin examinar cuidadosamente las repercusiones de la medida, para evitar que la nueva carga tributaria recaiga en sectores que no poseen capacidad económica suficiente para soportarla. Así pues, el gobierno no ha planeado en esta ocasión modificaciones consistentes en elevar los impuestos indirectos, que siempre repercuten en los consumidores, y tampoco elevar las cuotas del Impuesto sobre la Renta a las actividades productivas, porque aún en estos casos existiría el peligro de desfavorables aumentos en los precios de los artículos. Por el contrario, la iniciativa sugiere, con finalidades de fomento, la incorporación de normas que aún con mengua de los ingresos fiscales, permitan a los empresarios ampliar sus instalaciones y elevar así los índices de productividad.

Igualmente no se estimó justificado proponer elevaciones fiscales cuando los gravámenes en vigor son ya razonables, y en cambio se juzgó procedente a todas luces que la reforma afectara a sectores que hasta ahora han gozado de inmunidad o han contribuído en muy baja proporción, no obstante disfrutar de una amplia capacidad económica.

Por lo tanto, la iniciativa sometida a la Representación Nacional conforme a los principios que al respecto figuran en nuestra Carta Política, procura obtener nuevos recursos necesarios para beneficio colectivo, de las personas de elevados ingresos y dentro de un criterio prudente, a base de cuotas moderadas, cuyo pago de ninguna manera podrá alterar el nivel de vida, ni los planes de inversión de los afectados.

En seguida, se proporciona una explicación sintética sobre las reformas proyectadas a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NO SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA LEY

Al proyectar las reformas al Impuesto sobre la Renta se ha tenido especial empeño en no introducir sino las modificaciones indispensables; de tal manera que se propone la subsistencia de las diversas cédulas y se adicionan tres nuevas, para comprender especí-

* Texto de la explicación hecha por el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a los periodistas capitalinos.

ícamente gravámenes que se encontraban englobados con ingresos que ahora se estima pertinente tratar de manera separada, así como para comprender ingresos que no estaban gravados, a saber: la cédula séptima, especial para ganancias distribuíbles; la octava, relativa a arrendamiento, subarrendamiento y regalías entre particulares, y la novena, para comprender sólo las enajenaciones de concesiones y regalías relacionadas con las mismas.

Además en el título "Tasas Complementarias" se sugiere agregar la "Tasa sobre Ingresos Acumulados", para incluir el nuevo gravamen que constituyen el aspecto medular de la reforma legislativa.

En las explicaciones que a continuación figuran no se hará alusión a los cambios de numeración o de capítulo de los textos actuales, ni a modificaciones que constituyen meros ajustes o que procuran la coordinación con otros preceptos de la ley.

CONSECUENCIAS DE LA REFORMA FISCAL PARA LOS DISTINTOS TIPOS DE CAUSANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

I.—*Empresas comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca, causantes en las cédulas I, II y III de la ley.*

Las normas relativas a las negociaciones comerciales y a las actividades productivas que arriba se mencionan, no sufren modificaciones de acuerdo con el proyecto de reformas. Subsistirán las mismas cuotas y aún se propone la reducción de la tasa que el actual artículo 58 fija en 20%, sobre la ganancia derivada de la enajenación de terrenos y edificios que hayan formado parte del activo fijo de una empresa por un período mayor de cinco años, pues en el supuesto de que el causante opte por no acumular esa ganancia a sus demás ingresos, la cuota aplicable será del 5% como mínimo y del 20% como máximo, según el tiempo en que el bien respectivo haya estado en poder del causante y de acuerdo, además, con el monto de la ganancia.

En cambio la iniciativa propone la inclusión de preceptos que permitan a las autoridades fiscales facultar a las empresas para implantar "métodos de depreciación acelerada", que se utilizarán como importante instrumento de fomento económico. Hasta ahora las disposiciones de la ley se refieren a la depreciación tradicional, en línea recta, sobre la base de un 10% anual tratándose de maquinaria, equipo y bienes muebles, y de un 20% en cuanto a equipo de transportes, material rodante, embarcaciones, aeronaves, maquinaria para la industria y la construcción, etc.; y aunque esos porcentajes pueden ser modificados previa autorización de la Secretaría de Hacienda, no se ha considerado el sistema de depreciación sino para propósitos contables, de cálculo de costos y de recuperación de las inversiones efectuadas por los empresarios, en tanto que las normas que ahora se proponen están inspiradas en el propósito de permitir anualmente la constitución de reservas, aplicando porcentajes mayores de los que pudieran corresponder al desgaste o demérito del activo utilizado en la producción, a efecto de dotar a las empresas de recursos adicionales para ser utilizados en la ampliación de sus instalaciones productivas, o bien en el caso de una nueva industria, para allegar al empresario recursos que puedan destinarse al pago de financiamientos obtenidos al erigir las instalaciones.

Son indudables la ventaja y el estímulo que representa para la ampliación de las actividades productivas o la apertura de nuevas fuentes económicas, el sistema de la depreciación acelerada, ya que el aumento de los porcentajes de depreciación que se autoricen dará lugar a una reducción de los impuestos, y en esa proporción se elevarán las disponibilidades a recursos, sin cargo alguno financiero. En otros términos el fisco permite mediante tal sistema la reducción de los impuestos que deben pagársele, siempre que el monto de esa reducción se aplique a fines de fomento económico.

Pero, naturalmente, esa facilidad que se otorga con sacrificio fiscal sólo puede justificarse en los casos en que se satisfagan propósitos de interés nacional. Por ello, aun cuando la franquicia habrá de tener características de generalidad y otorgarse a todas las empresas que llenen los requisitos que se fijen, tendrá que limitarse a los tipos de actividades económicas que expresamente determine el gobierno.

Al formularse la propuesta para que se autorice la implantación de los "métodos de depreciación acelerada" al propio tiempo hubo de revisarse el sistema vigente en cuanto a reservas de reinversión que los causantes en las cédulas I, II y III están facultados para constituir, con exclusión del pago del impuesto sobre ganancias distribuíbles, pues el destino de estas reservas no se encuentra reglamentado y se carece de control en cuanto a la aplicación de los mismos recursos.

Las limitaciones financieras existentes en el país en cuanto al fomento económico en las áreas de mayor interés para nuestro desarrollo y por otra parte, el criterio de que la eliminación del impuesto sobre ganancias distribuíbles tratándose de las reservas de reinversión no puede justificarse sino cuando de por medio exista una razón de interés general, determinó al gobierno para proponer un tratamiento análogo al que deben corresponder a los recursos que por virtud de los "métodos de depreciación acelarada" pueden utilizar los empresarios. Y todavía es más justificada la necesidad de controlar el destino de dichos recursos tratándose de las reservas de reinversión, dado que el aplazamiento del cobro del impuesto es por un período mucho más largo que en el caso del otorgamiento del beneficio de la depreciación acelerada.

Confía el Ejecutivo Federal que la adecuada utilización de los recursos derivados de las reservas de reinversión y de la aplicación de los "métodos de depreciación acelerada", constituirán en lo futuro auxilios de gran importancia para la modernización de las instalaciones industriales actualmente existentes, para la ampliación de las actividades productivas y para la creación de nuevas empresas productoras.

CEDULA VI.—Imposición de Capitales

En el capítulo relativo a esta cédula, figuran las siguientes modificaciones, que por su importancia ameritan explicación:

a).—Establecimiento del impuesto sobre ganancias obtenidas por virtud de la enajenación de bienes;

b).—El restablecimiento del gravamen sobre el rendimiento de valores de renta fija.

Impuesto sobre ganancias obtenidas con motivo de la enajenación de bienes.—Al proponer la implantación de este tributo para toda clase de causantes, se tuvieron en cuenta los términos en que ya figura establecido en el artículo 58 de la ley, para las empresas a que el precepto es aplicable. Además, se cuidó de regular la obligación fiscal mencionada en forma que resulte equitativa y razonable, estableciendo que se tomará como base para determinar la ganancia sujeta al gravamen, el valor que al bien corresponda al entrar en vigor la reforma legal, comparado con el valor en la fecha de la enajenación.

El referido artículo 58 vigente, establece una sola tasa de 20% sobre la utilidad obtenida en la enajenación y exige que el activo haya estado en poder del causante por un período mayor de 5 años, en tanto que de acuerdo con los preceptos propuestos, el gravamen se causaría según cuotas que varían entre un 5% como mínimo y un 20% como máximo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la adquisición y la enajenación del bien y el monto de la ganancia lograda. Cuando ésta exceda de $400,000.00 y la fecha de adquisición tenga anterioridad hasta de un año, se causará la cuota máxima del 20% y si la utilidad fuere hasta de $100,000.00 y el bien estuviere en el patrimonio del causante por más de 4 años, será aplicable la cuota mínima del 5%.

Interesa dejar bien aclarado que el impuesto sobre las ganancias a que se viene haciendo referencia, no afectará las que se hubieren obtenido al entrar en vigor las reformas a la ley, sino sólo las que se generen posteriormente. Por ejemplo: si una persona adquirió un inmueble hace varios años, por el precio de $100,000.00 y antes de promulgarse las reformas legales hubiere alcanzado un valor de $500.000.00, y en ese precio se enajena, la diferencia o utilidad no será afectable por el nuevo impuesto. El valor que servirá de comparación para el cálculo del tributo será, en este ejemplo, el de $500,000.00 y la ganancia gravable resultará de la comparación de ese valor con el precio que se obtenga en una futura enajenación.

Para la determinación de los valores que se toman como base en el cálculo del impuesto deberán practicarse los avalúos correspondientes.

Lo moderado de las cuotas establecidas y la justificación de las bases adoptadas para la determinación de la ganancia, harán que este tributo no resulte una carga excesiva para los contribuyentes, y el mismo vendrá a llenar un hueco en el sistema fiscal que no puede aceptarse subsista conforme a elementales principios de justicia fiscal.

El restablecimiento del gravamen sobre el rendimiento de valores de renta fija.—La Ley del Impuesto sobre la Renta ha comprendido entre los ingresos gravados los intereses que rinden los valores mobiliarios; pero por virtud de sucesivas modificaciones se han declarado exentos esos intereses tratándose de la mayoría de los títulos de circulación, y que en la actualidad puede decirse que nada se recauda por ese concepto.

En términos generales, las exenciones declaradas sólo han podido justificarse si la duración de las mismas franquicias es de carácter transitorio, o bien por tratarse de determinados valores estrechamente relacionados con el interés público y siempre que su rendimiento sea muy bajo.

Dentro del criterio antes expuesto y considerando que los propósitos que fundaron las exenciones no justifican ya el mantenimiento absoluto de ellas, el gobierno estimó procedente proponer se someta al impuesto, aun cuando sea a base de cuotas muy reducidas, el conjunto de ingresos correspondientes a la considerable inversión existente en valores mobiliarios, pues juzga equitativo que esa fuerte masa de ingresos goce de inmunidad fiscal.

Sin embargo, propone que se mantengan las exenciones excepcionalmente y se sugiere también la exclusión del impuesto a los valores de bajo rendimiento, esto es, cuando el interés no exceda del 7%, o del 7.2% si se trata de rendimiento capitalizado.

Pero además, en lugar de la cuota del 10% establecida en la ley y que rigió con anterioridad al establecimiento de las exenciones, ahora se proponen las siguientes tasas: las mínimas de 2% para rendimientos reales que no excedan del 8% anual, y la máxima, de 5%, si el rendimiento real es mayor del 11%.

Con respecto a las cédulas hipotecarias, con rendimiento no mayor del 8% anual, que resultarían gravadas con el 2%, se celebrarán arreglos a efecto de que el impuesto sea absorbido por las instituciones de crédito que intervienen en las emisiones.

Los efectos de las cuotas que se establecen, a pesar de la claridad de los textos, deben ser precisados, a saber:

Una persona que posea valores que tengan un rendimiento real del 8% —y siempre que no se trate de cédulas hipotecarias, pues en este caso el monto del impuesto será absorbido por las instituciones de crédito que intervienen en las emisiones— debe cubrir un gravamen del 2%, pero es necesario aclarar que la cuota se calcula sobre el monto de los intereses. Esto es: si una persona tiene invertida en valores la cantidad de $100,000.00 y obtiene réditos anuales con

importe de $8,000.00, cubrirá un impuesto de $160.00; si la misma inversión es en valores con rendimiento real del 9% anual, y por lo tanto se obtienen intereses de $9,000.00 el impuesto que habrá de cubrir a razón de 2.5% es de $225.00, o sea, $65.00 más que en el caso anterior, pero la diferencia de intereses percibidos en ese caso asciende a $1,000.00; si la inversión es en valores del 10% anual y por lo tanto se obtienen intereses con un monto de $10,000.00, el impuesto que habrá de pagarse será de $300.00, es decir, superior en $75.00 al correspondiente al caso anterior; pero en cambio, la percepción de intereses es mayor en $1,000.00. Por último, si la misma inversión de $100,000.00 se ha efectuado en valores con rendimiento real de 12%, y en consecuencia se obtienen intereses con importe de $12,000.00 al año, el impuesto, al 5%, ascenderá a $600.00, suma que en relación con el ejemplo anterior excede en $300.00, mientras que los intereses habrían aumentado en $2,000.00.

Los tenedores de los valores mobiliarios para los que en proporción muy reducida se restablece el pago del impuesto, sólo deberán aceptar que la entidad que cubre los intereses les haga la retención correspondiente y no quedarán sujetos, por lo que hace a las obligaciones previstas de la cédula sexta, a declaraciones u otro trámite ante las autoridades fiscales.

Los tenedores de los referidos valores mobiliarios podrán seguir utilizando sin obstáculo fiscal alguno, los servicios de custodia o administración de las instituciones de crédito y éstas podrán también continuar haciendo a su propio nombre el cobro de los rendimientos de los títulos.

Cédula VII.—La implantación de un impuesto adicional en el caso de ganancias distribuíbles.

Es evidente que las acciones al portador pueden representar algunas ventajas para determinados tenedores de las mismas, e inversamente representan inconvenientes para el fisco, en virtud de la dificultad de controlar a quienes perciben los ingresos por las ganancias respectivas.

El gobierno no ha considerado ninguna reforma legal para suprimir el anonimato; pero sí estima justificado que dichas ventajas para los tenedores y desventajas para el fisco, determinen la implantación de un impuesto, a razón del 5% sobre el importe de los rendimientos, que no se aplicará cuando los títulos se mantengan en administración o custodia en alguna institución de crédito.

Corresponderá a los particulares interesados asumir la actitud que a sus intereses convenga, bien cubriendo el impuesto que se establece o adoptando la alternativa que excluye el pago del tributo.

CEDULA VIII. — Arrendamiento, subarrendamiento y regalías entre particulares.

Se propone incorporar en esta cédula las disposiciones de la ley vigente que establecen el impuesto sobre arrendamientos, y además se hace extensivo el gravamen a los inmuebles urbanos no considerados en las normas en vigor, cuando la renta mensual pagada exceda de $1,000.00.

Sin embargo, el establecimiento de la obligación de cubrir el impuesto sobre la renta sobre la base de un 5% del monto del ingreso percibido no representará para los propietarios de inmuebles un gravamen más alto que el que estarían obligados a cubrir, con arreglo a otras disposiciones fiscales aplicables. En efecto, la base para la determinación del impuesto es el importe de la renta, deducción hecha de un 30% por concepto de contribuciones locales, depreciación, reparaciones y otros gastos semejantes, salvo que se trate de subarrendamiento, caso en el cual, por razones obvias, sólo se deducirá el importe de las rentas que paga el arrendatario al arrendador. Por lo tanto, teniendo en cuenta dicha deducción, la tasa real resulta ser 3.5% sobre la renta percibida, y como mediante otra iniciativa que el Ejecutivo ha presentado a las H.H. Cámaras Federales, el Impuesto del Timbre por recibo, tratándose de rentas que excedan de $1,000.00 mensuales, se propone sea elevada dicha cuota a 3.5%, el pago del Impuesto sobre la Renta no significará otra cosa que sustituir el Impuesto del Timbre por el de la Renta, ya que no se causará el primero cuando el último sea cubierto.

El nuevo Impuesto sobre la Renta, en cédula VIII, por arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos no se causará cuando los inmuebles correspondan a empresas causantes en cédulas I, II o III.

Dicho impuesto se causará adhiriendo estampillas para el importe correspondiente, en los recibos que se expidan al percibirse la renta.

El Ejecutivo Federal ha estimado indispensable excluir del gravamen a las rentas de habitaciones que no excedan de $1,000.00 mensuales, considerando el fuerte deficiente que de este tipo de casas existe en el país y la necesidad de estimular el aumento de la inversión privada en ese capítulo.

TASAS COMPLEMENTARIAS.—Tasa sobre ingresos acumulados

Las disposiciones que se proponen en esta sección, estableciendo el impuesto sobre ingresos acumulados constituyen la esencia de la reforma fiscal propuesta. Conforme a esos preceptos, el causante estará obligado a pagar el nuevo impuesto si la suma de los ingresos gravables en dos o más cédulas excede de $180,000.00, durante el año natural.

La base para aplicación de la tasa de la tarifa respectiva es el monto de los ingresos netos acumulados, entendiéndose por ingreso neto la cantidad que resulte de deducir de la percepción gravable en cada cédula el impuesto pagado conforme a la misma. Podrá también deducirse el monto de los intereses que se cubran en el año, de pasivos creados para efectuar inversiones productivas, previa autorización que a so-

licitud del causante otorgue la Secretaría de Hacienda y siempre que se cumplan los requisitos legales que al respecto se establecen.

La tarifa para el pago del impuesto sobre ingresos acumulados se inicia con la cuota de 3% y la máxima es de 15%, sobre el importe de los ingresos gravables, en los términos expuestos anteriormente.

Sin embargo, figura una norma conforme a la cual si la aplicación de las tasas de la tarifa del impuesto de ingresos acumulados da lugar a que el importe de lo cubierto en las cédulas, más el nuevo impuesto exceda del 30% del conjunto de ingresos gravables, deberá reducirse dicho impuesto de ingresos acumulados, en la medida necesaria para que no se sobrepase el mencionado límite.

Dentro de las normas de proporcionalidad y equidad que un sistema fiscal debe satisfacer, resulta notoriamente justificado el establecimiento del impuesto sobre ingresos acumulados, puesto que viene a cumplir la finalidad de equilibrar o hasta cierto punto nivelar la diversidad de las tasas aplicadas individualmente a cada uno de los ingresos incluídos en la acumulación, tratando a ésta como una nueva base impositiva a la que se aplica una moderada y razonable progresividad.

Los causantes del impuesto de ingresos acumulados deberán efectuar anualmente dos pagos provisionales, dentro de los 30 días siguientes a los días 15 de los meses de junio y noviembre de cada año. Para calcular el primero se acumularán los ingresos gravables efectivamente percibidos durante los meses de enero a mayo inclusive y si exceden de $75,000.00 se descontarán los impuestos pagados en cada cédula y a la cifra resultante se le aplicará la tasa de la tarifa del nuevo impuesto.

Para calcular el segundo pago se acumularán los ingresos gravables efectivamente percibidos durante los meses de enero a octubre inclusive y si exceden de $150,000.00 se descontarán los impuestos pagados en cada cédula; al importe restante se le aplicará la cuota correspondiente de dicha tarifa y de la cifra que se obtenga se descontará lo cubierto por concepto del primer pago.

En el mes de febrero de cada año, los causantes del propio impuesto y quienes hubieran efectuado pagos provisionales aun cuando no resulten causantes, presentarán sus declaraciones manifestando los ingresos gravables percibidos en el año anterior y junto con su declaración exhibirán, en su caso, el importe del impuesto, deducción hecha del monto de los pagos provisionales realizados.

Dentro de los principios constitucionales en materia de imposición y desde el punto de vista doctrinario es evidente la justificación del nuevo impuesto que se propone. Al tomarse como base de la tributación los ingresos acumulados, se obtiene el conocimiento de la capacidad contributiva del causante para afectarla en la medida en que el gravamen cubierto aisladamente, en las distintas cédulas, no resulte adecuado y razonable; pero al propio tiempo se justifica establecer un límite, o sea, el tope de que en ningún caso el monto de lo pagado separadamente por concepto de impuestos en las cédulas, más el impuesto sobre ingresos acumulados, habrá de exceder del 30% de las percepciones gravables.

La proposición que el Ejecutivo formula, para que el impuesto se cause sólo cuando el nivel del ingreso exceda de $180,000.00 anuales, tiene como consecuencia que aun cubriéndose el tributo quede al causante libre para atender sus necesidades personales y familiares, una cantidad que se considera suficientemente amplia, y por ello no se estimó procedente autorizar deducciones diversas a la de los intereses correspondientes al pasivo creado para efectuar inversiones productivas.

Se proyectó la reforma fiscal después de meditar detenidamente sobre las consecuencias que la misma podrá ocasionar. Hubo de preverse que se presentarían reacciones adversas, de los sectores afectados, principalmente por la circunstancia de que hasta ahora o bien se encontraban al margen de obligaciones fiscales, o tributaba en proporciones muy bajas en relación con su capacidad económica.

Sin embargo, no deben temerse resultados desfavorables con motivo de las nuevas disposiciones. Por el contrario, al obtener el Estado recursos adicionales existirá la posibilidad de realizar un mayor volumen de inversiones básicas; estimular las inversiones privadas; fomentar la economía en campos donde la iniciativa privada no ha ocurrido, o lo ha hecho en forma insuficiente; mejorar la asistencia social, y los demás servicios públicos, especialmente incrementando los gastos en educación, no sólo en los grados inferiores sino en el nivel técnico, para adiestrar debidamente a los trabajadores que en gran número está requiriendo nuestra creciente industrialización.

En suma, el fortalecimiento de las finanzas gubernamentales permitirá fomentar la capacidad de consumo y extender los mercados para beneficio de las actividades productivas y todo ello será también en provecho de los empresarios y de los inversionistas en general.

La reflexión desapasionada y serena sobre las circunstancias que hacen indispensable la medida propuesta al H. Congreso de la Unión y sobre los fundamentos de la misma, determinará seguramente que se adopte una actitud de patriótica colaboración en asunto de tan grande importancia para el país.

La organización del sistema fiscal, en términos de que las personas de elevados ingresos tributen razonablemente y de acuerdo con su capacidad económica, no puede traer en México repercusiones inconvenientes, como no las ha traído en ningún país. Los hechos históricos sí nos muestran graves trastornos sociales derivados de situaciones en las que las grandes masas populares se han visto agobiadas por los tributos, frente a las minorías poseedoras del poder económico y al amparo de privilegios fiscales.

Las naciones de economías más potentes no son precisamente aquellas donde predominan los impuestos que pueden trasladarse al consumidor o al usuario de los servicios públicos, y en los que el Estado carece de posibilidades financieras para realizar una acción social y económica de beneficio general.

LA ALALC PASO LA PRUEBA DE LA PRIMERA SERIE DE NEGOCIACIONES

LA Asociación Latinoamericana de Libre Comercio puede presentar este mes un balance positivo tras de haber llegado a su término, con la firma de importantes acuerdos, tanto en materia de concesiones de gravámenes a la importación como de fijación de criterios, normas y procedimientos operativos, el I Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes. Las concesiones, incluídas en listas nacionales de cada país, consisten en liberaciones arancelarias, totales o parciales, y eliminaciones de restricciones. Los productos que comprenden las nóminas (ver las listas en el suplemento a este número de la revista) corresponden a una amplísima y variada gama. El régimen comercial de carácter preferente así convenido en la Conferencia debe entrar en vigor el primero de enero de 1962 para los siete países miembros fundadores de la Asociación.

Cuatro meses y medio, lapso bastante mayor del previsto originalmente, han sido necesarios para concluir con un éxito más que relativo las tareas encomendadas a la Primera Conferencia de las Partes Contratantes. Los resultados logrados no son plenamente satisfactorios a la luz de un criterio exigente, pero resultan alentadores si se considera que se trataba de un primer intento en un campo hasta ahora inexplorado en nuestra región. Habida cuenta de los elementos de inmadurez, que sólo puede remediar la experiencia, y de incertidumbre, únicamente superable a la vista de beneficios recíprocos, cabe considerar el fruto de las prolongadas y, en cierto momento, difíciles y hasta delicadas negociaciones de Montevideo, como un triunfo más de las fuerzas que promueven la integración regional. Esta prueba de la primera serie de negociaciones tenía un carácter decisivo para el cumplimiento de la fase inicial de la ALALC. El hecho de que haya sido posible pasar la prueba, venciendo multitud de obstáculos mediante soluciones cabales en unos casos y parciales o dilatorias en otros, representa un estímulo para continuar el camino emprendido y para confiar en que los participantes, al recapitular lo acontecido y meditar sobre las posibilidades no aprovechadas aún, deduzcan adecuadas enseñanzas para el futuro. En realidad, éste es bastante próximo pues en la capital uruguaya se decidió que el II Período de Sesiones de la Conferencia se celebre en México a partir del 27 de agosto de 1962.

El trabajo realizado en la Conferencia de Montevideo se concreta en 29 resoluciones, acompañadas de varios anexos, y en el Acta de Negociaciones, que comprende las listas nacionales de concesiones. Además, en virtud del tratamiento especial acordado a Paraguay en calidad de país de menor desarrollo económico relativo, las otras seis partes contratantes le han otorgado concesiones de diversa índole para un gran número de sus productos.

Colombia intervino en la Conferencia, pero no en la primera serie de negociaciones, pues esta última ya se había iniciado cuando depositó el instrumento de adhesión al Tratado de Montevideo. En vista de ello, el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC ha fijado la fecha del 29 de enero de 1962 para el comienzo de una Conferencia Extraordinaria Negociadora con Colombia y ha señalado a este país un plazo, que expira el 31 de diciembre, para que presente sus listas de concesiones a la importación y otro hasta el 10 de enero próximo para que complete toda la información estadística y de régimen aduanero que deberá ser puesta en conocimiento de las delegaciones y los gobiernos interesados. La propia Conferencia Extraordinaria resolverá sobre la fecha en que entrarán en vigor para Colombia las desgravaciones válidas desde el 1o. de enero próximo para los otros miembros de la ALALC.

Entre las resoluciones adoptadas por la Conferencia en su fase final (de las anteriores se trató ya en los informes mensuales publicados en el curso del año), destaca la número 29, que recomienda al Comité Ejecutivo Permanente la constitución de un grupo de trabajo, integrado por expertos representantes de cada una de las partes contratantes, para que se encargue del estudio de los problemas relacionados con el transporte marítimo, fluvial, lacustre y terrestre de los productos objeto de intercambio zonal y de proponer las bases para continuar ese estudio en forma permanente por la ALALC. Esta tarea persigue el objeto de que, en el menor tiempo posible, se cuente con un transporte económico y estable que facilite la previsible expansión comercial derivada del cumplimiento del programa de liberación del intercambio.

Las Partes Contratantes lograron un completo acuerdo, concretado en la resolución No. 23, para

adoptar la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas como base común para la presentación de las estadísticas y la realización de las negociaciones, así como para expresar e interpretar las concesiones otorgadas mutuamente. Este era un punto de primera importancia para el buen funcionamiento de la Zona y la resolución mencionada contiene también reglas generales para interpretar la NAB, así como la clasificación de los productos dentro de la misma en 21 secciones y 99 capítulos.

Las resoluciones 15 y 16 conciernen a las normas y procedimientos para los acuerdos de complementación, los cuales, según el Tratado, persiguen la finalidad esencial de facilitar la creciente integración y complementación de las partes contratantes en el campo de la producción industrial. En este sentido, los acuerdos de complementación consisten en un programa de liberación de gravámenes y otras restricciones convenido entre las partes contratantes para determinadas actividades industriales, bajo cuyo auspicio las empresas interesadas podrán concertar los entendimientos del caso. La importancia de estos acuerdos se pone de relieve por el hecho de que, en concreto, permitirán la incorporación al programa de liberación de artículos que no forman parte del comercio intrazonal, crear condiciones adecuadas para promover inversiones que aceleren el desarrollo económico y social y estimular la complementación entre actividades industriales destinadas a abastecer necesidades del mercado zonal. El Comité Ejecutivo Permanente ha sido facultado para dictaminar acerca de la compatibilidad de los acuerdos de complementación con los principios y objetivos generales del Tratado. El Acta Final de la Conferencia de Montevideo no registra ningún acuerdo de complementación, pero en el curso de las consultas y deliberaciones habidas en la capital uruguaya las delegaciones oficiales, así como representaciones del sector privado de distintos países, establecieron interesantes contactos que permiten prever concesiones en este terreno para un futuro no muy lejano. La cuestión que plantean los países que desean acogerse al tratamiento especial previsto en el Tratado de Montevideo para los de menor desarrollo económico relativo dio lugar a dos resoluciones, la 17 y la 18, sin que se consiguiera establecer un criterio definitivo al respecto. Aunque se precisaron no pocos aspectos del asunto, finalmente se resolvió encomendar al Comité Ejecutivo Permanente la realización de estudios tendientes a establecer criterios que sirvan de base para la determinación de elementos característicos de la condición de menor desarrollo económico relativo dentro de la Zona, a fin de proponer a la Conferencia las recomendaciones que estime convenientes. El Comité habrá de tener en cuenta diversos indicadores económicos que se precisan en un anexo. Los fundamentales son: producto nacional neto por habitante y por sectores o actividades; relación capital —producto y mano de obra— producto; inversión por habitante activo y proporción del ingreso que se destina a inversión; distribución de la población económicamente activa por sectores o actividades; consumo por habitante de: acero, hierro, vidrio, cemento, papel, ácido sulfúrico y otros productos igualmente representativos; consumo de energía. Además de otros indicadores auxiliares, el anexo señala como indicadores específicos la balanza de pagos y el consumo, y producción e importación de artículos cuya producción nacional es de importancia básica para el desarrollo económico. Tampoco se llegó a una conclusión definitiva en el tema de la caracterización de los productos agropecuarios, encargándose al Comité la continuación de los estudios pertinentes. En el problema de la calificación del origen de las mercancías se establecieron criterios generales (resolución 8) y se delegó en el Comité Ejecutivo Permanente la facultad de establecer los requisitos que debe cumplir cada producto incluído en el programa de liberación para que se le considere originario de una parte contratante, así como para adoptar normas y procedimientos en lo que se refiere a la comprobación del origen de las mercancías y a la solución de conflictos sobre la materia.

Es particularmente sugestivo y, al mismo tiempo aleccionador respecto a todo el cúmulo de cuestiones complejas todavía en espera de solución, el programa anual de trabajos del Comité Ejecutivo Permanente para 1962. La resolución 24 contiene en anexo ese programa, el cual abarca desde efectuar las comprobaciones de las medias ponderadas y realizar la verificación de los porcentajes resultantes para cada país, hasta mantener informaciones actualizadas sobre las actividades de las organizaciones internacionales similares y el GATT y analizar las repercusiones que tales actividades tengan sobre el comercio exterior de los países de la zona, pasando por una serie de no menos de veinte estudios y análisis sobre muy distintos temas y problemas. Entre otros, el Comité llevará a cabo estudios sobre financiación de las exportaciones e importaciones intrazonales y formulará las proposiciones correspondientes; también examinará la situación de las balanzas de pagos y las modalidades de pago dentro de la Zona. Otro punto que requiere el estudio del Comité son los efectos sobre el comercio intrazonal de las concesiones otorgadas y los impuestos, tasas y otros gravámenes internos aplicados por cada parte contratante.

La Conferencia estimó que las necesidades de información relativas al comercio exterior hacen aconsejable lograr la uniformidad, por parte de los Estados miembros de la ALALC, en la compilación de todos los datos estadísticos. La resolución 26 dispone que las partes contratantes presenten al Comité Ejecutivo Permanente sus estadísticas de comercio exterior correspondiente a las operaciones realizadas a partir del 1o. de enero de 1962 y que trimestralmente preparen y envíen informaciones sobre su comercio exterior total en tarjetas perforadas de acuerdo con las especificaciones de un modelo determinado.

Las partes contratantes aprobaron (resolución 20) el presupuesto del Comité Ejecutivo Permanente para 1962 por un total de Dls. 375,000, fijando la siguiente escala de contribuciones de los Estados miembros:

Argentina, Brasil y México el 24% cada uno (Dls. 90,000 por país); Colombia y Chile 9% cada uno (Dls. 33,750 por país); Perú y Uruguay 3.5% cada uno (13,125 por país); y Ecuador y Paraguay 1.5% cada uno (Dls. 5,625 por país).

Los porcentajes de reducciones logrados en la primera serie de negociaciones superan, ampliamente, el mínimo de 8% de la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países a que obliga a las partes contratantes el Tratado de Montevideo. En buen número de casos los países miembros resolvieron liberar totalmente de gravámenes las importaciones de muchos productos provenientes del área.....

Política de Liberación del Intercambio en la Zona de Libre Comercio entre Países de América Latina

El documento que a continuación se publica, titulado "Principios Fundamentales de la Política de Liberación", constituye un análisis pormenorizado de los problemas, múltiples y diversos, que plantea la práctica del programa de liberación comercial dentro de la Zona de Libre Comercio. La necesidad de un estudio de este género, llevado a cabo por la Comisión de Negociaciones, se desprende de las particularidades del propio Tratado de Montevideo. Como ya se ha señalado repetidas veces, el Tratado representa solamente un marco general y flexible que, en lo concerniente a la práctica, deja sin determinar importantes aspectos. Así, por ejemplo, el programa de liberación comercial no es de ejecución automática ni en su ritmo de reducciones y ni en su campo de aplicaciones. Con cumplir el compromiso mínimo de reducir en un 8% anual la media ponderada de los derechos aplicables a las importaciones provenientes de la Zona, los países miembros procederían ajustándose estrictamente a las obligaciones que estipula con precisión el Tratado. Sin embargo, si no hicieran más que eso los frutos de la estructura regional con tanto trabajo establecida serían de índole insignificante. Por ello, la Comisión de Negociaciones aborda en este documento el examen de las otras posibilidades que en la materia ofrece el Tratado y analiza con detenimiento los obstáculos y las dificultades que se presentan.

En realidad, la clave para el aprovechamiento adecuado de esas posibilidades, sin duda amplias, que brinda el Tratado de Montevideo reside en las negociaciones, cuya principal misión ha de ser incorporar al programa de liberación productos que todavía no forman parte del comercio intrazonal o que no son importados por alguna o algunas de las partes contratantes.

Destaca el hecho de que el ritmo de liberalización comercial que fija el Tratado se refiere exclusivamente a los gravámenes a la importación, a los aranceles, en tanto que la desaparición de otras restricciones, tales como los permisos de importación y los depósitos previos, no está sujeta a un programa determinado, teniendo cada país latitud para eliminarlas, conforme a su conveniencia, dentro de un plazo máximo de doce años. En estas condiciones es evidente que el objetivo de liberalizar el intercambio recíproco se alcanzará sobre todo mediante los resultados que se logren en cada serie de negociaciones y que las concesiones que mutuamente se otorguen durante éstas representarán el factor de aceleración principal.

El documento examina tanto la naturaleza de las concesiones, como la eficacia y el valor de las mismas y los problemas relacionados con la preservación de ese valor. En este punto, el margen de preferencia generado por la concesión aparece como elemento decisivo de todo posible movimiento acelerado de liberación comercial. A este respecto, se aboga claramente por la eliminación de gravámenes que obstaculizan la sustitución de importaciones.

En conjunto, el estudio elaborado por la Comisión de Negociaciones permite hacerse una idea completa de la complejidad que entraña la práctica de un auténtico y positivo programa de liberación comercial dentro de la ALALC. Los resultados obtenidos en la primera serie de negociaciones, que serán publicados en breve, podrán ser valorados mejor a la luz de las interesantes consideraciones que contiene este documento.

I.—*Principios fundamentales de la política de liberación*

1. El programa de liberación del Tratado de Montevideo se basa en negociaciones anuales, en las cuales las Partes Contratantes se otorgarán recíprocamente rebajas y eliminaciones de gravámenes y de otras restricciones que incidan sobre la importación de los productos objeto del intercambio intrazonal. Esas negociaciones anuales se encaminan a la liberación de dicho intercambio en el plazo máximo de doce años.

2. La estructura de su programa de liberación caracteriza a la zona latinoamericana de libre comercio. Tal programa, a diferencia de los de las asociaciones económicas existentes en otras regiones, *no es de ejecución automática ni en su ritmo de reducciones ni en su campo de aplicación.* En rigor, cada país tiene amplias facultades para seleccionar los productos sobre los cuales concederá rebajas o eliminaciones de gravámenes, siempre que cumpla el compromiso mínimo de reducir en un 8% anual la media ponderada de los dechos aplicables a las importaciones desde la Zona, en relación con la media ponderada de los derechos vigentes para terceros países.

3. La determinación del ritmo del 8% obedece fundamentalmente a la necesidad de establecer un programa gradual, a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo XXIV de la carta del GATT. Se trata de un compromiso mínimo aplicable a solamente una de las obligaciones que se asumen al adherir al Tratado; *la que se refiere a la eliminación de gravámenes a la importación de los productos que constituyan lo sustancial de las adquisiciones de cada país de la Zona.* Los otros compromisos del programa de liberación *(la eliminación de las restricciones de todo tipo para esos mismos productos, como también la liberación de aquellos que sin constituir parte de lo sustancial de las importaciones desde la Zona de un país determinado, integran la sustancial del intercambio conjunto de la Zona)* no están sujetos a

ningún ritmo determinado de cumplimiento; cada país deberá satisfacerlos dentro del plazo máximo de doce años, distribuyéndolos en el tiempo de acuerdo con sus intereses y conveniencias.

4. Existe un elemento que contribuye a restar significación al compromiso de reducción anual sobre todo si se tiene en cuenta que el comercio intrazonal significa apenas el 10% del comercio exterior total de los países de la Zona: como las medias de incidencia se calculan con la ponderación de las importaciones desde todos los orígenes, su cumplimiento no asegura prioridad a la liberación de lo sustancial de las importaciones de cada país desde la Zona. En efecto, la ponderación por las importaciones totales tiene por fin acentuar el efecto de la sustitución de importaciones que se persigue. Pero al mismo tiempo esa ponderación resta importancia en la media a los productos cuyo grueso de importaciones proviene de la Zona. Por lo tanto, puede suceder que el 8% anual se cumpla primeramente con aquellos productos que registren un mayor valor global de importaciones, sin alcanzar a otros cuya inclusión resultará en definitiva inevitable por componer lo sustancial de las importaciones desde la Zona.

5. De la breve descripción realizada pueden extraerse algunos elementos orientadores: *el objetivo del Tratado consiste en la liberación del intercambio recíproco, como medio para alcanzar determinados fines de carácter económico.* Los compromisos que el Tratado impone tienen un carácter muy liberal en su ritmo y forma de cumplimiento, si bien son absolutamente precisos en cuanto a la liberación que se ha mencionado dentro del plazo de doce años. El cumplimiento del programa de liberación se alcanzará fundamentalmente por medio de las negociaciones anuales, más que por el cumplimiento formal de los compromisos que al efecto establece el Tratado.

6. La función dinámica de las negociaciones obedece también a la siguiente consideración: el mero cumplimiento del programa de liberación del intercambio existente no proporcionaría los elementos dinámicos que se persiguen, ni justificaría los esfuerzos que ha requerido la propia concertación del Tratado. El intercambio existente comprende casi exclusivamente artículos primarios de los cuales por lo general no existe producción, o si la hay es apreciablemente insuficiente en los respectivos países importadores. Por tal razón, esos productos se encuentran ya liberados o con preferencia muy considerables, en virtud de tratamientos convenidos bilateralmente o como consecuencia de medidas unilaterales de carácter administrativo.

7. Para los productos del intercambio intrazonal, por lo tanto, la aplicación del tratado significará en gran parte, *la consolidación de los regímenes preferenciales existentes,* poniéndolos a cubierto de las modificaciones relativamente frecuentes de las disposiciones administrativas que los regulan, cuya relativa inestabilidad ha sido causa en el pasado de perturbaciones pronunciadas en las corrientes comerciales de la región. En otros casos el Tratado promoverá la total liberación de algunas importaciones sometidas a gravámenes, por lo general de monto reducido, y que en la práctica no han significado un escollo considerable al desarrollo del comercio.

Sin embargo, es oportuno tener en cuenta la conveniencia de ir adelantando solución a los problemas que demandará la constitución de la Lista Común. Para ello deberá considerarse especialmente la situación de los productos que por corresponder a lo sustancial del intercambio colectivo de la Zona tendrán que ser liberados por todas las Partes Contratantes, incluso por aquellas que no son importadoras habituales de algunos de ellos. Asimismo, *será conveniente procurar que los productos cuya liberación se promueva figuran en la mayor cantidad posible de listas nacionales, para facilitar el tránsito de la liberación individual a la colectiva.*

8. *La principal función de las negociaciones deberá ser, por lo tanto incorporar al programa de liberación productos que todavía no forman parte del comercio intrazonal o que no son importados por alguna o algunas de las Partes Contratantes. En este sector de productos cabe distinguir dos grandes grupos:*

a) *Bienes de consumo corriente.* En general, existe producción de ellos en casi todos los países de la Zona. *En la liberación del comercio de estos productos se procederá seguramente con cautela, prefiriendo en una primera etapa aquellos cuya producción se desarrolla o podría desarrollarse en condiciones satisfactorias de eficiencia y costos,* y para los cuales la liberación actuará a través de la situación de competencia que crea y de las posibilidades de mercado ampliado que ofrece, *a fin de promover mejoras en la calidad de los productos y el abastecimiento de sus costos y precios.*

b) *Materias primas de origen industrial, productos de uso intermedio y bienes de capital* cuya elaboración se está iniciando en algunos de los países de la Zona, *y para los cuales el mercado ampliado es conveniente, y en algunos casos indispensable, a fin de desarrollar la producción en escala económica de estos bienes y lograr la sustitución de importaciones.*

9. En las negociaciones las Partes Contratantes deberían incluir en el programa de liberación la mayor cantidad posible de los productos mencionados en el párrafo 8. A tales fines habría que tener presente la necesidad de proporcionar a cada Parte Contratante la oportunidad de tener acceso a los mercados de la Zona con productos de los mencionados en dicho párrafo. Tales productos, a diferencia de los de exportación tradicional requerirán, para que puedan ser comerciados dentro del área, la eliminación de gravámenes elevados y, en numerosos casos, la existencia de una preferencia adecuada. Por esa razón, y por el estímulo que recibe la economía del país que los exporta, *es importante que cada Parte Contratante pueda contar con expectativas de exportaciones a la Zona de productos que todavía no forman parte del comercio intrazonal.*

Naturaleza y valor de las concesiones

10. *Naturaleza de las concesiones.*

Las concesiones que recíprocamente habrán de otorgarse las Partes Contratantes, podrán asumir, entre otras las siguientes formas:

a) Reducción o eliminación de gravámenes.

b) *Eliminación o atenuación de restricciones.*

c) Armonización de gravámenes para terceros países.

De esas concesiones, unas son computables cuantitativamente a efecto del compromiso del Artículo 5o. del Tratado y otras no, aunque puedan ser objeto de negociación dentro del principio de reciprocidad.

Las concesiones originarán normalmente un margen de preferencia para las importaciones procedentes de la Zona. Además del efecto primario o fundamental resultante de tal margen de preferencia —es decir, la consolidación de las actuales corrientes de comercio intrazonal y la apertura de nuevos mercados para productos de la Zona, en sustitución de las importaciones procedentes de terceros países— *la eliminación de gravámenes y restricciones tendrá otros efectos, tales como una reducción de los precios y un estímulo consiguiente de la demanda.*

11. La magnitud de las reducciones de gravámenes debe ser la necesaria para posibilitar y, más aún, estimular, la importación de los artículos objeto de concesiones. Sin embargo, establecer en cada caso cuanto sería necesario reducir los gravámenes de cada producto para posibilitar su comercio parece una tarea engorrosa, que resultaría innecesaria si se parte de un punto de vista opuesto: *Las concesiones que se negocien se basarán en general en la eliminación de los gravámenes existentes. O sea que en principio no correspondería negociar la magnitud de la reducción sino que se entendería que el pedido o el ofrecimiento de concesiones sobre un producto determinado significaría el pedido o el ofrecimiento de la eliminación de los gravámenes que inciden sobre su importación.*

12. Este principio general no se aplicaría en casos como los siguientes:

I) Protección a actividades existentes. Puede ocurrir en circunstancias en que el nivel de protección establecido por los aranceles excede notoriamente el necesario para el desarrollo de la actividad protegida, especialmente frente a la competencia de otros productores del área y no de terceros países. Sin embargo, esa actividad no podría o sería inconveniente que se sometiese inmediatamente a la concurrencia zonal, con lo cual se justificaría suficientemente el mantenimiento de un cierto nivel de protección a través de la reducción, pero no de la eliminación, de los gravámenes existentes. En tales casos los exportadores de la Zona dispondrían de una preferencia frente a los exportadores de terceros países, pero el

empresario del país importador seguiría contando con la protección indispensable para no verse desplazado por los empresarios de los demás países de la Zona.

II) Ingreso fiscal. En algunos países en los cuales la recaudación aduanera es un elemento muy importante de los ingresos fiscales, causaría perturbaciones la eliminación de los gravámenes a la importación. Ante esa eventualidad, sería aconsejable que las reducciones fueran paulatinas a fin de ir permitiendo las modificaciones necesarias en los instrumentos tributarios.

III) Desaliento de ciertos consumos. Puede haber casos en que la elevada barrera arancelaria no responde a razones proteccionistas ni fiscales, sino a la intención de desalentar por su efecto sobre los precios ciertos consumos de bienes importados, respondiendo así a los objetivos de distribución de los recursos para importar entre los sectores que se consideran de más alta prioridad. Si no se desea facilitar la expansión del consumo de artículos prescindibles o suntuarios, se puede mantener un nivel de gravámenes adecuado, que dando preferencia a los proveedores de la Zona frente a los de terceros países, no dé condiciones al mismo tiempo para una gran expansión de las importaciones.

IV) Efecto sobre los precios. Existen casos en que la alta preferencia resultante de la eliminación de un gravamen muy elevado se podría traducir en un desembolso de divisas considerable para el país importador, cuando al amparo de esa preferencia los exportadores de la Zona pudieran realizar ventas a precios muy superiores a los del mercado internacional. Esto es particularmente posible en bienes de demanda muy reprimida, como los automotores, y constituyen otro caso en que no parece aconsejable proceder sin graduaciones a la eliminación total de los gravámenes.

13. *En cuanto a las restricciones, conviene recordar que el Tratado no establece ninguna obligación para que las Partes Contratantes procedan a eliminarlas siguiendo un ritmo determinado, quedando librado a cada país la decisión de atenuarlas o eliminarlas en la oportunidad que consideren adecuada y dentro del plazo de doce años. Sin embargo, en algunos países tales restricciones han pasado a ejercer la principal función de limitación de las importaciones, adquiriendo así mayor trascendencia que los propios gravámenes. En consecuencia, habrá casos en que la negociación se centrará en tales restricciones, como ya lo establece el propio Tratado en su artículo 5, tercer parágrafo.*

14. *Efectos resultantes del margen de preferencia.*

El margen de preferencia generado por la concesión actuará diferentemente, conforme se trate de productos:

a) Que el país productor ya viene exportando en condiciones normales de competencia;

b) Cuya exportación, por lo menos en las condiciones actuales, depende de tratamiento preferencial de los mercados importadores.

El margen de preferencia necesario para asegurar o mantener el acceso al mercado zonal de los productos que figuran actualmente en las exportaciones de los países de la Zona, será diferente según se trate de productos que ya vienen siendo exportados a la Zona con o sin tratamiento preferencial o de productos exportados actualmente a terceros países, pero no a la Zona.

En el primer caso, el margen de preferencia necesario sería apenas el suficiente para consolidar el mercado.

En el segundo caso, tendrían que ser investigadas las causas determinantes de la no exportación a la Zona, ya que se trata de productos exportados en condiciones de libre competencia internacional.

La segunda hipótesis abarca toda la gama de productos cuya exportación no se pueda hacer, por lo menos inicialmente, al precio de competencia internacional. Es lo que ocurre actualmente con la gran mayoría de la producción manufacturera de la Zona.

La expansión del mercado, generado por la liberación contribuirá, a su vez, a remover gradualmente, los factores determinantes de altos costos, haciendo que crecientes sectores de la producción industrial vayan alcanzando niveles de competencia internacional.

15. *Eficacia y valor de una concesión.*

La eficacia de una concesión se caracteriza por su capacidad de generar una corriente de comercio y *dependerá, de un lado, del margen de preferencia necesario al país productor para poder exportar* y, de otro, del *margen de preferencia que pueda ser otorgada por el país importador.*

Si el margen de preferencia determina el grado de *eficacia* de la concesión *su valor se mide por la dimensión del mercado potencial del país que lo otorga. En términos de sustitución de importación, el mercado potencial podrá ser admitido como correspondiente a la media anual de las importaciones del referido producto en el trienio anterior, de conformidad con el criterio adoptado para el cálculo de la media ponderada.*

Como se ha visto, *la eficacia comercial de una concesión depende principalmente del margen de preferencia resultante de la misma, en relación con el necesario para promover corrientes de comercio. A este respecto cabe destacar que en algunos productos en los cuales la perspectiva de sustitución de importaciones en el marco zonal es muy atrayente —como en el caso de los bienes de capital— la escasa incidencia de los gravámenes vigentes en algunos países puede obstaculizar el establecimiento de un adecuado margen de preferencia. Este caso constituye un problema muy delicado, que requerirá la atención de las Partes Contratantes a fin de encontrar soluciones que contemplen todos sus aspectos.*

16. *Problemas relacionados con la preservación del valor de las concesiones:*

Las concesiones pueden verse afectadas en su valor comercial por medidas que tiendan a anular o reducir el margen de preferencia, dificulten el acceso al mercado o restrinjan sus efectos sobre la expansión del comercio.

El margen de preferencia puede verse disminuído o anulado en la práctica por la existencia de regímenes muy liberales de exoneración de gravámenes para determinadas importaciones. En todos los países de la Zona funcionan mecanismos de exoneración de gravámenes para ciertas importaciones, ya sea en relación con la persona o institución que las realiza, ya sea en relación con su destino final. Por lo general, las disposiciones legales de promoción industrial y de atracción de inversionistas desde el exterior prevén la exoneración de gravámenes como instrumento para obtener los fines de esos regímenes. Además, las importaciones que realiza el Estado, ya sea directamente o por intermedio de empresas u organismos estatales o paraestatales se caracterizan asimismo por gozar, legalmente o de hecho, de exoneraciones de gravámenes. *Todas esas situaciones tendrán como consecuencia que la dimensión del mercado del país que otorga una concesión para un determinado producto deba ser apreciada tomando en consideración los casos en los cuales no actúe el margen de preferencia, a menos que se adopten compromisos tendientes a salvaguardar total o parcialmnte dicho margen de preferencia.*

Se ha mencionado con cierto detalle el problema de las exoneraciones de gravámenes, debido a que el mismo tiene una importancia práctica muy considerable. De acuerdo con estimaciones preliminares realizadas por la CEPAL, tales regímenes están ampliamente difundidos en los países de la Zona como puede apreciarse en el documento E/CN. 12554, página 28.

17. Otro elemento que puede anular o reducir el margen de preferencia se origina en la posibilidad de que se rebajen los gravámenes que incidan sobre las importaciones de los mismos productos cuando éstos provengan de terceros países. Al respecto debe recordarse que, como es lógico, las Partes Contratantes mantienen toda su autonomía para convenir con terceros países o en el marco del GATT los niveles de gravámenes que consideren convenientes. Sin embargo no será generalmente por convenciones con terceros países que se afectará con frecuencia el margen de preferencia, *sino especialmente como consecuencia de modificaciones en regímenes administrativos tales como los que establecen los depósitos previos o recargos cambiarios.* Al amparo de éstos pueden constituirse márgenes de preferencia de magnitud considerable, pero su naturaleza transitoria, emanada no sólo del carácter por lo general administrativo de su implantación, sino sobre todo de las circunstancias económicas que les dan origen, les resta a las preferencias establecidas a su amparo la estabilidad necesaria para promover corrientes permanentes de comercio.

18. También el valor comercial de las concesiones puede ser afectado por medidas que dificulten el acceso pleno al mercado del país consumidor. Entre ellas pueden mencionarse a las restricciones originadas por exigencias de tramitación, regulaciones de transporte, formalidades que traban el desarrollo del comercio, exigencias en cuanto a calidad o presentación que no resulten usuales, etc. Otro caso similar se puede presentar cuando en virtud de disposiciones legales o situaciones de hecho existen organismos o empresas que de

algún modo monopolizan la importación de un determinado producto, o cuando ésta sólo puede realizarse en condiciones adecuadas si se dispone de ciertos subsidios o ventajas encaminadas a colocar el producto a un precio accesible para los consumidores.

19. *Uno de los efectos complementarios de las concesiones será como se ha dicho el de promover la expansión del consumo de los artículos liberados, sobre todo cuando su demanda sea muy sensible a las reducciones de precios. En tales casos, las medidas internas, especialmente las de tipo impositivo, que dificulten el traslado al consumidor final de las rebajas de precios posibilitadas por la liberación, tendrán como efecto atenuar o reducir esa expansión de mercados que se busca.*

II.—*Situación de las corrientes de comercio tradicional dentro de la Zona*

20.—El comercio intrazonal significa alrededor del 10% del comercio exterior total de los países de la ALALC, según las cifras que se mencionan a continuación:

Año	Exportaciones totales (Millones de dólares)	Exportaciones a la ALALC (Millones de dólares)	Porciento
1955	3,938.1	540.8	13.7
1957	3,900.9	427.8	11.0
1958	3,655.4	414.3	11.3
1959	3,833.7	360.8	9.4

21. A su vez, unos pocos artículos, todos ellos agropecuarios, constituyen la parte fundamental del comercio intrazonal. Siete productos significan el 67.3% del comercio de la Zona, según el siguiente detalle referido al promedio 1957-58:

Producto	Participación en el comercio zonal total	Participación porcentual en las importaciones zonales de cada país: Argentina	Brasil	Chile	México	Paraguay	Perú	Uruguay
Trigo	21.4		68.3	0.4		20.6	40.2	
Maderas	18.7	40.2					0.5	17.4
Café	10.7	20.2		11.0				7.7
Frutas	6.4	9.3	6.9	0.1			1.7	3.7
Azúcar crudo	5.4			30.3				19.1
Yerba mate	4.7	5.7		6.9				16.9
T O T A L	67.3	75.4	75.2	48.3		20.6	42.4	63.6

El comercio intrarregional de los productos indicados en el cuadro precedente, así como el de la mayor parte de los demás que se intercambian habitualmente entre los países de la Zona, se encuentra a menudo amparado por preferencias. Por lo general, éstas se originan en los antiguos tratados de comercio vigentes entre algunos de estos países; en ellos abundan las exoneraciones o rebajas de derechos arancelarios para los productos del intercambio tradicional. Cuando en algunos países el instrumento aduanero perdió importancia como elemento de regulación del comercio exterior y fue complementado o reemplazado por los regímenes de permisos, recargos cambiarios, depósitos previos, etc., también se trasladaron las preferencias a la aplicación de estos regímenes. En tales casos, la preferencia se acordó habitualmente por medidas de carácter unilateral y la naturaleza administrativa de las disposiciones respectivas ocasionó muchas veces inestabilidad y falta de seguridad a los intercambios, sujetos a las alternativas de medidas que se modificaban con mucha preferencia.

22. Acerca de los productos amparados por tratamientos especiales a los cuales se ha hecho referencia en el párrafo anterior, las Partes Contratantes se han comprometido por el inciso a) del artículo 14 del Tratado a procurar otorgarse concesiones que aseguren en la primera negociación un tratamiento no menos favorable que el existente antes de la entrada en vigor del Tratado. Se entiende que este compromiso no impedirá a las Partes Contratantes revisar aquellos tratamientos especiales que no tengan ya justificación económica o comercial, especialmente a causa de la vigencia muy prolongada de los tratados de comercio que los originaron, algunos de los cuales se remontan a la última preguerra.

III.—*Aceleración del proceso de sustitución de importaciones*

23. Para incrementar el intercambio zonal necesariamente deberá producirse una sustitución de importaciones, es decir orientar hacia los proveedores de la Zona, corrientes de intercambio que actualmente se originan fuera de ella.

Parece útil analizar qué política deberían seguir las Partes Contratantes con el objeto de lograr tal fin. Cabe en primer lugar la consideración de los *productos que los países de la Asociación importan desde terceros países y que el país adquirente no produce.*

Frente a esta hipótesis pueden distinguirse, a su vez, dos situaciones: que el producto importado desde fuera del área sea ya exportado por alguna de las Partes Contratantes en condiciones de competencia internacional. *Para producir la sustitución la franquicia que se otorgue debe ser suficientemente eficaz como para que logre alterar las corrientes usuales de importación.*

La segunda situación se refiere a productos que no han sido importados desde la Zona ni exportados por ningún país de ésta, pero existe la posibilidad que se inicie tal corriente de comercio, como lo expresa el hecho de que el producto haya sido incorporado en una o más listas de peticiones de concesiones.

No es difícil afirmar que *en este caso, para lograr que opere la sustitución de importaciones la eficacia de la concesión debería ser la máxima, es decir la liberación total.*

Si un producto no ha sido importado desde la Zona, la preferencia resultante de la franquicia que se otorga debe ser suficientemente amplia como para crear un mercado al producto de la Zona.

24. Una situación distinta se presenta *en el caso de productos importados desde terceros países, pero también producidos en el país importador. La política de liberación debe orientarse hacia la sustitución de tales importaciones en favor de los abastecedores de la Zona, especialmente cuando las condiciones de productividad del país importador son similares a las existentes en los otros países productores del área.* En esos casos no debería existir inconveniente en proceder a la liberación de tales productos. *En cambio presentaría mayores dificultades la liberación cuando la productividad en el país importador es más baja que en los otros países de la Zona. En tal caso la preferencia deberá consistir en una adecuada rebaja de los gravámenes vigentes, que resulte efectiva frente a los proveedores de fuera de la Zona, pero que al mismo tiempo asegure una satisfactoria protección a la producción nacional. Estas situaciones serán sin duda transitorias en muchos casos, pues puede preverse que a raíz del funcionamiento de la zona de libre comercio la evolución de las condiciones de producción en cada país permitirá disminuir las diferencias de productividad, de manera de poder llegar paulatinamente a la liberación total.*

25. Los gravámenes, tienen algunas de estas finalidades: proteger actividades existentes; producir un ingreso fiscal, o desalentar determinados consumos superfluos o conspicuos.

Los países de la Zona mantienen vigentes para una gran cantidad de productos gravámenes bajos que no realizan una labor de protección adecuada, no contribuyen a desalentar los consumos descritos y, por su cuantía, su rendimiento fiscal es escaso.

En virtud de estas consideraciones cabe afirmar que las Partes Contratantes no encontrarían mayores obstáculos en eliminar en la primera negociación tales gravámenes.

Se contribuirá así a acelerar el proceso de sustitución de importaciones y se avanzaría en el programa de liberación sin afectar en forma significativa las economías o las políticas comerciales de cada uno de los países que impusiera la rebaja descrita.

Declaración Relativa al Desarrollo del Comercio de los Países Menos Desarrollados*

LAS PARTES CONTRATANTES reconocen la necesidad de asegurar un aumento rápido y seguido de los ingresos de exportación de los países menos desarrollados para que pueda efectuarse su progreso económico con un ritmo satisfactorio. Reconocen también la magnitud de la labor que tienen que realizar los gobiernos de esos países para aumentar el ingreso por habitante y mejorar el nivel de vida de su población. Para lograr estos fines, necesitan disponer de recursos en divisas que vayan aumentando gradualmente, a fin de que puedan financiar las importaciones indispensables para el mantenimiento y desarrollo de la economía. A pesar de que la ayuda internacional es esencial en esta materia y de que seguirá siéndolo, no puede sustituir al comercio. En último término, tendrá que financiarse el desarrollo económico con los ingresos de los propios países interesados.

2. El comercio de exportación de los países menos desarrollados no progresa proporcionalmente a sus crecientes necesidades en divisas extranjeras ni al ritmo del desarrollo del comercio internacional en general. Por consiguiente, las PARTES CONTRATANTES reconocen la necesidad de que todos los gobiernos realicen esfuerzos conscientes y apropiados para favorecer el aumento de los ingresos de exportación de los países menos desarrollados con la adopción de medidas concretas a este respecto. El éxito de los esfuerzos emprendidos en este sentido por los países en vías de desarrollo dependerá en gran parte de la posibilidad que tengan de hallar los mercados necesarios. Por tanto, las partes contratantes deberían reducir al mínimo las restricciones que impiden el acceso a los mercados de los productos de exportación de los países menos desarrollados. Los gobiernos de los Estados que pertenecen a las grandes regiones industrializadas, sobre cuyos mercados tienen necesariamente que poder contar en gran parte los países menos desarrollados, reconocen que recae en ellos una responsabilidad particular a ese respecto.

3. Las PARTES CONTRATANTES estiman que los países menos desarrollados deben intensificar su comercio de productos distintos de los tradicionales, para que les sea posible atender la necesidad de aumentar y diversificar sus exportaciones. Las PARTES CONTRATANTES hacen observar que determinados países en vías de desarrollo poseen ya los recursos tecnológicos y el equipo necesario para la transformación de primeras materias y que pueden producir en condiciones de eficacia cierto número de artículos manufacturados. Reconocen que es conveniente que esos países, así como otros que disponen de las materias y de las técnicas necesarias, puedan beneficiar de mayores posibilidades de venta en los mercados mundiales de los productos industriales para cuya producción son económicamente eficientes; por consiguiente, encarecen vivamente a los gobiernos que concedan particular atención a los medios que permitirían ampliar esas posibilidades.

4. Las PARTES CONTRATANTES reconocen que los gobiernos pueden contribuir al logro de los objetivos generales definidos más arriba, si observan los principios expuestos a continuación y si toman en consideración los hechos que se indican sobre las medidas de carácter arancelario o no que son susceptibles de influir en las condiciones de acceso a los distintos mercados.

a) *Restricciones cuantitativas.* Los gobiernos deberían prestar atención especialísima e inmediata a la rápida abolición de las restricciones cuantitativas a la importación que influyen en el comercio de exportación de los países menos desarrollados. En el caso de que un gobierno dado no pueda evitar el mantenimiento de restricciones cuantitativas, de conformidad con las disposiciones pertinentes del GATT, debería imponerlas sin discriminación alguna y de manera que causara los menos entorpecimientos posibles al comercio internacional; debería asimismo seguir una política tendiente a que desaparezcan las condiciones fundamentales que exijan tales restricciones y, en espera de su eliminación, conceder una consideración solícita y benévola al aumento progresivo de los contingentes. Las PARTES CONTRATANTES que comprueben que van desapareciendo sus dificultades en lo que se refiere a la balanza de pagos, deberían velar muy particularmente por que las ventajas de las medidas de liberalización que adopten se amplíen, en la mayor medida posible, al comercio de los países menos desarrollados, habida cuenta de la necesidad urgente de ayudarlos a que logren un desarrollo rápido y autónomo.

b) *Aranceles aduaneros.* Los gobiernos deberían prestar una atención especial a las reducciones de derechos que ofrezcan ventajas directas y esenciales para los países menos desarrollados. Sobre este particular, sería conveniente prever la supresión de los derechos de aduanas sobre los productos primarios que son importantes para el comercio de los países menos desarrollados. Convendría asimismo prever la reducción de los derechos que establecen una diferenciación desproporcionada entre los productos elaborados y las primeras materias, sin olvidar que uno de los medios más eficaces para que los países menos desarrollados puedan aumentar las posibilidades de empleo y sus ingresos de exportación reside en la transformación de los productos primarios que producen para la exportación.

(*) Acordada en la Reunión de Ministros de Comercio y Asuntos Económicos celebrada en Ginebra con miembros del GATT del 27 al 30 de noviembre de 1961.

c) *Derechos de carácter fiscal.* Las cargas fiscales, tanto si revisten la forma de derechos de aduanas como si ofrecen la de impuestos interiores, pueden paralizar los esfuerzos emprendidos para aumentar el consumo de ciertos productos importantes del comercio de los países menos desarrollados e incluso, cuando se aplican de igual manera a las importaciones y a los productos nacionales competidores, pueden constituir un grave obstáculo para el desarrollo de los intercambios. Las PARTES CONTRATANTES se dan perfecta cuenta de que el reajuste de un sistema fiscal puede ser una labor compleja, generadora de importantes consecuencias de carácter financiero, económico o de cualquier otro orden, que conviene tomar en consideración. No obstante, teniendo en cuenta la urgencia de las necesidades que imponen las exigencias del desarrollo económico a los países menos desarrollados, y la situación financiera y económica actual de los países industriales principalmente interesados, las PARTES CONTRATANTES convienen en que una supresión o una reducción considerable de los derechos e ingresos de carácter fiscal en los países industriales contribuiría eficazmente al reforzamiento de los medios de que disponen los países exportadores menos desarrollados para obtener divisas.

d) *Comercio de Estado.* El acceso a los mercados para el género de productos estudiados por el Comité III no debería entorpecerse innecesariamente con las operaciones de los monopolios estatales de importación o de los organismos oficiales de compra. Para numerosos productos exportados por países menos desarrollados, los precios de reventa exigidos por ciertos monopolios de Estado, tanto en países de economía planificada como en otros, representan intrínsecamente un gran gravamen para las importaciones. Los países en que existen monopolios de importación u organismos de compra del Estado deberían tratar de mejorar las condiciones de acceso a sus mercados de los productos de los países desarrollados, por medio de la decisión de importar esos productos en mayores cantidades y, de ser necesario, de la reducción de la diferencia entre los precios de importación y los de venta.

e) *Preferencias.* Algunos países menos desarrollados no disfrutan ni de los regímenes arancelarios preferenciales que existían cuando se creó el GATT, ni del trato preferencial instituido en las nuevas uniones aduaneras o zonas de libre comercio. Las PARTES CONTRATANTES comprenden muy bien las preocupaciones de esos países cuyo comercio de exportación, cuando se trata de ciertos productos, corre el riesgo de hallarse en una situación desfavorable con respecto a la competencia, a causa del trato preferencial que se concede a determinados países abastecedores menos desarrollados. Sin embargo, han comprobado que las ventajas concedidas a los países participantes menos desarrollados pueden consistir no sólo en preferencias arancelarias, sino también en otras garantías de venta en el mercado en lo que concierne a los productos de referencia. Si bien es importante hallar el medio de que esas diversas ventajas no tengan efectos perjudiciales para los demás países menos desarrollados, es necesario también que las medidas para resolver este problema tengan una base que responda a las necesidades de los comercios de exportación de los países abastecedores que disfrutan actualmente de un acceso privilegiado a los mercados.

f) *Subvenciones.* El abono de subvenciones ya sea a la producción, ya sea a la exportación de los productos primarios, puede restringir las posibilidades del mercado de los países menos desarrollados.

Cuando sucede así, los gobiernos interesados deberían tratar de limitar el recurso a las subvenciones indicadas, para evitar que se produzca un perjuicio a los ingresos de exportación de los países menos desarrollados.

g) *Salida de los excedentes de productos básicos.* Los gobiernos que dan salida a excedentes de productos básicos deberían tener en cuenta que esos productos ocupan generalmente un lugar importante en el comercio de exportación de uno o más países menos desarrollados, lo que constituye una razón más para respetar escrupulosamente los principios y las normas aplicables a las operaciones de salida de los excedentes que fueron aceptados en las Resoluciones del GATT de fecha 4 de marzo de 1955 sobre la salida de los excedentes de productos básicos y la liquidación de las existencias estratégicas, y que se hallan incorporados en los "Principios de la FAO relativos a la salida de los excedentes".

5. Cuando negocien la reducción de los obstáculos que dificultan las exportaciones de los países menos desarrollados, las partes contratantes deberían adoptar una actitud comprensiva sobre la cuestión relativa a la reciprocidad, y tener presente el hecho de que esos países necesitan poder recurrir con más flexibilidad a la protección arancelaria. En la adopción de disposiciones para una reducción general de los derechos de aduanas, sería conveniente también tener en cuenta las necesidades especiales de los países menos desarrollados.

6. Se puede también aportar una contribución importante al aumento de los ingresos de exportación si se intensifican los esfuerzos para mejorar los métodos de producción y de comercialización aplicados por los países menos desarrollados. Se facilitarían en gran manera los propios esfuerzos en esta materia de esos países, si los países industriales concedieran mayor importancia a esta cuestión en sus programas de asistencia técnica y financiera.

7. Deberían proseguirse sin descanso los esfuerzos realizados para aumentar los ingresos de exportación de los países menos desarrollados y los que tienden a remediar la inestabilidad de esos ingresos, debida a las fluctuaciones de los precios en los mercados de los productos primarios. Es indispensable reducir más la inestabilidad de los mercados o compensar mejor los efectos de esa inestabilidad en los ingresos en divisas extranjeras de los países menos desarrollados, si se desea obtener las máximas ventajas de la acción emprendida para desarrollar el comercio internacional; al mismo tiempo, todo progreso en la diversificación de las exportaciones atenuará la vulnerabilidad de los países exportadores de los productos primarios a las fluctuaciones de los mercados.

8. Por último, se reconoce que existen amplias posibilidades para estimular el desarrollo económico con bases sanas en los países menos desarrollados, por medio de la intensificación de los intercambios entre ellos mismos, hecho este que no deberían perder de vista cuando adoptan sus medidas de política arancelaria, comercial o económica. Para evitar el temor de que impiden o retrasan indebidamente el desarrollo de esas importantes posibilidades de intercambios, esos países deberían tratar de asegurarse y de conservarse los unos a los otros condiciones liberales de acceso a sus mercados, del mismo modo que tratan actualmente de obtener mejores posibilidades de entrada en los mercados de los países económicamente adelantados.

Síntesis Económica Nacional

- *$12,319.8 millones gastará el Gobierno Federal en 1962*
- *El Ferrocarril Chihuahua-Pacífico*
- *La Petroquímica, base de la política de PEMEX*
- *Hacia la fabricación total de autos en México*
- *La misión comercial sueca que nos visitó*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Presupuesto Federal para 1962

El día 14 del actual, el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1962.

Al informar lo anterior, el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, declaró que el gasto propuesto asciende a la cantidad de $12,319.8 millones, lo que significa un aumento, sobre la del año que concluye, de $1,278.3 millones. Asimismo, se espera que la inversión pública en 1962 haga que los capitalistas privados incrementen sus inversiones.

Agregó el Secretario de Hacienda y Crédito Público que el aumento en los gastos presupuestados será cubierto con el incremento en los ingresos en que seguramente se traducirán las modificaciones a la Ley Fiscal y por la mayor recaudación que originará una más intensa actividad económica ya prevista.

Por otra parte, explicó que independientemente de que se cubren los servicios públicos tradicionales de acuerdo con las necesidades crecientes, el Proyecto de Presupuesto presentado a la Cámara de Diputados, "desempeñará un papel marginal y activo en la promoción y desenvolvimiento económico, coordinando las distintas actividades y alentando la producción de bienes y servicios. Asimismo, con el destino específico que se da a las partidas, se lograrán índices más elevados de ocupación y mejores niveles reales de subsistencia".

Por otra parte, la Ley de Ingresos enviada también en la misma fecha a la Cámara de Diputados, estima una recaudación de $12,321 millones, lo que da equilibrio entre los gastos presupuestados y los ingresos probables.

Hace un año, el 15 de diciembre de 1960, al dar la información del Presupuesto para 1961, el Lic. Ortiz Mena calificó al año 1960 de "económicamente mejor que el de 1959", lo que permitió una recaudación mayor que la prevista. Ahora, al dar a conocer los gastos y los ingresos federales para el año que viene, el titular de Hacienda expresó que "aunque se prevén mayores ingresos federales para 1962, se debe hacer notar que el aumento, sin embargo, será inferior al de años precedentes, puesto que reflejará los resultados de las condiciones económicas de 1961, año particular-

ESTIMACION DE INGRESOS PARA 1962

	Millones de pesos
Impuesto sobre la Renta	4,234
Aportaciones al Seguro Social	272
Recursos Naturales	1,561
Impuestos a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia y uso de bienes, y a servicios industriales	1,366
Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	212
Impuestos del timbre	30
Impuestos sobre migración	43
Impuestos sobre primas pagadas a instituciones de seguros y capitalización	1,788
Impuestos sobre campañas sanitarias, prevención y erradicación de plagas	850
Impuestos sobre la importación	103
Impuestos sobre la exportación	33
Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	485
Impuestos sobre capitales	321
Derechos por la prestación de servicios públicos	373
Productos derivados de la explotación o uso de bienes que forman parte del Patrimonio Nacional	11,671
Aprovechamientos	50
Total de ingresos ordinarios	600
Productos derivados de ventas y recuperación de capital	12,321
Colocación de empréstitos y financiamientos diversos	

PRESUPUESTO DE EGRESOS

RAMOS	1961	1962
Legislativo	$ 51.685,000.00	56.588,000.00
Presidencia de la República	19.028,000.00	24.143,000.00
Judicial	47.833,000.00	60.803,000.00
Gobernación	63.355,000.00	58.495,000.00
Relaciones Exteriores	122.426,000.00	134.471,000.00
Hacienda y Crédito Público	424.738,000.00	446.697,000.00
Defensa Nacional	760.000,000.00	821.601,000.00
Agricultura y Ganadería	252.113,000.00	273.337,000.00
Comunicaciones y Transportes	747.771,000.00	797.917,000.00
Industria y Comercio	102.276,000.00	101.445,000.00
Educación Pública	2,112.250,000.00	2,577.920,000.00
Salubridad y Asistencia	540.930,000.00	562.870,000.00
Marina	353.215,000.00	326.371,000.00
Trabajo y Previsión Social	38.634,000.00	38.690,000.00
Asuntos Agrarios y Colonización	82.033,000.00	83.347,000.00
Recursos Hidráulicos	838.695,000.00	779.630,000.00
Procuraduría	21.770,000.00	25.823,000.00
Patrimonio Nacional	77.259,000.00	96.564,000.00
Industria Militar	60.960,000.00	69.710,000.00
Obras Públicas	1,046.674,000.00	1,223.693,000.00
Turismo	32.440,000.00	35.731,000.00
Inversiones	812.905,000.00	802.000,000.00
Erogaciones Adicionales	1,383.598,000.00	1,811.629,000.00
Deuda Pública	1,048.893,000.00	1,110.308,000.00
	11,041.481,000.00	12,319.783,000.00

mente difícil debido a la atonía de la inversión privada".

Por otra parte, el Presidente López Mateos envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos, que permitirán llevar un control más estricto de los ingresos de los particulares para los efectos del pago del Impuesto sobre la Renta. En esta misma edición se ofrece una explicación de las citadas reformas propuestas por el Ejecutivo Federal.

Ferrocarril Chihuahua-Pacífico

El día 24 de noviembre último, el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, inauguró y puso en servicio el ferrocarril Chihuahua-Pacífico, que corre de la población de Ojinaga, Chihuahua, en la frontera con Estados Unidos, puerto de Topolobampo, Sinaloa, en el océano Pacífico. Esta importante vía de comunicación, de larga historia, tiene una longitud de 938 kilómetros y representa una inversión de $1,104.6 millones, de los cuales dos terceras partes fueron aportadas por el actual régimen de gobierno. Se dio en esta forma un paso más en el desarrollo contemporáneo de nuestros transportes ferroviarios, cuya importancia justifica una revisión panorámica de los mismos.

La base de la actual legislación vial es la Ley de Vías Generales de Comunicación, del 19 de febrero de 1940, con antecedentes en la Ley de 31 de agosto de 1931, que precisó lo referente a "concesiones sobre vías generales de comunicación y construcción y explotación de las mismas", y en la Ley sobre Vías Generales de Comunicación, publicada el 28 de febrero de 1932. Hasta ahora la Ley en vigor ha tenido dos reformas de importancia, en lo referente al régimen legal de explotación de caminos y a comunicaciones aeronáuticas.

Por otra parte, además de disposiciones legales, la ley vigente contiene principios económicos que rigen el establecimiento y explotación de los distintos servicios públicos de transporte de jurisdicción federal, de acuerdo con una economía de recursos, dentro de la cual el Estado vigila y controla la prestación de los mencionados servicios.

En su aspecto material, la labor de los gobiernos revolucionarios se ha encaminado a la rectificación y mejoría de la red ferroviaria heredada del porfiriato, cuya extensión (24,000 kilómetros) hasta 1959 no había sido aumentada sustancialmente; hasta la fecha, en cambio, se ha sustituido más del 73% del escatillón angosto por el ancho normal y en un 70% el riel ligero por el de 112 libras, y han sido renovados los durmientes, balastado y terracerías, lo que ha significado que el sistema cuente con vías más aprovechables, resistentes y durables. Por otra parte, el empleo cada vez mayor de locomotoras diesel ha elevado el poder tractivo a 23,248 toneladas.

Una de las características de la red ferroviaria que nos legó el porfirismo, es que estaba construida por y para empresas extranjeras vinculadas a la exportación de productos mexicanos, por lo cual comunicaba solamente a los centros de producción —minera principalmente— con la frontera estadounidense y con los puertos de embarque hacia el exterior, mientras la comunicación interna para facilitar y activar la producción y el comercio nacionales, había sido descuidada totalmente.

Contra esta política ferroviaria, los gobiernos revolucionarios siguieron una de carácter nacionalista, con miras a beneficiar la economía del país mediante una mejor comunicación interna que llevara fácilmente los artículos necesarios de los centros de producción a los de consumo, dentro del país. Así nacieron el ferrocarril Sonora-Baja California y el del Sureste. El primero, si bien sirve al convenio con Estados Unidos de N.A. como los anteriores, incorpora la península californiana a la actividad económica nacional a través de la ruta Mexicali-Guadalajara; el segundo une al resto del país la península de Yucatán y el fértil Estado de Tabasco. Ambos ferrocarriles fueron construidos en el período 1936-48 y su realización constituyó una muestra de la capacidad técnica de los mexicanos.

Reviste especial importancia en este panorama la utilización de 8,885 furgones y 200 cabuses producidos en México por la Compañía Nacional Constructora de Carros de Ferrocarril, pues así ahorra al país una considerable suma de divisas que se pagaban a compañías norteamericanas por el alquiler de ese equipo. Al finalizar este año, la utilización de carros nacionales será aumentada en 2,092 unidades y se espera que para 1965 alrededor de 18,000 carros de los que ahora circulan (27,871) habrán sido renovados.

Respecto a los transportes y comunicaciones en 1960, la Nacional Financiera informó —noviembre 27— que la intensidad con que se utilizaron los transportes y medios de comunicación en 1960 fue mayor en 7.1% con respecto al año anterior. Tal incremento refleja en buena parte una mejoría en la actividad económica nacional, ya que el mayor uso de medios de transporte y comunicación es resultado de más altos niveles de producción y comercio.

El incremento señalado se debió al aumento de 14.8% en el número de pasajeros-kilómetro transportados por avión y de 14.5% en el número de toneladas-kilómetro transportadas por ferrocarril; y además al incremento de 14.9% en el volumen de los servicios telefónicos y de 10.8% en el número de pasajeros-kilómetro transportados por ferrocarril. Estos incrementos fueron contrarrestados por el alza moderada de 3.9% de transporte aéreo de carga, por el menor uso de los autotransportes —medido ésto por el consumo de gasolina: 1.4% menor así como fuerte descenso de 19.9% en el número de pasajeros movidos por los transportes eléctricos del Distrito Federal, ya que de un total de 203.4 millones en 1959 bajó a un total de 162.9 millones en 1960.

Agrega la Nafin que en 1960 se operó una red ferroviaria de 23,400 kilómetros, o sea 107 kilómetros más que en 1959. Explicó que si bien ha variado un poco en los últimos 30 años la extensión de la red, el progreso de los servicios ferroviarios continúa, como resultado, por una parte, de las crecientes necesidades que demanda el desarrollo económico y, por otra, de mejoramientos en la organización, administración y adaptabilidad del sistema ferroviario, reflejándose dichos mejoramientos en la reducción de los coeficientes de explotación y operación que de sus máximos registrados en 1958 (1,358 y 1,275, respectivamente) han bajado a 1,163 y 1,076 en 1960.

En el ramo de las carreteras, la red nacional aumentó en 4,433.2 kilómetros en 1960, para dar un total de 42,047.7 kilómetros frente a 37,614.5 kilómetros en 1959, o sea que hubo un crecimiento de 11.8%. De la longitud desarrollada en 1960, correspondieron 3,300.6 kilómetros (74.5%) a caminos federales o de primer orden, 769.1 kilómetros (17.3%) a los de operación o de segundo orden, y 363.5 kilómetros (8.2%) a caminos vecinales o de tercer orden.

En la construcción de nuevos caminos fueron invertidos $322.2 millones, provenientes del presupuesto federal de egresos, y en la conservación de caminos ya existentes la inversión fue de $259.5 millones, también del presupuesto federal.

Para reforzar la conservación de los caminos, se expidió un decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de diciembre de 1960, que reforma el capítulo XI del Reglamento de Explotación de Caminos. Este ordenamiento, al normar el peso y dimensiones de los vehículos, asegura los más altos índices de conservación de los caminos de jurisdicción federal, favorece en general la operación del transporte con menores costos y constituye un factor determinante de la máxima disponibilidad de tales vías de comunicación.

El volumen de los servicios de autotransporte, medido directamente por el consumo de gasolina, experimentó un ligero incremento de 1.4% respecto a 1959, y el promedio diario real de tránsito en las carreteras de la república fue de 39,299 vehículos, de los cuales el 56.3% fue de automóviles, el 32.5% de camiones y el 11.2% de vehículos para el transporte de pasajeros.

En lo referente a los transportes aéreos, el número de vuelos comerciales se redujo 13.3%, de 80,496 en 1959 a 69,817 en 1960, habiendo correspondido de la última cifra el 22.9% a vuelos internacionales —que se incrementaron 18.7% — y el 77.1% a vuelos nacionales. La distancia recorrida pasó de 73.6 millones de kilómetros en 1960, o sea que hubo un aumento absoluto de 2 millones de kilómetros.

Por otra parte, la carga transportada fue de 72,707 toneladas, cifra superior en 3.9% a la de 1959, de las cuales el 37.5% fue de equipaje, el 29.8% de envíos-express, el 23.8% de carga y el 8.9% de correspondencia. El volumen de carga transportada en 1960 fue inferior al de 1956 que registró 73,492 toneladas.

Lo anterior pone de manifiesto que el desarrollo de la aviación comercial en nuestro país tendió a ser más de tipo internacional que local, al contrario de lo que venía aconteciendo. El número de pasajeros transportados por avión fue superior en 1960 al de 1959. En 1960 usaron el servicio aéreo 1.779,545 pasajeros, o sea 79,536 más que en 1959. La cifra de 1960 es la máxima registrada en un año en la historia de la aviación civil mexicanas. Asimismo, se logró un nuevo máximo en el número de pasajeros kilómetro transportados con la cifra de

2,200 millones, que representan un incremento de 11.5% frente a 1959.

El Ferrocarril Chihuahua - Pacífico. — Como se mencionó al principio de esta nota, el ferrocarril Chihuahua-Pacífico recién inaugurado, corre de la población de Ojinaga, Chihuahua, en la frontera con los Estados Unidos de N.A., al puerto de Topolobampo, Sinaloa, en el Océano Pacífico, uniendo así tres regiones muy importantes por su desarrollo económico; la noroeste, la nortecentro y la noreste del país. En la primera de estas regiones se encuentran los Estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, y en las otras dos, los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Entre la primera de esas zonas y las dos últimas, no había existido una comunicación terrestre directa —ni ferroviaria ni carretera— para intercambiar los artículos que en ellas se producen.

El ramal que va de La Junta a Ciudad Juárez por el rumbo de Madera y Casas Grandes, forma parte del ferrocarril Chihuahua-Pacífico y se trata del antiguo ferrocarril Río Grande, Sierra Madre y Pacífico, que se llamó después Ferrocarril del Noroeste.

La construcción y reconstrucción del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico requirió una inversión de $1,104.8 millones, efectuada hasta el 30 de junio de 1961, y un gran esfuerzo técnico para superar los obstáculos de la Sierra Tarahumara.

La historia de la construcción de este ferrocarril se remonta a los años finales del siglo XIX y los primeros del actual. Las empresas que obtuvieron concesiones para llevar a cabo la obra, no tuvieron el impulso necesario para cruzar la Sierra Madre Occidental, y así, ni la Compañía del Kansas City, México y Oriente, no obstante los grandes recursos de que dispuso, pudo llevar a cabo las obras que se le encomendaron.

Ya en las postrimerías del porfirismo, el ferrocarril se extendía, en el Estado de Chihuahua, entre Ojinaga, la antigua población de Falomir, la ciudad de Chihuahua y el poblado de Miñaca, y en Sinaloa se había tendido la vía entre Topolobampo y San Pedro; pero el tramo de la Sierra quedó pendiente.

La realización de las obras, venciendo los obstáculos que presenta la Sierra Madre Occidental, estaba reservada, al parecer, al empuje constructor de la Revolución Mexicana. Por eso fue necesario que los gobiernos emanados de ella, plantearan la reconstrucción y construcción de los ferrocarriles del noroeste, para que, con técnica y recursos nacionales, se emprendieran las obras entre San Pedro y Creel. La construcción del tramo que quedó pendiente en la Sierra Madre Occidental se inició en 1940 y alcanzó su mayor intensidad en 1959 y 1960, sobre todo en el último año citado.

Cabe señalar que más del 64% de la inversión se realizó en 32 meses del actual régimen gubernamental, pues hasta 1958 la inversión había sido de $394 millones, en tanto que en los años de 1959, 1960 y el primer semestre de 1961, la inversión fue de $710.6 millones.

El Ferrocarril Chihuahua-Pacífico, como ya se mencionó, reducirá considerablemente las distancias que por vía férrea separan a las principales ciudades de las zonas noroeste, nortecentro y noreste. Por ejemplo: entre Hermosillo y Chihuahua, el recorrido se acortará en 1940 kilómetros, que equivalen al 65% de la distancia actual; entre Ciudad Obregón y Torreón se ahorrarán 988 kilómetros, lo que significa una reducción del 44%; de Los Mochis a Monterrey el acortamiento será de 624 kilómetros, o sea un 30% y, finalmente, entre Culiacán y Ciudad Juárez la distancia se acortará en 1,504 kilómetros, que representan un ahorro del 56%.

Estos acortamientos y la economía de tiempo y costo que ellos suponen, fomentarán el intercambio comercial en las tres zonas, cuyos beneficios resaltan al considerar que el noroeste es ahora rico en productos agrícolas y marítimos y que el noreste dispone de una importante producción de acero, fibras, fertilizantes, productos químicos, vidrio, etc. Asimismo, al cubrirse las necesidades de los mercados de las zonas con artículos de producción nacional, es probable que ocurra una reducción sensible en las importaciones, principalmente las que se realizan en la zona fronteriza. Por otra parte, el ferrocarril cruza regiones mineras y forestales que, al aprovecharse, impulsarán el desarrollo económico.

Además de que une las ciudades extremos de Ojinaga y Topolobampo, el ferrocarril favorece la integración de las comunicaciones en aquella región: en Sinaloa, cerca de Los Mochis, cruza la Carretera Costera del Pacífico y, en San Blas, empalma con el Ferrocarril del Pacífico, que, además de otros lugares, vincula Mazatlán, Hermosillo y, por entroncar con el Ferrocarril Sonora-Baja California, el Norte de este último Estado; en Chihuahua, además del empalme de La Junta con el ramal de Ciudad Juárez, en la capital del Estado conecta con el ferrocarril México-Ciudad Juárez y comunica con la carretera Central.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la población mexicana de Ojinaga colinda con la tejana de Presidio, donde existe una estación del Ferrocarril norteamericano Atchinson-Topeca-Santa Fe.

Un Millón de Toneladas Transportará en 1962.—El Ing. Javier Barros Sierra, Secretario de Obras Públicas, informó que por los tramos del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico que operaban en 1960 se transportaron 1.3 millones de toneladas, principalmente de productos forestales movidos por el ramal La Junta-Ciudad Juárez, hacia Ciudad Cuauhtémoc. Agregó que hay la esperanza de que ese volumen de carga se incremente en 1962 en un millón de toneladas.

El Ing. Barros Sierra manifestó también que la obra del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico es resultado de la valoración de los beneficios que puede reportar en relación con su costo. Se estima que abaratará hasta en un 80% los precios actuales de los productos que se consumen en las regiones que atraviesa.

Compra de Equipo para el F.C.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó —diciembre 12— que ha sido concertada ya una operación de compra de equipo ferroviario por $20.1 millones. El equipo estará formado por seis autovías italianos, dieciséis carros de primera y pullman y cuatro locomotoras diesel. Este equipo se destinará al nuevo Ferrocarril Chihuahua-Pacífico.

Los autovías llegarán a México en un lapso de siete meses y harán posible la operación de un tren diario entre Chihuahua y La Junta y La Junta y Topolobampo, además de un convoy mixto de pasajeros y carga.

Por otra parte, una información procedente de Ottawa, Canadá, señala que ya han sido terminadas las negociaciones para la compra mexicana a ese país de rieles para ferrocarril por valor de Dls. 12.5 millones.

Agrega la información que la segunda etapa de las compras será por un monto de Dls. 50 millones y se harán en cuatro años. Esta operación será financiada en parte por créditos del Gobierno Federal canadiense.

Tres Años de Gobierno

1.—En los tres años transcurridos, el régimen ha entregado a ejidatarios 6.674,000 hectáreas; el 15.3% o sea la sexta parte del total de tierras distribuidas en 44 años de vigencia de la ley agraria: 43.500,000 hectáreas, entre el 6 de enero de 1915 y el 30 de noviembre de 1958. En cuanto a las hectáreas beneficiadas con riego en los tres años, ascienden a 125,000 terminadas y con fertilización, 482,000 más respecto a 1958.

2.—La producción agrícola del país de 15,621 millones de pesos que importó en 1958, pasó a 20,123 millones en 1961.

3.—La producción ganadera representó 11,000 millones de pesos en 1958 y en 1961 se elevó a 14,000 millones.

4.—En los tres años la capacidad de almacenamientos nacionales aumentó en 1.215,850 toneladas, o sea un poco más del 100%.

5.—La primordial función de vigilar la salud pública y prevenirla contra las enfermedades se ha reforzado del modo siguiente: al 1o. de diciembre de 1958 había 44 centros de salud; en los tres años se aumentaron 59. En 1958 funcionaban 925 centros materno-infantiles a cargo de la Federación; en los tres años han sido construidos 689. Los hospitales rurales que hasta 1958 eran 152, en los tres años aumentó su número con 178, más 44 hospitales regionales, también construidos por el actual régimen. La capacidad asistencial de las instituciones gubernamentales y descentralizadas se aumentó en los tres años con 9,100 camas.

6.—Los índices de mortalidad descendieron de 12.5 a 11.06 por millar de habitantes y el de la mortalidad infantil de 85.5 a 69.8 en igual proporción. Se ha logrado el abatimiento de males que diezmaban a nuestro pueblo: paludismo, tuberculosis, tifo y enfermedades de origen hídrico; en 1961 el 82% de las áreas palúdicas del país están libres del padecimiento.

7.—La dotación de agua potable en 30 meses beneficia a 2 millones de habitantes.

8.—Se duplicó en los tres años la población puesta bajo el régimen de seguridad social y su extensión de 180 municipios en 1958, ha llegado a 270 en la actualidad, siendo cada día mayor el número de campesinos amparados.

9.—Al terminar 1958 se proporcionaban 150,000 desayunos escolares diariamente y ahora se proporcionan 300,000.

10.—El presupuesto destinado a Educación pasó de 3.7 millones de pesos diarios en 1958 a 6.0 millones de pesos que actualmente se gastan al día. En tres años ha aumentado el número de plazas de maestros de primaria en 11,616 y se han construido 11,455 nuevas aulas. Al terminar 1961 se habrán impreso 37 millones de libros de texto y cuadernos de trabajo para su distribución gratuita entre los niños del país. El plan educativo de 11 años ha superado, en las estimaciones que corresponden al año de 1963, en 40,000 inscripciones escolares.

11.—La firmeza de nuestra moneda se ha mantenido inalterable y fortalecida. El crédito de México crece y se vigoriza merced al exacto cumplimiento de sus obligaciones, a la aplicación productiva de aprovechamientos y al pago de viejas deudas. Todo esto, y el haber adoptado la planeación nacional y el control riguroso de inversiones, como principio normativo de gobierno, ha permitido el aumento considerable de disponibilidades ejercidas para mejorar el nivel general de vida.

12.—El auge de la industrialización del país se revela en la cuantía de las nuevas inversiones aplicadas a ella en el trienio que se estima en 34,000 millones de pesos. La producción industrial, calculada en 1958, era de 81,812 millones de pesos y ha llegado en 1960 a 103,065 millones de pesos.

13.—En 1961 el alza de artículos de primera necesidad ha sido sensiblemente inferior a la de los años precedentes y se han obtenido bajas de precios en artículos populares importantes, como medicinas y vehículos de trabajo.

14.—Han quedado reivindicadas por la nación varias fuentes determinantes de la economía nacional; desde luego, los recursos eléctricos. Si al finalizar 1958, el país contaba con una capacidad instalada de energía eléctrica de 2.5 millones de KV, hoy cuenta con 3.2 millones de KV, y el consumo que era de 8,990 millones de KVH, ha llegado a ser de 12,500 millones de KVH. De 1959 a la fecha, 2.410,000 habitantes más disfrutan de servicio eléctrico.

15.—Se consolidó la situación financiera de Petróleos Mexicanos; aumentó su producción en 14.7% e inició en firme la industria petroquímica.

16.—La producción anual de la industria del acero pasó de 1.115,000 toneladas en 1958 a 1.700,000 toneladas en la actualidad.

17.—La red de carreteras federales por cooperación y vecinales aumentó durante el trienio en 6,930 kilómetros, cifra que representa la sexta parte del total de su extensión; todos estos caminos son perfectamente transitables. En reconstrucción y conservación de carreteras y autopistas federales, se hizo una erogación de 840 millones de pesos: 100% más del trienio anterior.

18.—Las líneas de ferrocarril crecieron en 337 kilómetros a los que hay que agregar los 938 kilómetros del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico inaugurado por el Presidente López Mateos el 24 de noviembre de 1961; la rehabilitación de los diversos sistemas en 2,176 kilómetros tuvo una inversión de 864 millones de pesos.

19.—El tonelaje de la marina mercante pasó de 333,000 en 1958 a 395,000 toneladas en 1961.

20.—Las comunicaciones han alcanzado mayor fluidez por la implantación de sistemas modernos como es el servicio de micro-ondas, por el aumento de líneas y unidades aéreas y terrestres y de redes telefónicas, telegráficas y postales.

(Síntesis publicada por la Nacional Financiera, S. A., del boletín "Promesas-Realidades, 3 años de Gobierno" editado por la oficina de Prensa de la Presidencia de la República).

COMERCIO EXTERIOR

Exposición Japonesa

El 1o. de diciembre se inauguró la Feria Industrial Japonesa, organizada "con el deseo sincero de que la industria japonesa pueda contribuir a un mayor desarrollo económico de México y colaborar en la realización de sus metas", según manifestó su presidente. En la feria se presentaron 2,500 productos y artículos por cuenta de 61 compañías representativas del Japón.

Las relaciones comerciales de México con el Japón han seguido una evolución ascendente, con un resultado claramente favorable a México *(Comercio Exterior,* noviembre 1961). Diversas actividades de fomento del intercambio se han realizado en los últimos tiempos por parte de ambos países, y entre ellas destaca la feria que se menciona (que cerró sus puertas el 17 de diciembre) y la constitución del Comité de Hombres de Negocios México-Japón. Al terminar las primeras reuniones de este último, se llegó en días pasados a los siguientes acuerdos:

1.—Cada país elaborará una lista de productos susceptibles de importación.

2.—La delegación mexicana recomendará que el gobierno incremente las compras de equipos eléctricos y material portuario y que se facilite la entrada al país de un mayor número de empresas japonesas. Asimismo, recomendará que se mejoren las instalaciones portuarias de la costa del Pacífico y que se desarrollen proyectos de construcciones navales.

3.—Japón ofrecerá su ayuda técnica para la realización de tales objetivos.

4.—Una segunda reunión del Comité se realizará en Tokio en octubre de 1962.

Al considerar las posibilidades de incrementar nuestro intercambio comercial con el Japón, es importante hacerlo en el contexto de la economía de este país. Después de un período de acelerado desarrollo, el gobierno japonés ha iniciado en 1961 la aplicación de medidas de austeridad a fin de mantener control sobre la rápida expansión. El producto bruto nacional japonés se elevó 17% en 1959; 11% en 1960, y el presente año tendía a 12%. El gobierno espera que mediante sus nuevas políticas se incremente sólo un 9.7%. Un aumento notable del consumo total (entre 9 y 12%) ha amenazado la economía japonesa con un déficit grave en la balanza de pagos y con la posibilidad de inflación. Paralelamente a la expansión económica, se ha presentado un aumento en las importaciones casi de la misma proporción, pues el Japón carece de las materias primas básicas que exige su industria. Las exportaciones no se han elevado al mismo ritmo que las compras, de tal modo que aún con un ingreso neto de capital por Dls. 350 millones, las autoridades japonesas esperan un déficit comercial de Dls. 530 millones el presente año.

Para atender esta situación, y simultáneamente a otras medidas que tienden a nivelar las importaciones, el Japón intenta incrementar considerablemente sus ventas al extranjero, pues se espera que las importaciones continúen incrementándose: para octubre de 1962 el gobierno japonés piensa haber eliminado las restricciones al 90% de sus importaciones.

De acuerdo con los datos anteriores, es posible considerar que el mercado japonés ofrece excelentes perspectivas para las exportaciones mexicanas, tanto por la complementaridad de ambas economías como por las presentes necesidades del Japón. No obstante ésta, es preciso tomar en cuenta que el gobierno japonés será menos liberal para permitir importaciones de los países que mantengan discriminaciones contra las exportaciones japonesas; de tal modo que un aumento de las ventas mexicanas al Japón tendrá que ir acompañado de un aumento de nuestras compras de ese país. En muchos casos, estas compras mexicanas podrán realizarse en condiciones más favorables que las de nuestros proveedores habituales.

●

Misión Comercial Sueca en México

En la segunda quincena del mes de noviembre visitó nuestro país una misión comercial sueca, encabezada por los señores Nils Ljundgdahl y Ake Sagge, director y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio de Gotemburgo.

Los miembros de la citada delegación visitaron a las autoridades de la Secretaría de Industria y Comercio, a las distintas cámaras industriales y de comercio que funcionan en nuestro país, y asistieron a una reunión con el director general del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.,* en la que el Lic. Ricardo J. Zevada les presentó un estudio sobre el intercambio comercial México-Suecia en el que propone la creación de un comité permanente mexicano-sueco que vigile y estudie los problemas del intercambio comercial de los dos países, y las posibilidades de agregar a las importaciones tradicionales suecas de artículos mexicanos los artículos nuevos que en la actualidad produce México y que son susceptibles de exportación hacia Suecia.

El Lic. Zevada puso de relieve el desnivel, en contra de México, de la balanza comercial mexicano-sueca, cuyos saldos desfavorables han seguido una evolución creciente en los últimos seis años. En efecto, en 1955 el saldo desfavorable de la balanza comercial fue de $118 millones y en 1960 de $168.6 millones. Este último saldo resulta de una importación sueca de productos mexicanos por valor de solamente $20.5 millones y una importación mexicana de productos suecos por valor de $189.2 millones.

Por otra parte, se subrayó que muchos artículos de importación regular en Suecia, lo son también de exportación mexicana, pero que el mercado sueco sólo los compra en mínima proporción en nuestro país. Por ejemplo, en 1959 la importación sueca de algodón tuvo un valor de $128.8 millones, pero en nuestro país sólo se adquirió el 1.24% de esta cantidad; en el mismo año, Suecia compró café por un valor de $743.5 millones principalmente en Brasil y Colombia, y sólo un 0.18% en México; de envases de fibras duras (yute), Suecia importó en 1959 un total de $6.3 millones, desde la India y Alemania Occidental, habiendo sido nula la participación de México en este producto, etc.

En virtud de que la misión sueca no disponía de planes concretos, no existió la posibilidad de formular acuerdos conjuntos. (En la sección "Mercados y Productos" de este mismo número se publican consideraciones generales sobre este tema).

INDUSTRIA

Aniversario de la CANACINTRA

Al conmemorar —diciembre 5— el XX aniversario de la fundación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, su presidente el Dr. Emilio Vera Blanco, el Lic. Raúl Salinas Lozano, Secretario de Industria y Comercio, y el Ing. José Domingo Lavín ex presidente de la Cámara, pronunciaron sendos discursos, de los que destacan las siguientes declaraciones:

Dr. Emilio Vera Blanco

"Por su estrecha vinculación con las realidades de México, por su permanente labor de estudio de los problemas que afectan a la industria, por su clara comprensión de nuestro proceso nacional, y, finalmente, por su iniciativa y su dinamismo (la Cámara) se identificó entrañablemente con las aspiraciones de nuestro pueblo y logró ocupar un puesto en la vanguardia de la lucha por el progreso del país".

"Cómo no recordar el apoyo decidido que, desde su nacimiento, prestó la Cámara a la expropiación y nacionalización de nuestra principal fuente de energéticos, el petróleo, y su firme posición de defensa del régimen jurídico de la industria petrolera, su preocupación por plantear las bases para su autofinanciamiento nacional, y su actitud de respaldo a la Ley Reglamentaria del párrafo sexto del artículo 27 constitucional que venía a reafirmar la soberanía de la nación sobre los hidrocarburos y sentaba las bases para el desenvolvimiento de la industria petroquímica mexicana, y al reglamento de esta ley que vino a eliminar definitivamente toda ingerencia ajena a los intereses de México en las operaciones de explotación y refinación del petróleo y a definir los campos de la petroquímica básica y secundaria".

"Quien no tiene presentes las constantes demandas de nuestra Cámara para que nuestros recursos no renovables se incorporen efectivamente a la economía de México y se subordinen a las metas de la capitalizacón nacional y, mediante su conservación y adecuado aprovechamiento, sirvan al desarrollo económico nacional y satisfagan las necesidades presentes y futuras de la industria mexicana".

"No podríamos tampoco dejar de consignar nuestros prolongados requerimientos en favor de la reglamentación de las inversiones extranjeras, tanto para lograr la sana incorporación de los recursos externos y su eficaz contribución al desarrollo económico nacional, como para impedir la enajenación de nuestros recursos y la descapitalización del país, que frenan el progreso acelerado de la industria y su plena integración".

"En nuestro recuerdo está también la actitud de apoyo de nuestra Cámara a la función complementaria y promotora del sector público y el reconocimiento de los industriales de transformación a sus actividades que cubren servicios públicos indispensables".

"No podríamos olvidar tampoco los trabajos que ha realizado la Cámara en materia de planeación económica, preocupada porque se determinen los recursos naturales de México, se orienten nuestras disponibilidades, se eliminen las fugas del proceso productivo y se logren aprovechamientos óptimos, ni sus esfuerzos en favor de la industrialización de la provincia mexicana y de la incorporación de la zona fronteriza del norte dentro de la estructura económica del país".

"Cómo no recordar finalmente, la actividad y el empeño de nuestra Cámara en el campo de la integración económica latinoamericana; en materia de formación profesional y capacitación obrera; en favor de la Reforma Agraria integral para ampliar y fortalecer nuestro mercado interno; en pro de una política de altos salarios reales y de incremento de la productividad del trabajo, y por el establecimiento de un régimen de comprensión y buena fe en las relaciones entre los causantes y el fisco".

Lic. Raúl Salinas Lozano:

"Nos complace constatar la trayectoria nacionalista y progresista de esta importante organización patronal. Consideramos digna de encomio la postura adoptada por esa Cámara en lo que hace a la independencia económica del país, al mejoramiento del nivel de vida de la población, a la función supletoria y promotora del sector público, de la legislación de fomento industrial y a la continuación de la reforma agraria".

"En estos últimos tiempos, en que el país ha mostrado un general afán por progresar a ritmo acelerado, no puede dudarse de que la inquietud tradicional del pueblo mexicano está canalizada claramente hacia la búsqueda y la conquista de un mejoramiento integral de sus condiciones de vida; reclama más educación, exige el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y cada día es más consciente de las deficiencias aún no superadas —no obstante los adelantos obtenidos— en su habitación, en su dieta, en su vestuario y en sus condiciones sanitarias de existencia".

"La preocupación colectiva se centra cada vez más, con mayor intensidad, en los problemas que plantean el desarrollo general de la nación y el desenvolvimiento armónico de sus distintas regiones. Ante semejante situación corresponde al Estado fortalecer los medios que propicien la actividad creadora. Por su parte, al inversionista, al empresario privado, corresponde una actitud más dinámica, más vigorosa, más consciente del sentido social que revisten sus actividades".

Ing. José Domingo Lavín:

"Rompiendo una tradición absurda dentro de la época moderna, modificamos hasta desterrarlas, aquellas campañas de otras organizaciones antiguas de industriales, que sólo sabían combatir contra los nuevos principios de las leyes revolucionarias y pedirle al Estado con insistencia absurda, digna de las causas justas, la baja de impuestos, la rebaja de salarios y las protecciones de toda clase, aun cuando sirvieran para mantener monopolios o grupos cerrados en el sólo fin de conseguir las mayores ganancias".

"Nuestra Cámara ha luchado y lucha todo el tiempo por consolidar nuestro régimen constitucional, alentando el desarrollo económico de México sobre la base de un capitalismo mexicano moderno, en relaciones armónicas con los obreros, y aceptando plenamente la intervención del Estado en esa materia económica, sin la cual ninguno de los países desposeídos pueden vencer el atraso a que los llevaron las distintas condiciones del desarrollo histórico".

"Uno de nuestros principios fundamentales ha sido el sostener la inteligente acción de los gobiernos revolucionarios, que empezando por el del General Lázaro Cárdenas, se consolida definitivamente en la actual dirección intachable del Presidente D. Adolfo López Mateos, acción que ha nacionalizado como base indispensable de nuestro progreso, los combustibles, los ferrocarriles y la generación de fuerza eléctrica".

"Y la importancia de esta conmemoración, aumenta cuando sentimos que la acción nacional e internacional de nuestro actual gobierno, coincide plenamente con los mejores anhelos del pueblo de México que, a su vez, fueron guía y orientación para los principios que ha sostenido y por los cuales luchará siempre nuestra Cámara Nacional de la Industria de Transformación".

"Invariablemente ha sido la decisión de este organismo respetar nuestra Constitución y trabajar por el engrandecimiento de México. Nuestra posición de industriales nacionalistas, nunca ha significado ni significa la parte negativa de los nacionalismos, cuando se convierten en agresores a otros países. Siempre hemos querido el progreso de México dentro del intercambio benéfico y la amistad con todos los países del mundo. Como acaba de expresarlo nuestro Presidente D. Adolfo López Mateos, no deseamos pertenecer a ninguno de los bloques de naciones, ya que es así como somos consecuentes con nuestra tradicional conducta y doctrina. Somos y estamos decididos a ser siempre mexicanos, que con el respeto a los derechos ajenos, intensamente exigimos que se respete el nuestro, que afortunadamente nadie amenaza en reciprocidad a nuestra actuación".

PEMEX y Petroquímica

Del 27 al 30 de noviembre último se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Primera Convención Nacional de Ingenieros y Técnicos en Exploración Geológica y Geofísica y de Explotación de Petróleo, en la cual se

puso de manifiesto el progreso de esa industria —la primera del país— y la importancia que tiene para el desarrollo económico de México.

En 68 estudios, los convencionistas analizaron los diversos problemas de la industria, así como las experiencias obtenidas por los técnicos mexicanos en los 23 años que tiene de nacionalizada la industria.

Tema central de la convención, por la importancia que reviste para la industrialización del país y las perspectivas que ofrece en el comercio exterior, fue la industria petroquímica, cuya integración ha dado ya los primeros pasos sobre terreno firme.

Por lo que se refiere a la industria primaria del petróleo, el Ing. Antonio García Rojas gerente general de exploración de PEMEX, expresó que más del 67% de la producción de hidrocarburos líquidos proviene de campos descubiertos en los últimos años; considerando la extensión, más del 80% de la producción total la participación de los campos descubiertos y desarrollados por PEMEX. Mientras en 1938 casi no se utilizaba comercialmente el gas, en la actualidad representa el 20% de la energía usada en el país.

De 1938 a 1960 se produjo casi el doble de las reservas de petróleo existentes en 1938 y alrededor del 125% de las reservas probadas de gas en el mismo año. Pese a esto, en la actualidad se tiene el nivel de reservas más alto en la historia petrolera de México, mayor aún que el total del petróleo y gas extraídos de los campos mexicanos desde la iniciación de la industria en 1901.

En 1938 las reservas de petróleo eran de 814 millones de barriles y las de gas de 2,000 millones de pies cúbicos, en tanto que en 1960, las reservas de petróleo fueron de 2,459 millones de barriles y las de gas de 10,120 miles de millones de pies cúbicos.

A principios de 1961 las reservas de petróleo se elevaron a 2,763 millones de barriles y las de gas natural al equivalente de 2,024 millones de barriles.

Por lo que respecta a la industria petroquímica, el Ing. Rafael Ortiz Mena, coordinador general de Petróleos Mexicanos, manifestó que "es una necesidad para la economía de México, porque produce una plusvalía en los hidrocarburos".

El Ing. Ortiz Mena señaló también que en el renglón petroquímico se están desarrollando en nuestro país los siguientes capítulos:

1.—Fertilizantes mediante la producción de amoníaco y su transformación a otros productos por empresas particulares.

2.—Plástico, polietileno, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo.

3.—Hule sintético, butano, estireno y negro de humo.

4.—Detergentes, detramero de propileno y dodecilbenceno.

5.—Productos varios, aromáticos, benzol, toluol, ortoxileno, meta y paraxilenos, estilbenceno, dicloruro de etileno, cloruro de vinilo y tetraetilo de plomo.

Manifestó, asimismo, que los volúmenes de producción proyectados para las plantas que se construyen en México, han sido fijados considerando las condiciones económicas de cada producto. Algunas veces se ha excedido la capacidad de diseño pero sobre la base de proyectar la capacidad de las plantas nacionales, siguiendo una "política agresiva", a manera de ofrecer a la iniciativa privada materia prima en cantidades superiores a las que actualmente consume.

Para ilustrar su afirmación, mencionó que en amoníaco, por ejemplo, las plantas próximas a entrar en operación tendrán una capacidad de 400 mil toneladas diarias, en tanto que el consumo actual es de sólo 150 mil toneladas; en polietileno la planta producirá 18 mil toneladas anuales o sea 11 mil toneladas más de la demanda actual; de hule sintético el consumo nacional es de 20 mil toneladas anuales, pero la planta tendrá una capacidad de 44 mil toneladas.

La política de instalar plantas con una capacidad de producción muy superior al consumo, obedece, en primer término, al deseo de incrementar la demanda para una mayor utilización de materia prima nacional, y segundo, para abrir el mercado de exportación a esos productos petroquímicos.

Afirmó también el Ing. Ortiz Mena que la política de Petróleos Mexicanos se sustenta en el deseo de proseguir el desarrollo de la industria petroquímica con la colaboración de los inversionistas del sector privado, mismos que utilizarán las materias básicas al mismo tiempo que informarán sobre sus necesidades de materias primas, a fin de programar lo que corresponda al proceso productivo.

Al referirse a la industria petroquímica, el Ing. Antonio García Rojas manifestó que "como complemento al desarrollo natural de la industria del gas, se ha planeado, por parte de PEMEX, la construcción de un grupo de plantas petroquímicas que estarán terminadas para 1964".

Las plantas comprendidas en este plan son las siguientes: 3 de amoníaco anhidro, que se concluirán en 1962; una de productos aromáticos que comenzará a operar en 1962; 2 de detergentes, de las cuales una está ya operando y la otra lo hará en 1962; una de polietileno que iniciará su producción en 1962; una de hule sintético que estará en servicio en 1963; una de tetraetileno de plomo que se inaugurará en 1963; una de acetileno y alcohol y una de fenol y acetona, que estarán terminadas en 1964.

De acuerdo con datos proporcionados por el Ing. geológo y petrolero Georges Ordoñez, los principales campos productores de gas de México están localizados en la región de Matuxpán, en el Istmo de Tehuantepec y en la región de Reynosa.

El gas para abastecer el Valle de México y sus alrededores proviene en su mayor parte de los campos de Matuxpán, en los Estados de Tabasco y Campeche (José Colomo, Chilapilla y otros menos importantes) y en proporción menor de la región de Poza Rica (Poza Rica, San Andrés, Santa Agueda, Ezequiel Ordoñez).

El norte del país se abastece solamente de los campos productores que se agrupan alrededor de Reynosa: 18 de Marzo, Francisco Cano, Misión, Monterrey, Reynosa y otros de menor importancia.

Agregó el Ing. Ordoñez que de acuerdo con los datos más recientes de la industria petrolera las reservas disponibles para el mercado en el distrito de Macuspana asciende a alrededor de 76,465.6 millones de metros cúbicos de gas.

El gas para consumo de la ciudad de México proviene de Poza Rica y asciende aproximadamente a 1.1 millones de metros cúbicos diarios. El consumo de la capital y su área vecina es en la actualidad de 4.2 millones de metros cúbicos; pero se estima que en dos o tres años más, la demanda se elevará a 17 millones de metros cúbicos, que es la capacidad máxima del gasoducto de Ciudad Pemex.

Por lo que se refiere al norte del país, el Ing. Ordoñez manifestó que el abastecimiento de gas lo proporcionan exclusivamente los campos de Reynosa, en donde las reservas ascienden a 60,889.3 millones de metros cúbicos, en tanto que el consumo actual de esa región es de alrededor de 5.7 millones de metros cúbicos diarios.

Agregó que la ampliación de la red de gasoductos a las ciudades industriales de Monclova, Torreón, Chihuahua, etc., más el aumento normal de los consumidores permite estimar que la demanda a principios de 1962 tendrá un promedio de 8.5 millones de metros cúbicos diarios y en los próximos 10 años (estimando un aumento anual del 10%) el mercado exigirá 19.3 millones de metros cúbicos al día.

El 17 de diciembre el Ing. Antonio García Rojas, gerente de Explotación de Petróleos Mexicanos expresó que la magnitud de las reservas gasíferas probadas de México, se puede medir en función de que son suficientes para mantener la actual producción nacional de gas durante treinta años. Expresó, además, que las reservas de los principales campos pueden aumentarse considerablemente, tanto por los que actualmente se encuentran en desarrollo, como mediante la localización de nuevos campos. "PEMEX desarrolla una campaña continua de exploración, con objeto de extender los límites de las actuales áreas productoras".

Por otra parte, ha continuado la circulación de comentario sobre las posibilidades de que Norteamérica consuma gas mexicano a través de un gasoducto que se utilizaría para llevar gas de Texas y Reynosa al Estado de California. El proyecto presenta muchos puntos de interés y de complicación, que van desde la fuerte oposición de las compañías de gas que actualmente surten el mercado californiano, hasta la construcción del gasoducto que cruzaría la frontera. La principal sección de éste (1,200 millas) que iría de Reynosa a Mexicali, sería construída por PEMEX, que invertirá Dls. 165 millones, mediante la venta de bonos cuyos principales compradores serían inversionistas norteamericanos. En diversas fuentes se ha considerado que este proyecto contribuiría al desarrollo de México en dos importantes sentidos: se abriría un mercado de amplias perspectivas para el gas mexicano, y existiría la posibilidad de abastecer de gas una amplia zona próxima al gasoducto.

Hacia la Fabricación de Automóviles en México

La idea presidencial de llegar en México a la fabricación de automóviles y camiones, mediante la eliminación gradual de marcas extranjeras con mayor porcentaje de partes no producidas en nuestro país, ha hecho que de 1959 (en que operaban en México 44 marcas de automóviles) a 1962, se hayan eliminado del mercado nacional 22 de esas marcas, que no reunieron las condiciones de precio y porcentaje de partes

de fabricación mexicana, que la Secretaría de Industria ha señalado para poder operar en nuestro mercado.

En 1959 se acrecentó la oferta de vehículos en relación a 1958. El aumento fue de 27% en camiones y de 96% en automóviles, éstos especialmente en unidades populares. Los precios al público disminuyeron en ese año entre 15% y 35%. Asimismo, a partir de julio de 1959 dejó de autorizarse la importación de automóviles de lujo, como Cadillac, Lincoln y Chrysler, con el objeto de dar la más provechosa aplicación al gasto de divisas, aplicando el destinado a importar automóviles de lujo a vehículos de precio popular.

La numerosa variedad de marcas de automóviles en el mercado nacional obstaculizaba el proceso de incorporación de partes nacionales, ya que impedía la estandarización en la producción de esas partes y ello, a su vez, encarecería su fabricación, determinaba presiones para aumentos de precios al público y retardaba la marcha hacia la fabricación de vehículos en México.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Industria y Comercio reconoció que debía seguirse una política tendiente a reducir el número de marcas en el mercado, dando preferencia a los vehículos de tipo popular, a los que incorporarán el mayor porcentaje de partes nacionales, y a los que tuvieran mayor aceptación en el público, mejores condiciones de servicio y menores diferencias de precio al público con respecto a dichos precios en el lugar de origen; por lo tanto, dejó de autorizarse la importación de unidades armadas en el extranjero y de automóviles cuyo precio al público fuera mayor de $55 mil.

El acuerdo en ese sentido fue dado a conocer a los importadores y a las plantas ensambladoras, señalándoseles que esas medidas entrarían en vigor a partir de las cuotas de importación que se otorgaran para el año de 1961. Así quedaron eliminadas en el presente año las siguientes marcas: Abarth, Buick, Jaguar, Lancia, Mercury, Skoda, Mosckvitch y Wartubrg.

Asimismo, se obtuvieron el año en curso nuevas reducciones de precios al público que oscilaron entre el 6% y el 27%. Caso sobresaliente en ese punto fue el del automóvil Mercedes Benz que de $85 mil bajo a $55 mil.

Al haberse otorgado recientemente las cuotas de importación de partes de ensamble para el año próximo, la Secretaría de Industria y Comercio eliminó otras 14 marcas de las 36 que había en el mercado. Las marcas eliminadas son: Alfa Romeo, Anglia, Borgward, Consul, De Soto, Hansa, Loyd, M.G., Simca, Singer, Sunbeam, Vauxhall, Citroen y Studebaker.

Por otra parte, los estudios preliminares efectuados por la Secretaría de Industria y Comercio revelan que el avance acelerado hacia la fabricación de automóviles en México requiere que no sean más de 4 o 5 marcas las que permanezcan en el mercado nacional, a fin de que las cuotas de importación de material de ensamble que se sigan otorgando a las plantas, sean lo suficientemente elevadas para que propicien la estandarización de la fabricación de partes nacionales, con la subsecuente reducción de los costos de fabricación y la sustitución creciente de partes importadas por nacionales.

Por tal motivo la Secretaría de Industria y Comercio notificó a los importadores de material de ensamble para automóviles que las cuotas correspondientes a 1962 serán las últimas que se otorguen. El objeto de esta decisión es que a partir del 1o. de enero de 1963, sólo queden en el mercado nacional 9 marcas de vehículos adecuadamente distribuídos entre los tipos populares, compacto y de precio medio.

Al informarse lo anterior la Secretaría de Industria y Comercio manifestó su deseo de conocer la opinión de los interesados y les sugirió que los directores de las empresas ensambladoras, los representantes de la industria auxiliar de la automotriz, y, en su caso, los importadores de material de ensamble cuyas marcas hayan sido eliminadas, formulen recomendaciones a la citada dependencia respecto a la forma de llevar a cabo un programa acelerado de ensamble de automóviles y camiones en el que se incorporen el mayor porcentaje de partes nacionales, a fin de que en un plazo prudente se llegue a la más completa fabricación de automotores de México. Para ello la propia dependencia les dio a conocer los puntos principales sobre los que debían bordar sus deliberaciones, que tienen como propósito principal de utilizar la mayor parte de material mexicano y de las instalaciones que existen en el país.

El Mercado Nacional de Automóviles. —En los 8 primeros meses del año en curso predominaron en el mercado nacional de automóviles las ventas de los de marcas europeas, intensificándose una tendencia que, promovida en buena parte por la política gubernamental, se inició hace alrededor de 3 años.

Lo anterior fue informado por el Banco Nacional de México en un estudio que tituló el "Automóvil Europeo en México". De las ventas hechas en el Distrito Federal en el lapso mencionado, alrededor del 71% correspondió a marcas europeas, 27.8% a las estadounidenses y 1.2% a las japonesas. El total de los automóviles europeos vendidos de enero a agosto del presente año ascendió a 8,995, el de los automóviles estadounidenses a 23.523 y el de los japoneses a 155. Estas cifras, como las que se dan a continuación, son provisionales y están sujetas a rectificación. Por otra parte, las ventas de automóviles nuevos en el mismo período fueron de 7,554 de tipo popular, 4,864 de tipo medio y 255 de lujo.

La preferencia demostrada por el consumidor mexicano por los vehículos europeos principalmente del tipo popular económico resulta de varios factores: más bajo precio de las unidades europeas en comparación con el de las estadounidenses; menores costos de mantenimiento, conservación y operación; y, política del gobierno que tiende a fomentar la industria automovilística nacional, directa o indirectamente, a través de las medidas citadas en esta nota.

Pese a la tendencia del consumidor mexicano a aumentar sus compras de automóviles europeos de tipo popular, los ensambladores de autos norteamericanos intentan recuperar el mercado con la venta de los llamados "compactos".

Agrega el Banco Nacional de México que la industria automovilística en nuestro país está en constante expansión, y, además, ocupa sitio importante entre las actividades manufactureras. En octubre de 1960 se había concedido autorización para trabajar en el país a 23 plantas armadoras, de las cuales sólo operaron 15; en 1959 las plantas ensambladoras dieron ocupación a 16 mil personas entre obreros y empleados, habiendo pagado alrededor de $150 millones por concepto de sueldos y salarios. El valor de los vehículos armados se acercó a $2,500 millones en conjunto.

La reducción de costos por unidad, podría lograrse con modelos sencillos, es decir eliminando ciertas piezas que elevan el costo total del vehículo. Se está de acuerdo en que para alcanzar el mínimo costo de producción y desde el punto de vista del consumidor menores gastos de mantenimiento, debe procurarse que el automóvil tenga el menor peso posible, sin perder suficientes condiciones en cuanto a seguridad y calidad.

Por su parte, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz informó que las plantas armadoras vendieron 52,403 vehículos en 1959, de los cuales 26,683 fueron automóviles y 23,720 camiones, incluyendo autobuses. En 1951 la producción de vehículos armados en el país fue de 46,081, siendo 21,833 automóviles y 24,248 camiones y autobuses. En 1960, los vehículos armados en el país sumaron 53,676, siendo 31,003 automóviles y 22,673 camiones y autobuses.

En un desplegado periodístico, la planta Reo de México, S. A., hizo pública su adhesión a la política gubernamental en materia de automóviles, y especialmente al memorandum en el que la Secretaría de Industria y Comercio dio a conocer las bases sobre las que se desarrollará la industria automotriz en México. Anunció esta planta que estará capacitada para producir anualmente hasta 20 mil carrocerías de automóvil, casetas, cofres, salpicaderas para camión y chasises para los mismos, y que dispone de la maquinaria necesaria para producir troqueles, chasises, casetas y accesorios. Informó asimismo que el año próximo producirá chasises, casetas, cofres, salpicaderas para camión, y que al concluir 1961 contará con los troqueles necesarios para fabricar un automóvil moderno compacto, con capacidad para 6 pasajeros. A principios de 1963, la planta tendrá una producción de 10 mil unidades anuales, de los cuales 5 mil serán vehículos comerciales y 5 mil automóviles. Estas cantidades podrán ser aumentadas de acuerdo con las exigencias del mercado nacional hasta llegar a la cifra de 20 mil por año.

La Reo de México impulsará el establecimiento de nuevas industrias auxiliares de la automotriz, en las que está dispuesta a participar hasta con el 50% del capital que esas industrias requieran. Esas nuevas industrias son las siguientes: fábrica de motores diesel y de gasolina; fábrica de transmisiones y diferenciales; fábrica de resortes; fábrica de direcciones. Para llevar a cabo este programa de fabricación, serían utilizadas todas las instalaciones de fundición y maquinaria ya establecidas en la ciudad de Monterrey.

El plan de la planta Reo considera también que para el año de 1964 dicha empresa estará en posibilidad de integrar los vehículos con partes fabricadas totalmente en México.

Finalmente, se subrayó que el capital de la empresa es totalmente mexicano y cualquier aumento que llegue a efectuarse será sobre la misma base, poniendo a la disposición del público las acciones con el objeto de alentar al inversionista mexicano.

La Carta de Punta del Este: Planeación Económica*

Por el Lic. Plácido García Reynoso

LA Carta de Punta del Este es el documento en el que los Gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos formalizaron el día 17 de agosto del presente año la constitución de una Alianza para el Progreso, siguiendo los principios contenidos en la invitación que el Presidente de los Estados Unidos de América había formulado en marzo anterior a las Repúblicas de América Latina, para acometer conjuntamente la empresa de satisfacer las necesidades de los pueblos de las Américas.

Esa invitación reconoció que a través de la América Latina millones de hombres y mujeres sufren a diario la degradación del hambre, la pobreza, la ignorancia y la insalubridad; que el aumento de la población sobrepasa el desarrollo económico y crece el descontento de un pueblo que sabe que por fin están a la mano la abundancia y los instrumentos del progreso.

Ante esa situación la Carta de Punta del Este proclama la decisión de las Repúblicas Latinoamericanas para luchar conjuntamente por un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso per cápita, a un ritmo que no sea inferior al 2.5% anual, que permita alcanzar en el menor tiempo posible un nivel de ingresos que asegure un desarrollo suficiente para elevar constantemente ese nivel, y que reduzca, de ese modo, la distancia entre los niveles de vida de América Latina y los de los países más desarrollados. Para la consecución de estos fines los Gobiernos firmantes de la Carta convinieron entre otras cosas, en la necesidad de formular programas nacionales a largo plazo para ajustar a ellos el desarrollo económico y social, procurando que los recursos dedicados a la inversión representen la mayor proporción posible del producto nacional.

¿En qué consiste la programación o planeación del desarrollo y por qué la Carta de Punta del Este enfatiza la necesidad de programar el desarrollo de América Latina? La planeación consiste en el uso de una técnica mediante la cual se establece una política racional y consciente en la que, previa la determinación de las metas que se persiguen y la adopción de criterios de prioridad, se estimula el desarrollo económico y social y se prevén sus consecuencias positivas y negativas. La acción de esta política superior adquiere un doble carácter: por una parte estimula el desarrollo, actuando sistemáticamente en el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, tecnológicos, financieros y humanos, y por otra, mantiene una vigilancia que permite corregir los desequilibrios que se generen en el proceso.

La Carta de Punta del Este establece y acentúa la necesidad de planear o programar el desarrollo de América Latina, porque la experiencia histórica ha demostrado que, sobre todo en los casos de los países en desarrollo, la libre operación de las fuerzas del mercado no conduce de modo necesario a la óptima utilización de los recursos productivos y porque esa misma experiencia revela que las políticas gubernamentales en América Latina no han logrado, en la mayoría de los casos, el uso más racional de sus recursos ni el mejor rendimiento de sus inversiones. De este modo el crecimiento económico se ha visto retrasado y en algunos casos ha caído en el estancamiento.

La tarea primordial que se presenta ante nosotros, es decir lo que precisa que hagamos en América Latina para superar el estancamiento o para acelerar el desarrollo, es la revisión de las políticas tradicionalmente aplicadas, y como resultado de ello programar el desarrollo económico y social y aplicar nuevas políticas que determinen o estimulen una sana y creciente inversión pública y privada, y corrijan, por otra parte, el desperdicio de los escasos recursos disponibles.

Dentro del cuadro general de América Latina el caso de México se ha señalado como el de uno de los países de la región que —gracias a su Revolución y a las políticas seguidas con apego a los principios de ella— ha logrado desde hace más de una generación establecer las bases de su independencia económica. México representa, de este modo, una excepción en la tendencia regional hacia el estancamiento: ha sido un país dinámico en el proceso del crecimiento económico sostenido. Mientras que nuestra tasa de expansión económica fue en la última década de casi el doble de la del crecimiento demográfico, en América Latina, en su coujunto, el ritmo del desarrollo fue, en el mismo período, escasamente mayor que el del crecimiento de su población.

El estancamiento de la economía latinoamericana tiene sus orígenes tanto en el sector externo como en el interno. En cuanto al primero, el problema más grave consiste en que desde hace varios años los países de América Latina confrontan serias dificultades para colocar su creciente producción tradicional de exportación. Según el informe sobre el Comercio Mundial, presentado por el GATT hace tres semanas ante la reunión que se celebra actualmente en Gine-

(*) Conferencia pronunciada por el autor durante el ciclo organizado por la Sociedad de Alumnos del Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 6 del presente mes.

bra, en el año de 1960 ocurrió nuevamente una declinación en la importancia relativa de América Latina en el comercio mundial. Su participación fue de 7% del valor de ese comercio, frente a 8% en 1959, 9% en 1953 y a 11% en 1950.

En cuanto al sector interno, como acaba de indicarse, la estructura deficiente de la mayoría de las economías del subcontinente representa por sí misma un gran obstáculo para el uso racional de los recursos humanos y naturales disponibles y para la rápida absorción de la tecnología moderna, que es el factor determinante de la prosperidad de los centros industriales del mundo. La industrialización constituye la puerta de salida para superar el estado de atraso de nuestros países; el financiamiento y la ayuda técnica representan dos importantes instrumentos de acción internacional que deben ponerse al servicio de los planes o programas de desarrollo económico.

La Carta de Punta del Este reconoce que para lograr el desarrollo económico sostenido de la región, a un ritmo razonable, se requerirán programas nacionales de desarrollo económico y social, amplios y bien concebidos, apoyados en el principio del esfuerzo propio y ayudados con recursos financieros de origen externo. Los Estados Unidos convinieron en ayudar con esta clase de recursos y con asistencia técnica a los países cuyos programas de desarrollo reúnan los requisitos establecidos.

Las Repúblicas Latinoamericanas aceptaron en la Carta implantar y fortalecer sistemas para la preparación, ejecución y revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo, y se comprometieron, a la vez, a formular, dentro de los próximos 18 meses —es decir antes de mediados de 1963— programas de desarrollo a largo plazo. Tales programas deberán comprender, entre otros requisitos, los siguientes: 1) el establecimiento de metas compatibles para distintos sectores de la economía y para distintos tipos de servicios sociales; 2) la asignación de prioridades y la descripción de métodos para alcanzar los objetivos fijados; 3) las medidas a adoptar para dirigir las operaciones del sector privado y para estimular la acción privada en apoyo del programa de desarrollo; 4) el costo estimado en moneda nacional y en divisas, del programa de desarrollo, año por año; 5) la estimación de los recursos nacionales disponibles; y, finalmente, 6) la estimación de los efectos directos del programa sobre la balanza de pagos y las necesidades del financiamiento externo.

La idea de que la programación es la condición básica e imprescindible del desarrollo acelerado y sostenido se extendió también —en las resoluciones de la Conferencia— al campo de la integración económica regional. La Carta de Punta del Este acepta la posición, defendida desde hace algunos años por varias Repúblicas Latinoamericanas, de que es necesario ampliar los actuales mercados nacionales para acelerar el proceso de crecimiento general. En consecuencia, no solamente se reconoce al Tratado de Montevideo como instrumento eficaz para la promoción del desarrollo, sino que se acepta la necesidad de que, por una parte, los países latinoamericanos logren "una adecuada coordinación de los planes nacionales o bien la programación conjunta de varias economías a través de los organismos de integración económica existentes en la región" y, por otra, que los organismos internacionales y los países proveedores de ayuda externa, den especial atención a proyectos multinacionales que contribuyan a fortalecer el proceso de integración regional.

Las ideas adoptadas en Punta del Este, en lo que se refiere a la programación económica y a la coordinación regional de los programas nacionales, tienen sus antecedentes tanto en las experiencias de otras regiones como en el pensamiento propio de los economistas y estadistas latinoamericanos en el período posbélico. Hace algunos años los programas o planes económicos a largo plazo eran considerados como algo completamente contrario y hasta dañino para el funcionamiento de las economías no socialistas; sin embargo, nuestra generación asistió a la gran crisis de los años treinta, en los regímenes de libre empresa, a las movilizaciones de las economías industriales para fines de guerra, a la reconstrucción programada de Europa al terminar la conflagración y ha presenciado los resultados de la planeación a largo plazo en las economías socialistas, así como la creciente crisis en regiones subdesarrolladas, siempre expuestas a las oscilaciones de las llamadas fuerzas del mercado. Como consecuencia de todo esto, y frente a las esperanzas originadas en la desaparición de los imperios coloniales y a las presiones suscitadas por ese acontecimiento, las actitudes hacia la programación económica han experimentado, en los últimos tiempos, cambios radicales. Como dije a mediados del año pasado en esta misma Ciudad Universitaria "a pesar de las marcadas diferencias ideológicas que caracterizan el mundo actual, se admite, en general, que no es posible prescindir de la planeación del desarrollo y que esta tarea corresponde principalmente al Estado. Los debates de nuestro tiempo, a diferencia de los de hace un cuarto de siglo, no versan ya sobre la validez general de la planeación y de la programación económica, sino sobre la relativa eficacia de los distintos métodos a través de los cuales se realizan".

En las circunstancias actuales la aplicación de las recomendaciones de Punta del Este a los países firmantes de la Carta pueden revestir varias formas, según el caso de que se trate. En América Latina existen dentro de cada uno de los países diferencias en el ingreso, en el bienestar y en las estructuras de producción. Además, las diferencias en el nivel de desarrollo entre las distintas repúblicas son de magnitud no siempre fácil de captar. En nuestra región coexisten —en términos geográficos— sociedades que sufren de extrema pobreza, al lado de naciones que, como México, Brasil y Argentina, pertenecen en la actualidad al grupo de países semidesarrollados, susceptibles de figurar en la etapa del "despegue hacia la prosperidad industrial".

En otras palabras, hay actualmente en América Latina países menos desarrollados de lo que era México a fines del siglo pasado, los cuales tienen que empezar desde el principio. Sus recursos naturales, fuera del sector de exportación son desconocidos, la mayoría de su población analfabeta, su infraestructura casi inexistente y su clase empresarial en extremo reducida. Estos países, llamados menores —a veces por su reducida extensión territorial y pequeña población, y a veces por su extrema debilidad económico-social— tendrían que tomar al pie de la letra las recomendaciones de Punta del Este y —sin olvidarse de la necesidad imperativa de los esfuerzos propios— buscar afuera ayuda de toda clase. Necesitarán no sólo ayuda financiera sino también amplia asistencia técnica para iniciar la primera fase de su desarrollo. Es difícil pensar cómo estos países podrían prescindir, por ejemplo, de la asistencia de los grupos de expertos internacionales en el campo de la programación, previstos en la Carta de Punta del Este.

Hay también otras naciones, que a pesar de sus dificultades actuales, pasaron desde hace tiempo por períodos de continuo aunque lento desarrollo. Estos países, estancados económicamente algunos de ellos, disponen de los recursos humanos necesarios para la elaboración de sus programas nacionales de desarrollo y cuentan con cuadros administrativos y con elementos empresariales necesarios para su

realización. Algunos de ellos elaboraron sus primeros planes de desarrollo a largo plazo con anterioridad a la reunión de Punta del Este, como es el caso del plan decenal chileno y del plan de desarrollo de Colombia. Este grupo de repúblicas no tendría que acudir necesariamente a la asistencia técnica externa, siéndole más precisos los recursos financieros que los técnicos.

Existe finalmente un grupo reducido de repúblicas, entre ellas México, que se destacan por su dinamismo y que desde hace varios lustros adoptaron políticas económicas y sociales encaminadas a superar el subdesarrollo. El problema para ellas no consiste en cómo iniciar el proceso de desarrollo ni en cómo reanudar el desarrollo interrumpido, sino más bien en cómo acelerar el crecimiento y acortar el camino hacia la madurez económico-social. En estos casos, la planeación que la Carta de Punta del Este propone tendrá que entenderse como el perfeccionamiento de lo que ya se ha avanzado en ese campo para lograr, de ese modo, el uso eficiente de los factores internos y vigorizar los esfuerzos hacia el desarrollo. A esta situación se refería el señor Presidente de la República cuando en una reciente declaración sobre la Alianza para el Progreso, formulada a requerimiento de una conocida revista norteamericana, dijo lo siguiente: "El adelanto de México debe fincarse fundamentalmente en el esfuerzo de los propios mexicanos. Los fondos que México requerirá en la próxima década procederán de la capitalización interna y los créditos que el Gobierno obtenga del exterior y las inversiones que procedan del mismo origen tendrán solamente un valor complementario." "México —añadió el señor Presidente— no necesita dictar nuevas disposiciones para alcanzar las metas fijadas en la Alianza para el Progreso, ...pero esto no significa que, independientemente de dichas metas, el Gobierno no tenga la obligación de ir mejorando la legislación cada vez que así lo requiera el progreso de México y el bienestar de sus habitantes."

¿Cómo se ha manifestado ese dinamismo en el desarrollo de México? La tasa promedio anual del crecimiento de la economía mexicana en el período posbélico fue de 5.5%, lo que equivale a un aumento anual del ingreso per cápita de 2.5%. Como resultado de este proceso de crecimiento sostenido, el valor real del producto nacional bruto llegó el año pasado al doble del correspondiente al año de 1947. El producto per cápita, medido también en precios constantes, aumentó en el mismo período en algo más de 50%. Durante el mismo período ocurrieron cambios muy profundos en la estructura productiva y ocupacional del país, destacándose los impulsados por la progresiva industrialización. En los dos últimos años la participación del sector industrial en la producción total de bienes y servicios excedió en México, por segunda vez en 15 años, a la correspondiente al sector agrícola. Aumentó de manera significativa en el producto nacional la participación de las industrias energéticas (electricidad y petróleo) y el transporte y comunicaciones. Hubo una declinación en la importancia relativa de sectores tales como la minería y el comercio. En cambio, dentro del sector industrial hubo y continúa existiendo, una creciente diversificación: ya desde principios de la década pasada México dejó de ser solamente productor de bienes manufacturados de consumo, habiendo entrado a la producción de bienes industriales básicos e intermedios y también de bienes de capital para uso final.

Este progreso no hubiera sido posible sin la creciente participación del Estado en la inversión global y sin la permanencia, a través de todo este período, de políticas económicas con fines bien definidos. Hoy en día, la inversión del sector público representa alrededor de las dos quintas partes de la inversión global, destacándose por su cuantía la inversión pública en los cuatro campos impulsores del proceso de desarrollo: el de la energética, el transporte, la irrigación y la educación.

La mayor parte del finaciamiento del desarrollo proviene en México de las fuentes internas. Se estima que alrededor de una quinta parte de la inversión pública está cubierta con créditos externos a mediano y largo plazo, mientras que a la inversión extranjera privada corresponde solamente una décima parte dentro de la inversión del sector privado. De este modo, los recursos externos cubren —hablando en cifras redondas— no más del 15% de la inversión nacional bruta, cuyo nivel promedio en relación con el producto nacional global es bastante mayor que en muchas otras repúblicas latinoamericanas.

Nuestro ritmo de desarrollo parece ser el más rápido en toda la región y se compara favorablemente con otros casos destacados en otras partes del mundo. Sin embargo ¿es este ritmo de crecimiento de nuestro desarrollo completamente satisfactorio desde el punto de vista de las necesidades internas y de las metas fijadas en la Carta de Punta del Este? Cabe destacar que las estimaciones para 1960 revelan que nuestro ingreso per cápita equivale aproximadamente a una cuarta parte del que se registra en Europa y a una sexta parte del norteamericano. Esta apreciación no se basa meramente en la comparación de los respectivos ingresos monetarios, sino que toma también en cuenta los distintos niveles de precios internos y los patrones de consumo.

Ahora bien, si la tasa global del crecimiento económico anual de 5.5% y la tasa anual de crecimiento en el ingreso per cápita de 2.5% registradas en México desde el fin de la última guerra, determinaron la duplicación del producto nacional en 15 años y la del ingreso per cápita en 30 años, eso significa que nuestro país necesitará más de 50 años para alcanzar los niveles actuales del ingreso prevalecientes en Europa y como una generación y media para llegar a la mitad de los niveles norteamericanos de la presente década. Podría decirse que 50 años representan poco en la vida de una nación y que al ritmo de nuestro crecimiento ya hemos alcanzado una posición relevante dentro de los países en proceso de desarrollo. Sin embargo, frente al reconocimiento cada vez mayor, tanto en el campo gubernamental como en el privado, sobre la urgencia de acelerar nuestro progreso, para elevar substancialmente el ingreso per cápita y con ello el nivel de vida de las mayorías, cabe reflexionar sobre las posibilidades de que esta meta pueda ser alcanzada por nosotros a plazo menos largo. Si la tasa del desarrollo actual se ha logrado sin el aprovechamiento óptimo de nuestros recursos humanos, naturales y financieros, es razonable afirmar que el uso más productivo de esos recursos, por sí sólo, podría permitir una mejoría en la tasa de nuestro crecimiento económico. Sin embargo, si a ello se agrega la formulación de un plan económico integral, como lo ha dispuesto el Ejecutivo Federal en el Acuerdo expedido el día 7 de julio de 1961, ello constituye una expectativa de mayor aliento. En efecto, dicho Acuerdo propugna, según su propio texto, una mejor y más flúida coordinación entre todas las dependencias y organismos federales entre sí y con los Gobiernos locales, así como con los grupos privados, para acelerar el progreso del país en el más breve plazo posible, mediante la elaboración de planes nacionales de desarrollo económico y social, con fijación de metas concretas, que hagan posible una creciente mejoría de los niveles de vida de las mayorías populares.

Si el plan económico integral de que habla el Acuerdo citado se propusiera elevar el crecimiento del producto nacional de México de la tasa actual de 5.5% a la de un promedio anual de 7%, parece que esa meta no sería comple-

tamente irreal. Ciertamente durante las últimas décadas tuvimos algunos años, e incluso períodos de cierta duración, con una tasa real de expansión de alrededor de 7%. A esta tasa del crecimiento global, el ingreso per cápita crecería a razón de 4% en lugar de 2.5%. La consecución de tal ritmo promedio crearía la posibilidad de duplicar el producto nacional cada 10 años en lugar de cada 15, y duplicar el ingreso per cápita cada 18 en lugar de cada 30 años, En síntesis, bastaría poco más de una generación y no medio siglo para llegar a niveles de vida comparables a los que hoy se disfrutan en Europa y bastarían aproximadamente 30 años para acercarnos a la mitad del ingreso per cápita actual de los Estados Unidos. Dicho de otra manera, la aceleración del ritmo de nuestro desarrollo hacia las tasas óptimas ya registradas en algunos períodos recientes, acortaría en unos 15 ó 20 años el camino de nuestra nación hacia la etapa del desarrollo avanzado.

Considerando ese ritmo de aceleración del proceso de crecimiento en México como factible, correspondería examinar ahora cuáles son los obstáculos que lo frenan. Entre los más importantes quizá podrían señalarse los siguientes: 1o. el volumen limitado de los recursos financieros del sector público; 2o. el tamaño reducido del mercado nacional; 3o. el subdesarrollo de la agricultura tradicional, paralelo al dinamismo de la agricultura de exportación; 4o. la disponibilidad todavía limitada de los cuadros técnicos; y 5o. la inseguridad respecto a la disponibilidad continua de recursos externos.

El señor Presidente de la República atrajo la atención al primero de estos factores limitantes diciendo en su último informe al Congreso, al hablar sobre el Presupuesto Federal, que "las necesidads de la Nación son múltiples y desgraciadamente los elementos con que se cuenta escasos". Ya se ha destacado aquí mismo la urgencia de una reforma fiscal cuyo objetivo principal sea extender su radio de acción a la riqueza ociosa y no productiva y no simplemente aumentar la carga de imposición sobre quienes cumplen con sus obligaciones.

En cuanto al reducido tamaño del mercado nacional, estimado en unos 12 millones de consumidores en una población tres veces mayor, es penoso observar el contraste entre esa demanda potencial y la capacidad ociosa de muchas ramas industriales productoras de bienes de consumo. Nuestra participación en el programa de integración regional, trazado en el Tratado de Montevideo, puede ayudarnos, en parte, a resolver este serio problema. Sin embargo, sólo la mejor distribución del ingreso nacional y el aumento del ingreso real en las regiones atrasadas de nuestro territorio y en los grupos de bajos ingresos, especialmente en el campo, podrán impulsar el uso más completo de la capacidad industrial existente en las industrias de bienes de consumo y fomentar su continuo crecimiento. La expansión del mercado nacional depende obviamente de las mayores transferencias de los fondos estatales para inversión básica y servicios sociales. El volumen de éstas depende, a su vez, de los ingresos del sector público, quedando de esta manera establecida la relación directa entre la estructura del sistema fiscal y el tamaño actual y futuro del mercado nacional.

Una relación semejante existe entre el subdesarrollo de la agricultura tradicional y los dos obstáculos acabados de mencionar. Para impulsar este sector es imprescindible aumentar el volumen de la inversión agrícola, pública y privada. La primera está limitada por las presiones de otras necesidades sobre los recursos del sector público, la segunda no puede crecer suficientemente, entre otros motivos, por el reducido ahorro en millones de familias campesinas que tienen ingresos de subsistencia.

En cuanto a la disponibilidad de los cuadros técnicos. México ha progresado mucho desde el fin de la última guerra mundial. Citaré sólo un ejemplo, entre los muchos con que contamos. En 1944 se inició formalmente por el Banco de México un programa de becas para especializar en el extranjero a ingenieros, economistas, administradores de empresas y otros profesionistas relacionados con el desarrollo industrial del país. Hasta 1960 el programa había comprendido aproximadamente a mil becarios. Conforme a los datos de una publicación del propio Banco, el 52% de los becarios presta actualmente servicios en el sector gubernamental y el 48% en los sectores privados. Sin embargo, mayores esfuerzos deben ser realizados en este campo.

La eliminación o la atenuación de los cuatro primeros obstáculos depende casi totalmente de nuestros esfuerzos internos. En lo que respecta al último —la inseguridad en la disponibilidad continua de recursos externos— la solución depende, a su vez, de la cooperación internacional y de la actitud de los países industrializados. Sin embargo, estos últimos no han parecido dispuestos hasta hoy a colaborar en el financiamiento que requieren los países en desarrollo. Aun aquellos que en Europa disfrutan de los más altos niveles de ingreso, adoptan respecto a la ayuda financiera actitudes puramente bancarias.

Al concluir estas reflexiones sobre la Carta de Punta del Este, no puede menos que reconocerse la gran importancia de ese documento de cooperación económica americana. Contamos ahora con un instrumento de utilidad decisiva para alcanzar un progreso económico y social más rápido en América Latina mediante la planeación, la integración económica regional y la cooperación en la solución de los problemas de los productos básicos. Ello exige el cumplimiento expedito y vigoroso de los compromisos contraídos por los países firmantes de la Carta. La incomprensión, las dilaciones o la irresponsabilidad en la ejecución de los principios de la Carta y las frustaciones que ello llegara a originar en los pueblos latinoamericanos, podrían conducir a graves consecucencias.

Parece haber base suficiente para afirmar que México está en aptitud de acelerar su crecimiento y de acortar la distancia que separa nuestros niveles de vida de los que caracterizan a las naciones económicamente avanzadas. La aceleración del desarrollo depende en gran medida de nuestra habilidad y decisión para atacar los problemas con mejores instrumentos técnicos y administrativos, aprovechando nuestras experiencias y las de otros países, mejorando nuestros métodos de programación, coordinando en forma más estrecha las actividades del sector público y el privado y definiendo claramente nuestras metas a mediano y largo plazo.

Hay que insistir, sin embargo, por lo que a México se refiere, que en vista del camino que ya hemos recorrido en las últimas décadas, al haber partido de una posición de nación social y políticamente atrasada a la de otra en la etapa hacia la madurez, las recomendaciones de Punta del Este no constituyen para nosotros el inicio de una nueva época. Al comprobar que nuestro camino y nuestras políticas económico-sociales han sido en esencia correctas, la Carta de Punta del Este nos permitirá estimular y coordinar nuestros esfuerzos con las demás repúblicas americanas para que, mejor organizados, logremos la realización de nuestra meta común: la aceleración del desarrollo y la elevación en el más breve plazo de los niveles de vida de los pueblos de América Latina.

Problemas de las Tarifas Eléctricas en México*

Por Enrique Vilar

Asesor de la Comisión Federal de Electricidad

En 1960 el Gobierno Mexicano decidió nacionalizar la industria eléctrica dedicada al suministro de energía para servicio público y, para ello, adquirió los dos grupos de empresas privadas, más importantes que operaban en el país, manejados por compañías subsidiarias de SOFINA y American and Foreign Power, y adicionó al artículo 27 constitucional el siguiente concepto: "Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgará concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".

Estas nuevas disposiciones originan cambios sustanciales en la organización actual de la industria eléctrica y en la política que se ha venido siguiendo sobre la materia.

El propósito de este trabajo es analizar brevemente las disposiciones legales sobre el aspecto tarifario, señalar la inconveniencia de algunas de ellas ante la nueva situación y proponer cambios urgentes que permitan aprovechar al máximo las ventajas de una industria nacionalizada.

ORGANIZACION ACTUAL

La Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, creada en 1948, es el organismo público descentralizado encargado de fijar, revisar y modificar las tarifas de venta al consumidor. Sus resoluciones deben ser sancionadas por la Secretaría de Industria y Comercio, la cual las analiza en vista al impacto de las mismas sobre la economía del país. Sin embargo, es atribución del Presidente de la Comisión de Tarifas la coordinación de las actividades de la Comisión con la política del Gobierno Federal en materia de regulación de la industria eléctrica.

En la Ley de la Industria Eléctrica y en la Ley de la Comisión de Tarifas, con sus reglamentos respectivos, se encuentran, entre otras, todas las disposiciones relativas a tarifas eléctricas, tanto en lo que se refiere a los conceptos que deben intervenir en su cálculo, como a los procedimientos a seguir para el objeto.

La Comisión de Tarifas fija, para períodos no mayores de cinco años, las tarifas generales para venta de energía eléctrica, a solicitud y proposición de cada empresa.

No obstante, las mismas empresas pueden solicitar su revisión, antes de fenecer el plazo fijado, cuando hayan variado fundamentalmente los factores económicos que sirvieron de base para su cálculo y cuando se efectúen interconexiones con otros sistemas.

De igual forma, pero sin necesidad de proceder a la revisión integral de las tarifas, las empresas pueden solicitar aumentos en sus ingresos para compensar variaciones que se produzcan en los egresos considerados en las resoluciones de la autoridad reguladora, cuando se modifiquen: a) el precio del combustible, b) el precio de la energía comprada, c) el costo de la hora de trabajo, d) la tasa de impuestos, y e) la provisión anual del fondo de retiros y reemplazos. En estos casos, previo estudio y aprobación de la Comisión de Tarifas, las empresas están autorizadas para aplicar factores de ajuste sujetos a determinados lineamientos que la misma Ley fija.

En términos muy generales, la política que señala la Ley, en cuanto a fijación de tarifas se refiere, es la de que su estructuración debe tomar en cuenta no sólo los costos de la energía y las características del consumo, sino también las finalidades de los servicios, con el objeto de favorecer aquellos que representen una mayor utilidad social.

Las tarifas fijadas por la autoridad competente deben ser suficientes para cubrir: a) una utilidad razonable sobre el dinero propio de la empresa, b) los intereses de las obligaciones, bonos y valores emitidos con autorización de la Comisión de Tarifas y la Secretaría de Industria y Comercio, c) el entero anual del 2%, d) la provisión anual para el fondo de retiros y reemplazos, y d) los gastos de explotación.

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

La Ley establece que las tarifas aprobadas deben permitir obtener una utilidad razonable a la empresa, la cual se determinará "tomando como base los rendimientos que tengan otras empresas de servicio público y, en general, los de otras inversiones que sean semejantes desde el punto de vista de los riesgos, la cuantía y el plazo. En ningún caso se fijará un tanto por ciento de rendimiento inferior al más alto establecido para bonos y obligaciones del Estado... y siempre será suficiente para cubrir los intereses de las obligaciones, bonos y valores emitidos por la empresa... y, además, la correspondiente utilidad al dinero propio de la empresa invertido en el negocio eléctrico".

El concepto al que se aplica la tasa de rendimiento citada es el de capital base de tarifas, el cual se define como la inversión hecha de manera prudente y adecuada para la prestación eficiente del servicio en obras hidráulicas permanentes y no permanentes, equipos, instalaciones y demás bienes físicos; en estudios de carácter general no atribuibles a obra determinada, concesiones, organización y establecimiento del negocio; y en materiales, combustible y numerario suficiente para satisfacer anticipadamente las necesidades del negocio,

* Estudio presentado por su autor al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, que tuvo lugar en la ciudad de México entre el 31 de julio y el 12 de agosto del presente año.

en tanto la empresa recibe cantidades equivalentes por cobro del servicio suministrado.

Es muy importante señalar que la Ley no permite la revaluación de los activos de las empresas, para efectos tarifarios, pues claramente especifica que las inversiones se tomarán por su valor, en moneda nacional, en el momento en que éstas se realizaron.

Entero anual del 2%

La primera Ley de la Industria Eléctrica, de 1938, especificaba, como plazo máximo de la concesión, el de cincuenta años, al cabo de los cuales los bienes afectos al servicio pasaban a poder de la Nación en forma gratuita para las concesiones que se otorgaran con base en esa Ley. Los legisladores, posteriormente, previendo que el plazo fijado podía provocar el que las empresas, sobre todo aquellas cuyas concesiones estaban a punto de fenecer, no tendrían estímulo para conservar y ampliar convenientemente las instalaciones afectas al servicio en los últimos años de la concesión, cambiaron el concepto de reversión por el pago anticipado de la misma, a través de un entero anual equivalente al 2% de las inversiones hechas para la prestación del servicio, con excepción de las obras hidráulicas permanentes.

Al término de los cincuenta años, siempre que el concesionario cumpliera con todas sus obligaciones, incluyendo la del entero anual del 2%, tendría derecho a renovar la concesión por otro período hasta del mismo término. Este concepto, al tomarse en cuenta en el cálculo de tarifa, es cubierto, en definitiva, por los propios usuarios.

Fondo de retiros y reemplazos

Este concepto, también establecido por la Ley, tiene como función cubrir al concesionario una cantidad igual al valor de las instalaciones o equipos esenciales que se retiren, más el importe de los gastos que originen dichos retiros.

La provisión anual, propuesta por el concesionario, nunca puede ser mayor del 5% del valor atribuido a los bienes físicos, excepción hecha de las obras hidráulicas permanentes, ni puede acumularse arriba del 20% del valor del capital base de tarifas.

La función específica de este fondo es la de proporcionar efectivo suficiente al empresario para resarcirle de las inversiones por él efectuadas en bienes esenciales que por circunstancias varias se hacen innecesarias o impropias para la prestación adecuada del servicio. También se toma en consideración al calcular las tarifas y por ello es realmente cubierto por los usuarios del servicio.

Es oportuno señalar que la Ley prohibe efectuar cargos en la contabilidad de las empresas derivadas de la depreciación de los activos afectos al servicio eléctrico que mermen las utilidades determinadas en las resoluciones tarifarias de la autoridad. Todas las empresas deben estar sujetas al régimen del fondo de retiros. Solamente después del primer período concesionado de cincuenta años, están explícitamente facultadas para crear una reserva anual para amortización de las obras hidráulicas permanentes y una reserva anual para depreciación de los demás bienes que integran su negocio eléctrico.

Gastos de explotación

La Ley no proporciona detalles específicos relativos a estos gastos por estar perfectamente definidos en la práctica mercantil; precisa, nada más, la condición de que deben ser prudentes y adecuados.

Las solicitudes de fijación de tarifas, presentadas por las empresas, deben incluir, en términos generales:

a) La proyección a cinco años de los cargos fijos por inversión y de los gastos de explotación. (El programa de inversiones en ese período debe estar previamente autorizado por la Secretaría de Industria y Comercio en cuanto a su procedencia y características generales.)

b) La proyección a cinco años de generación y ventas de energía, clasificadas por clases de servicio, conteniendo los datos técnicos necesarios para la correcta distribución de responsabilidades entre dichos servicios, y

c) La proposición de tarifas generales específicas acompañada de su estudio justificativo.

Con base en esta solicitud y siguiendo los procedimientos señalados en la Ley, la Comisión fija las cuotas y la estructura tarifaria de venta al público.

DEFECTOS DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ACTUAL DERIVADOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA PRACTICA SEGUIDA

Las disposiciones legales obligan a que los niveles tarifarios aprobados al concesionario tienen que ser un fiel reflejo de los costos totales del servicio referidos a las características específicas del mercado servido; es decir, que el importe de la venta de energía recaudado de los usuarios debe ser igual a los costos del suministro, incluído, en éstos, la utilidad razonable del dinero propio invertido en el negocio eléctrico.

También dispone la Ley, que la Comisión de Tarifas al estudiar y dictaminar solicitudes de las empresas debe hacerlo con base en proposiciones preparadas por los mismos interesados.

Estos ordenamientos unidos a la práctica de la Comisión —derivada en gran parte de la Ley— de fijar estructuras tarifarias a cada sistema aislado de cada empresa[1] provocaron la siguiente situación:

a) Que existe un número enorme, inconveniente, de juegos tarifarios que dificultan extraordinariamente la labor de la propia Comisión, obligándola a estudiar infinidad de solicitudes de muy diversa importancia.

b) Que los niveles tarifarios de los mismos servicios, en zonas abastecidas por diferentes empresas, sean siempre diferentes.

c) Que las propias tarifas difieran en su redacción y estructura de una zona a otra, aun en el caso de proximidad.

d) Que las regiones del país más atrasadas, con nivel cultural, social y económico más bajo, en donde los costos de producción son muy elevados debido a las malas comunicaciones y a la poca densidad del consumo, que origina muy raquíticos factores de carga, son las que soportan las tarifas más altas.

Es cierto que la Ley, como se ha indicado, señala que debe tomarse en cuenta la utilidad social de los servicios al determinar las estructuras tarifarias, pero este principio sólo se ha aplicado en cada sistema, para reducir el precio de determinados servicios con relación a los de los demás: molinos de nixtamal, bombeo de agua potable y de riego y alumbrado público son los servicios tradicionalmente subsidiados por el resto de los consumidores de un sistema, subsistiendo diferencias entre las cuotas de estos servicios de una zona a otra.

e) Que las estructuras tarifarias sean en muchos casos muy complicadas, elevando los gastos de facturación muy por arriba de niveles normales.

CAMBIOS NECESARIOS

Al convertirse la industria eléctrica en una empresa patrimonial de la Nación y constituyendo ésta un elemento básico, esencial de la infraestructura económica del país se presenta, con carácter de imperativo, la necesidad de modificar su organización y procedimientos para adaptarlos a la nueva situación, introduciendo cambios que corrijan los defectos actuales.

Se requiere, en primer lugar, una reorganización institucional que abarque desde la revisión integral de las leyes que regulan la industria eléctrica y de los organismos que las aplican hasta la fijación de la estructura orgánica que dirija y opere las actividades eléctricas. Sobre este aspecto no se

---

[1] En el caso de sistemas interconectados, propiedad de dos o más empresas, la práctica seguida ha sido aprobar estructuras tarifarias y cuotas diferentes a cada empresa. A la Comisión Federal de Electricidad, con campo de acción nacional, nunca se le consideró como una sola empresa, sino como un conjunto de sistemas.

hacen comentarios ni recomendaciones por salirse, en cierto modo, del tema que se trata.

En segundo lugar, es preciso cambiar con urgencia la orientación y procedimientos de los estudios sobre tarifas para modificar convenientemente la situacón actual.

Como política general, se puede señalar la necesidad de contemplar el problema tarifario desde un punto de vista nacional en el que se conjuguen los requerimientos de la industria eléctrica, en función del desarrollo económico, con los principios básicos de la justicia social.

Las cuotas que se apliquen a los diferentes servicios, al mismo tiempo que produzcan ingresos suficientes para poder efectuar el suministro en la cuantía que el mercado lo demande, deben fijarse a niveles que promuevan una evolución equilibrada y conveniente de la economía del país y, al mismo tiempo, que traten con estricta equidad social al conjunto de la población.

El objetivo tarifario, así planteado, conduce a la conveniencia de modificar el actual procedimiento de permitir una utilidad razonable sobre el capital base de tarifas, calculado conforme a valores históricos, por otro más flexible y real que responda a las necesidades de la industria eléctrica.

En efecto, ambos conceptos, utilidad y capital base de tarifas a valores históricos, tienen razón de ser en una organización de empresa privada porque los rendimientos a capital deben estar en función de la inversión efectuada, pero en una empresa nacionalizada no tiene sentido hablar de utilidad, porque no existe reparto de dividendos, ni la utilidad es su fin específico, como tampoco importa el valor histórico de las inversiones efectuadas. La única alternativa que se plantea es: o la industria eléctrica tiene recursos para desenvolverse al ritmo que impone el mercado, satisfecho o no, o, necesariamente, se tendrá que frenar el desarrollo económico del país.

Las necesidades de la industria eléctrica pueden resumirse en tres conceptos principales:

a) gastos de explotación y mantenimiento,

b) compromisos adquiridos por créditos nacionales y extranjeros, y

c) programa de obras nuevas.

A su vez, los recursos disponibles pueden provenir de:

a) asignaciones en el presupuesto federal,

b) impuestos específicos,

c) créditos nacionales y extranjeros,

d) venta de energía.

Las asignaciones presupuestales, que en los últimos años han sido del orden de los 200 millones de pesos —entregados a la Comisión Federal de Electricidad— debe tenderse a eliminarlos, pues constituyen realmente un subsidio de toda la población a aquellos que consumen energía eléctrica.

Los impuestos específicos existentes (la Ley establece un impuesto del 10% sobre consumo de energía eléctrica, cuyo producto incrementa el patrimonio de la Comisión Federal de Electricidad) se pueden mantener por razones psicológicas aun cuando, en realidad, forman parte del precio que paga el consumidor por el servicio, pudiéndose pensar en que deben llegar a formar parte de dicho precio.

Los créditos nacionales y extranjeros, fuente fundamental de recursos, deben estudiarse desde el punto de vista de la capacidad de endeudamiento del Estado, pudiéndose señalar que será tanto más fácil su obtención cuanto más firme sea la posición financiera de la industria eléctrica y fijando, de antemano la proporción en que deben concurrir con los ingresos netos de operación a la realización de los programas de obras nuevas.

Por deducción de la igualdad que debe existir entre las necesidades y los recursos, los ingresos por venta de energía tienen que ser suficientes para cubrir los gastos de explotación y mantenimiento, los compromisos por créditos nacionales y extranjeros y la proporción fijada de inversión en obras nuevas, deducción hecha de los otros recursos señalados.

(Nótese que se eliminan de las fuentes de recursos el entero anual del 2%, porque el principio de reversión que la instituyó no tiene razón de ser cuando los bienes son propiedad del Estado; y el fondo de retiros y reemplazos porque su objeto puede quedar incluído en el programa de obras nuevas y en los gastos de mantenimiento considerados en explotación.)

Proyectados los ingresos necesarios a un plazo conveniente —tal vez cinco años— y, de igual forma, las probables ventas de energía por tipo de servicio, la estructura tarifaria que se adopte debe tomar en cuenta:

a) consideraciones de planeación y desarrollo económicos,

b) consideraciones de beneficio social,

c) consideraciones políticas.

Con el objeto de no caer en los vicios de la situación actual, parece prudente recomendar una sola estructura para todo el país, muy simple en su redacción y con el menor número posible de "escalones", a la cual se apliquen factores de modificación, de aumento o disminución, según las características económicas y sociales de las diferentes zonas servidas. Estos factores, así como la estructura nacional fijada deberán vigilarse constantemente, con el objeto de ver si su comportamiento responde al previsto y poder aplicar las medidas oportunas que corrijan las desviaciones producidas.

Con respecto a los diferentes tipos de servicio, en forma muy general, se presentan, en seguida, algunos lineamientos que podrían normar su estructuración final.

1.—Servicio doméstico o residencial. Debería reducirse o eliminarse el cargo fijo independiente de la energía consumida e igualar las cuotas en todo el país. Injustamente, la estructura vigente produce precios medios más altos en los consumidores de más escasos recursos por el efecto del cargo fijo. Además, tomando en cuenta que las tarifas más bajas se están aplicando en los sistemas más grandes, un pequeño aumento en estos últimos sería suficiente para abatir el precio en la enorme cantidad de poblaciones que actualmente pagan el servicio a dos y tres veces el importe de los primeros, fomentando así, su desarrollo económico.

2.—Servicio comercial. Con cuotas más altas que el servicio anterior podría dársele el mismo tratamiento con los resultados iguales citados.

3.—Los servicios industriales en baja tensión para demandas contratadas reducidas deben estimularse, mediante precio subsidiado, para promover el desarrollo de la pequeña industria.

4.—El resto de los servicios industriales debe tratarse con criterio diferencial según que el consumo de energía gravite sobre el costo del producto terminado y en atención al interés nacional de localización industrial. Su estructura debe buscar la obtención de precios medios inferiores a mayores consumos para alentar el uso de la energía eléctrica.

5.—Debe continuarse con la política de subsidiar a los molinos de nixtamal por ser básicos para la alimentación popular, al alumbrado público en atención a los bajos recursos de nuestros municipios y a los servicios agrícolas. Aun cuando, en estos últimos, cabría la diferenciación entre pequeños y grandes agricultores.

Valdría la pena estudiar, sobre todo en los grandes sistemas, la posibilidad y conveniencia de promover el uso de la energía fuera de las horas de la demanda máxima, a través de reducción en los precios, para mejorar los factores de planta de las instalaciones.

Con los lineamientos aquí señalados, debe estructurarse una tarifa que reparta los ingresos necesarios para la industria eléctrica conforme a la capacidad de los diferentes sectores que integran la economía del país.

El aspecto tarifario reviste tal importancia en la nacionalización de la industria eléctrica que casi podría afirmarse que en él se encuentra su justificación. Debe dedicarse a su estudio el mayor empeño para poder seleccionar la alternativa más adecuada en beneficio de los intereses nacionales.

Noticias Económicas Latinoamericanas

- *Especula EUA para bajar precios del café*
- *Colombia aprobó la reforma agraria*
- *Ecuador comerciará con todos los países*
- *Fuertes utilidades al capital extranjero en Argentina*
- *Uruguay comercia con Cuba y Checoeslovaquia*

LATINOAMERICA

Década de Desarrollo Económico

EL inaugurarse la reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel de expertos —noviembre 29 ppdo.— el Presidente de EUA aseguró que en la presente década los pueblos de América Latina iniciarán una nueva era de desarrollo mediante su propio esfuerzo colectivo y a través de la Alianza para el Progreso. Agregó que su país ya ha asignado más de Dls. 800 millones de los mil millones que se comprometió a dar para el primer año de operaciones de la Alianza, el cual terminará el 13 de mayo de 1962.

Por su parte, el Secretario del Tesoro de EUA —Douglas Dillon— declaró que los países latinoamericanos son los que deben realizar la parte más importante del esfuerzo necesario para su desarrollo económico y que EUA se comportará como un participante más en la Alianza para el Progreso. "No tenemos la intención —aclaró— de cargar con todas las responsabilidades, ya que en realidad no podemos". Añadió el señor Dillon que las probabilidades de éxito del programa de Alianza para el Progreso podrían perderse si se le considera como un simple programa de préstamos. "Ciertamente habrá préstamos, pero no tenemos la intención ahora o más adelante de hacer préstamos que no sean para sanos proyectos de desarrollo o necesidades".

La labor de la reunión extraordinaria del CIES que terminó el día 9 de diciembre del año actual se resume así: a) se designó al grupo de nueve expertos que establece la Carta de Punta del Este, que estarán a disposición de los gobiernos interesados a fin de integrar comités *ad-hoc* encargados de estudiar los programas de desarrollo; b) se aprobó el establecimiento de una comisión especial sobre productos básicos para que estudie los problemas relacionados con la exportación de esos productos con el propósito de lograr la estabilización y la ampliación de los mercados. Cualquier país del sistema interamericano puede formar parte del Comité como miembro; c) se aprobó un presupuesto de más de Dls. 2 millones para un programa de cooperación técnica de la OEA; d) se aprobó el establecimiento de un comité para negociar la eliminación de restricciones sobre el consumo del café. El comité, que se reunirá el 10 de enero de 1962 en Washington, incluirá representantes de México, Brasil, Colombia, Costa Rica y El Salvador; e) se encomendó al secretario de la OEA que presente a las naciones que forman el Mercado Común Europeo la opinión iberoamericana contraria a las restricciones sobre las exportaciones de la carne y la lana. Según una información del "Journal of Commerce" (6 de diciembre), el Departamento de Estado norteamericano sometió a un grupo de trabajo de la OEA un proyecto de resolución en el que se expresa, "la profunda preocupación" de EUA y de los países latinoamericanos por la negativa de las naciones de la Comunidad Económica Europea a negociar sobre las barreras que imponen a la importación de productos básicos. La iniciativa representa un nuevo esfuerzo para presionar a Europa Occidental, a Francia en particular, para que modifique la actual situación que permite una fácil entrega en la zona europea a los productos básicos procedentes de territorios africanos asociados, en tanto que resulta discriminatoria contra los países subdesarrollados no vinculados al Mercado Común Europeo. La demanda presentada a las naciones de la CEE para que supriman el régimen preferencial favorable a los productos africanos y abran el Mercado Común a los productos procedentes de fuera de dicha área, fue rechazada en la reunión ministerial celebrada en Ginebra, del 27 al 30 de noviembre.

El documento elaborado por el Departamento de Estado amenaza indirectamente a las naciones de Europa Occidental con restricciones comerciales si continúan negándose a otorgar, "consideración especial" a la importación de productos básicos latinoamericanos. Luego de expresar honda preocupación por el hecho de que la CEE no se aviene a negociar disposiciones especiales para América Latina, la declaración señala que "la aparente intención de mantener tales restricciones pone en peligro la continuación de relaciones comerciales y económicas mutuamente beneficiosas entre Europa Occidental y América Latina".

Los países latinoamericanos, amenazados con la pérdida de mercados europeos, han sugerido que, con carácter de represalia, EUA imponga restricciones comerciales sobre productos europeos. En materia de café los países productores de América Latina han indicado que esperan que EUA reduzca sus importaciones de grano africano, si Europa continúa restringiendo sus compras de café latinoamericano. Esta actitud, debida en parte al "fracaso" registrado en el GATT, se basa también en lo que los países latinoamericanos estiman son compromisos asumidos por EUA de apoyar a sus economías en virtud del programa de Alianza para el Progreso.

Organismo para el Desarrollo Industrial

ARGENTINA, Brasil, Colombia y Venezuela pidieron a la Asamblea General de la ONU —diciembre 5— que estudie la necesidad urgente de crear un organismo especializado de desarrollo industrial. El representante de Colombia sostuvo que si se trata de iniciar sinceramente la década de la ONU para el progreso no hay mejor medio que proporcionar facilidades y asistencia a los países no industrializados del mundo para que logren diversificar su producción. Agregó que en los organismos regionales y en todas las conferencias de carácter internacional se ha ensalzado la cooperación económica, sin que las medidas prácticas hayan correspondido a las necesidades reales. A menudo, cuando se habla de cooperación internacional, se piensa únicamente en préstamos y ayuda financiera sin recordar que hay otros medios muy eficaces que implican el trasla-

Las informaciones que se producen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

do del progreso técnico de los países más avanzados a los menos desarrollados. "Estamos viviendo una época en que todos nuestros pueblos —dijo el delegado de Colombia— están obligados seriamente a planear su desarrollo económico y social, aprovechar sus recursos naturales en la mejor forma posible y crear empleos y bienestar para la población. Si la ONU puede contribuir a este programa, será una valiosa inversión".

Futuro de la Empresa Privada

EL secretario general de la OEA declaró en Detroit, Mich., que América Latina ha entrado en una fase muy crítica de su desarrollo económico y social, pero agregó que sin embargo, los países de esta región tienen grandes posibilidades de superar esta crisis a condición de que empleen la inteligencia y la energía necesarias para la ejecución de ciertas reformas indispensables. El señor José A. Mora también trató del papel que debía desempeñar la empresa privada, señalando que el programa de la Alianza para el Progreso, aunque basado en la planificación gubernamental, "no obstaculiza en forma alguna, sino que, por el contrario, favorece a las empresas privadas". La actividad de los gobiernos se desarrolla en terrenos donde la iniciativa privada no interviene debido a los riesgos económicos existentes. "La labor de los gobiernos consistirá esencialmente —opinó— en allanar el camino para un despliegue del sector privado". También expresó la convicción de que la empresa privada de EUA dará su pleno apoyo al programa de desarrollo económico y social de América Latina porque se da cuenta de la importancia de la tarea a realizar.

Mayores Inversiones del Japón

EL primer ministro nipón anunció que su país aumentará en los próximos años sus inversiones en América Latina para mantener próspera su economía, aunque señaló que Asia Sudoriental es preferible a Hispanoamérica porque geográficamente está más próxima a Japón.

Trato Comercial Justo

EL ex subsecretario de Estado William L. Clayton previno que las naciones altamente industrializadas no deben seguir haciendo objeto de discriminación económica a los países más débiles y no industrializados. Refiriéndose especialmente a América Latina, agregó que se puede dar a Iberoamérica un trato comercial justo sin sacrificio para los países industrializados. Sostuvo que puede hacerse de manera que se eleve el nivel de vida de ambos grupos de países.

También en la FAO exhortó a los centros industriales a adoptar normas de comercio más liberales y a eludir medidas perjudiciales para el comercio de los países exportadores de productos básicos, eliminando tanto como sea posible las restricciones cuantitativas, los derechos de importación y los impuestos internos a los artículos agrícolas importados.

CARIBOAMERICA

Cuba

Fin a la Escasez de Alimentos

LA presente escasez de alimentos y otros productos será resuelta en cuanto las nuevas fábricas que ahora se construyen comiencen a producir.

China Construye Fábricas

LA República democrática de China construirá 24 fábricas en Cuba durante los próximos 4 años. Las fábricas serán pagadas con parte del préstamo de Dls. 60 millones, concedido por aquella República el año pasado.

Cuba Paga sus Deudas

ESPAÑA ha firmado con Cuba un contrato de operación cuadrangular para el intercambio de automóviles por azúcar. De este modo cobrará la mitad de una deuda cubana por Dls. 14 millones. España recibirá de Francia y Alemania 1,500 automóviles, que serán pagados a esos dos países con azúcar embarcada en Cuba.

Compra de Cines

EL Gobierno Cubano comprará todos los cines que se encuentran todavía en manos de la iniciativa privada para organizar mejor la distribución de las películas y otras actividades culturales.

Contribución para Industrializar

EL congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas aprobó una moción que considera la contribución del 4% de los salarios a la industrialización del país como una aportación y no como un préstamo.

Por su parte, el secretario de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros anunció la necesidad de sembrar nuevamente 135 mil Has. de caña que habían sido destruídas en la zafra de 1961, para poder cumplir la meta de producción de 7 millones de toneladas para 1963.

Los trabajadores de Telecomunicaciones y Teléfonos acordaron invertir su aguinaldo, que asciende a 50 millones de pesos, en la industrialización de su país.

EUA Seguirá sin Comprar Azúcar Cubano

EL Presidente de EUA ordenó —diciembre 4— prorrogar hasta el 30 de junio de 1962 la prohibición de importar azúcar cubano. Por ahora, la medida no beneficiará a Puerto Rico, pues la Asociación de Productores de Azúcar de ese país anunció que la industria insular no está en condiciones de proporcionar azúcar adicional.

Repoblación Forestal

EL Departamento de Repoblación Forestal del Instituto Nacional de la Reforma Agraria ha sembrado 40 millones de eucaliptos en 1,600 caballerías de tierra que se encontraban improductivas en la provincia de Pinar del Río y en 1962 se sembrarán otros 6 millones de eucaliptos y 4 de pinos, que permitirán que en menos de una década Cuba cuente con Dls. 450 millones en madera de esa variedad; además, se industrializará el eucalipto mediante la instalación de una planta en la zona de Guane y Mantúa para procesar la madera y producir alfacelulosa, madera prensada, destilados, tanino de la hoja y productos de la farmacopea; posteriormente, se disminuirá la siembra de eucaliptos y se intensificará la de pinos, por ser más rápido su crecimiento y grandes las necesidades de madera para los planes de industrialización.

Nueva Ley de Confiscación

EL Consejo de Ministros aprobó una ley que dispone la confiscación de todos los bienes de las personas que abandonen el territorio nacional y no regresen en el tiempo fijado, sin causa justificada. Se nacionalizarán en estos casos todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y valores de cualquier tipo, etc. El Consejo Superior de la Reforma Urbana se hará cargo de esos bienes para entregarlos, de acuerdo con la Central General de Trabajadores, a los obreros que más los necesiten.

Buen Exito de la Alfabetización

UN total de 596 mil analfabetos han aprendido a leer y escribir desde que comenzó la campaña alfabetizadora en todo el país y los encargados de esta tarea en las montañas de Escambray se adelantaron en 5 días a la meta señalada; la Provincia de Oriente logró cumplir el 99.9% de la meta fijada. En Santiago de Cuba han sido alfabetizados 362 mil cubanos y desde el 20 de diciembre ha sido erradicado el analfabetismo en Oriente. También en la región Malena del Sur se ha logrado un completo éxito. Por otra parte, en 1962 comenzarán a funcionar en la Provincia de Las Villas 53 centros escolares, entre ellos 32 rurales construídos por el gobierno. Los centros escolares contarán con modernos equipos y con grandes comodidades para el alumnado.

Inversiones del Gobierno

EL Gobierno de Cuba invertirá Dls. 19 millones en diversas obras públicas para la Ciudad de Santa Clara y otros términos municipales de Las Villas. Estas inversiones comprenden proyectos de viviendas populares, obras escolares, hospitales, centros de salud, círculos infantiles, un matadero industrial, fábricas de herramientas y de troqueles, planta extractora de aceite de palmiche, planta de kenaf y obras viales.

Cultivo de Tierras en 1962

EL Instituto Nacional de la Reforma Agraria anunció que, en 1962, la Provincia de Las Villas tendrá 89 mil Has. de tierras cultivadas para garantizar el abastecimiento de los productos del agro.

Construcción de Barcos

SERAN construídos 80 barcos en 1962 para ser dedicados a la pesca intensiva, sentándose así las bases para crear la flota pesquera cubana. En los astilleros de la Provincia de Oriente ya se construyen 73 barcos tipo Sigma que, unidos a los 135 actualmente en servicio, constituyen la base de lo que será dicha flota. La construcción de embarcaciones marcha a un ritmo acelerado en todos los astilleros del país con el fin de sustituir los barcos inservibles y tecnificar la producción pesquera.

Aumenta la Producción

EN 200% aumentará la producción de tambores metálicos cuando finalice la instalación de nuevos equipos en la fábrica No. 5 de la Empresa Consolidada de Envases Metálicos del Ministerio de Industrias. Actualmente, con los viejos equipos esta industria ha duplicado su producción a la cifra de 500 unidades diarias gracias al obsequio que han hecho los obreros de horas de trabajo. La demanda nacional de 1,500 tamboras diarias será satisfecha con los nuevos equipos.

República Dominicana

Reducción de Sanciones Económicas

EL secretario auxiliar de Estado para asuntos latinoamericanos de EUA pidió a la OEA el levantamiento parcial de las sanciones económicas contra República Dominicana y que se refieren al embargo de la venta de petróleo, derivados, camiones y piezas de repuesto.

Cambio por Pesos Dominicanos

EL gobierno publicó un decreto que dispone que todos los exportadores deben cambiar a pesos dominicanos no menos del 90% de las divisas recibidas. La violación de esta medida se castigará con penas de prisión y multas.

Devolución de Propiedades

EL Presidente de la República ha dispuesto la restitución a sus dueños de todas las propiedades que les fueron quitadas por el régimen anterior. En los casos en que las propiedades hayan pasado a terceras personas el gobierno indemnizará al propietario original dentro de los términos dispuestos por la ley.

CENTROAMERICA

Costa Rica

Préstamo para Ganado y para Aguas

EL Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un préstamo a Costa Rica por Dls. 3 millones para ayudar a financiar el desarrollo de la industria ganadera, y el Banco de Exportación e Importación le concedió otro crédito por valor de Dls. 4.5 millones a fin de ayudar a costear el aprovisionamiento de un sistema moderno de aguas corrientes. Un crédito adicional de Dls. 3.5 millones, otorgado por la Agencia Norteamericana de Desarrollo Internacional será firmado en breve en San José.

El Salvador

Intervención de un Ferrocarril

DESDE el día 18 de noviembre ppdo. ha quedado intervenida, por cuatro meses, la empresa ferroviaria The Salvador Railways Co., de propiedad inglesa, que funciona entre San Salvador y Puerto Acajutla, en una extensión de 150 Kms. La empresa había venido pasando una crisis que la obligó a retrasar los pagos de sus empleados por tres quincenas consecutivas.

Delicado Problema de Vivienda

TREINTA mil personas viven en casuchas construidas con desperdicios en terrenos del Estado, en las afueras de la capital salvadoreña. Este problema es de los más delicados que confrontan las autoridades, pues se vino permitiendo que se construyeran esos tipos de viviendas, sin prevención sanitaria de ninguna naturaleza, y se autorizó la instalación de servicio de alumbrado eléctrico, y ahora movilizar a esos moradores es imposible a menos que a cada familia se le traslade a una vivienda adecuada. San Salvador cuenta con 250 mil habitantes y dos tercios de ellos viven en mesones, viejas viviendas colectivas, en las que cada cuarto es ocupado por toda una familia.

Precio Mínimo al Café

LA Compañía Salvadoreña del Café ha fijado en Dls. 36.50 el saco el precio mínimo para el café tipo *standard* central entregado en Nueva York. Esta decisión fue adoptada de acuerdo con las resoluciones de las conferencias celebradas en México y en San Salvador por los países latinoamericanos productores del grano. La CSC vigilará el cumplimiento de esta medida por parte de los exportadores.

Guatemala

Maniobra de Especulación de EUA

EL periódico guatemalteco "Prensa Libre" denunció que el consorcio de los tostadores norteamericanos realiza una maniobra de especulación tendiente a bajar aun más y en forma brusca los precios de café, y que se ha puesto en alerta a todos los miembros de la FEDECAME para que afronten con decisión esa maniobra. Algunas grandes empresas compradoras de café de EUA están ofreciendo el grano en el mercado de Nueva York a un precio de 25 centavos, más bajo que el promedio mínimo de 36.50 centavos, fijado por el Convenio de México. La maniobra especulativa tiene por finalidad romper la estructura de precios mínimos acordados por los productores de cafés suaves, estructura que les había permitido para la especulación a la baja que los norteamericanos habían realizado. Esta maniobra se produce en momentos en que los tostadores están escasos de existencias de café y necesitan comprar para poder afrontar la demanda hasta el fin de año. De prosperar la maniobra de los tostadores norteamericanos, los especuladores crearían un caos como lo hicieron en años anteriores cuando ocasionaron que los precios del café bajaran en 12 centavos. Como reacción ante esta maniobra, Guatemala pide que los precios se suban a 38 centavos de dólar, que es 1.50 más alto que el precio actual ya que —dice— afortunadamente esta vez "nuestros países comprueban que la lucha de precios sólo conduce a la ruina y por ello están dispuestos a mantener los convenios y las estructuras de precios..."

Contrato a Empresa Mexicana

LA Compañía Constructura Morsac, de México, firmó —diciembre 9— un contrato de Dls. 8 millones con la Cooperativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para construir 1,500 casas-habitación. Las casas se entregarán dentro de 24 meses y los interesados podrán pagarlas en un plazo de 10 años.

Honduras

Préstamo para Carreteras

EL Banco Interamericano de Desarrollo anunció la concesión de un préstamo de asistencia técnica a Honduras por el equivalente de Dls. 960 mil de los recursos provenientes de su Fondo de Operaciones Especiales, con el fin de ayudar al gobierno de este país en la realización de estudios de carreteras y transportes aéreos que hagan posible la preparación de proyectos en ambos campos. Se trata de analizar los aspectos técnicos y económicos y de preparar los planos de varias carreteras que cubren un total de 520 Kms., entre los que figuran el camino que une a Tegucigalpa con Puerto Cortés; la de San Pedro Sula-La Lima-El Progreso; la de El Progreso-Tela, más 13 carreteras vecinales y otros caminos de menor importancia. Por otra parte, se efectuará un estudio y evaluación de las rutas aéreas de Honduras, de los aeropuertos y de los servicios correspondientes a fin de determinar las inversiones que se requieren en materiales y equipos de vuelo. El gobierno hondureño contribuirá con el equivalente en lempiras de Dls. 700 mil y el préstamo se otorgará por plazo de 7 años, con interés anual del 4%; será amortizado en 10 pagos semestrales, después de 2.5 años de la firma del contrato de préstamo.

Nicaragua

Ratifican Acuerdos Cafetaleros

LOS cafetaleros nicaragüenses ratificaron los acuerdos aprobados recientemente en México durante la reunión de países miembros del Club de México y que prevén, entre otros, la fijación de precios mínimos para la cosecha de café 1960-61; la creación de un fondo de estabilización de precios y la reestructuración del mercado. Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Exito en la Integración Centroamericana

EN Managua, el Ministro de Economía y de Integración Centroamericana de Guatemala declaró que la integración económica centroamericana es un éxito, aunque subsiste la oposición de Costa Rica. Los comerciantes, industriales y agricultores de todos los países del Istmo sin excepción son favorables a la integración. También señaló que deberían efectuarse algunos cambios en la Organización de Estados Centroamericanos para hacerla operante y propuso que el actual secretario general sea reemplazado por un directorio de cinco secretarios que serían renovados cada año.

Panamá

Mayores Ingresos por el Canal

EL periódico panameño "Crítica" señala que la Compañía del Canal está dispuesta a conceder un mayor porcentaje al país, a cambio de la construcción de un nuevo canal, para el que también exige la renuncia a la soberanía panameña en el territorio afectado. La Compañía del Canal ha guardado reserva sobre este hecho mientras realizaba gestiones para construir la nueva vía, a nivel, utilizando la ruta del Darién. La Compañía del Canal estaría de acuerdo en aumentar el porcentaje por la entrada bruta del actual canal y a establecer una jurisdicción administrativa civil de carácter bipartita entre EUA y Panamá, en la Zona del Canal. Con la administración bipartita se intentaría acallar la campaña popular para recuperar la soberanía nacional en la zona del Canal. Esta declaración coincide con el informe anual de la Compañía que sostiene que, por sus anticuadas esclusas, el canal no puede ser ampliado más en su capacidad y lo único que resta es construir otro a nivel.

AMERICA ANDINA

Bolivia

Nueva Moneda Boliviana

EL Congreso boliviano ha aprobado —diciembre 10— un proyecto de Ley para la introducción de una nueva moneda a partir del 1o. de enero de 1962. La moneda vigente en el país, el boliviano, será sustituída por una nueva unidad, equivalente a 1,000 bolivianos, que será conocida por peso boliviano. Será dividido en 100 centavos, y el vigente tipo de cambio de más o menos 12 mil bolivianos por 1 dólar, pasará a 12 nuevos pesos bolivianos por 1 dólar.

Crítica a la Ayuda de EUA

CRUDAMENTE fue enjuiciada la política de ayuda de EUA ante la delegación de senadores norteamericanos que visitara Bolivia —diciembre 2— al señalarse en el Senado boliviano las deficiencias de la mencionada ayuda, de la que se dijo que consiste más en promesas que en realizaciones efectivas. El senador boliviano Alvarez Plata declaró en esta ocasión: "Estamos apurados y necesitamos salir de la crisis aceptando cualquier ayuda siempre que no atente contra nuestra soberanía".

Ventaja en la Ayuda Checoeslovaca

UN senador boliviano afirmó que la propuesta de la firma Tecnicaexport de la República de Checoeslovaquia para la provisión de maquinaria necesaria y la construcción de un ingenio azucarero en Bolivia, es más ventajosa que la del Banco Interamericano de Desarrollo. La Tecnicaexport se haría cargo de la realización de la obra y de la importación de maquinaria, concediendo créditos a pagar después del 1er. año de producción y con intereses más bajos que los exigidos por la institución crediticia regional. El ingenio azucarero tendría capacidad para producir 15 mil toneladas de dulce a un costo de alrededor de Dls. 4 millones.

Financiamiento de Exportaciones

EL Banco Central de Bolivia ha ofrecido al Banco Minero financiar sus exportaciones, las cuales experimentan demoras a causa de deficiencias en los servicios de ferrocarriles. Tales retrasos originan una disminución de las disponibilidades en efectivo para atender las operaciones normales de compra de minerales. El Banco Central de Bolivia se ofrece a comprar letras a plazo giradas por el Banco Minero que vayan acompañadas de los documentos de embarque respectivos, por un monto igual al anticipo que se convenga al hacer entrega del mineral en puerto.

Colombia

Se Aprueba la Reforma Agraria

LA legislatura colombiana aprobó el proyecto de Ley de Reforma Agraria presentado por el Poder Ejecutivo, que dispone una completa revisión de la propiedad rural, tarea que se confía al Instituto de la Reforma Agraria. Este organismo se encargará también de distribuir entre los campesinos la tierra que no esté suficientemente explotada. De acuerdo con la ley, esa distribución deberá realizarse siguiendo una escala de prioridades, dentro de la cual ocupan el primer lugar los terrenos baldíos pertenecientes al Estado.

El principio fundamental de la ley es que el dominio de la tierra se extingue si el propietario no la explota en forma adecuada. Se obliga a todos los terratenientes poseedores de una extensión superior a 2,000 hectáreas a presentar al Instituto de la Reforma Agraria, en un término de seis meses, la prueba de que sus propiedades están siendo explotadas económicamente.

Centralización del Comercio Exterior

EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público creará un instituto de comercio exterior, centralizándose en él la actividad de este ramo, hoy distribuida entre varias dependencias. Tal vez se estructure una secretaría o se establezca un instituto al que se asginarán las facultades que requieren las relaciones del comercio exterior y, en especial, las que se refieren al intercambio en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Al mismo tiempo se procederá a revisar el vigente arancel aduanero, para lo cual se integrará una comisión que adapte el arancel colombiano a la nomenclatura de Bruselas y se abandonará la de la Convención de Ginebra, que es por la que se viene rigiendo.

Dls. 15.2 millones para Viviendas

EL Banco Interamericano de Desarrollo anunció la aprobación de un préstamo de Dls. 15.2 millones al gobierno de Colombia para financiar la construcción de viviendas. El préstamo ayudará a familias de bajos ingresos a comprar casas o a construirlas con sus propios esfuerzos. Se construirán 12,950 viviendas en las ciudades de Bogotá, Calí, Medellín, Barranquilla, Ibagué, Grardot, Manizales, Sogamoso y Tunja. El déficit de vivienda urbana en municipios de más de 10 mil habitantes ha sido estimado en casi 265 mil unidades para fines de 1960, y el incremento anual del deficiente es superior a 23 mil unidades en la actualidad.

Chile

Dólares de Libre Convertibilidad

EL Banco Central de Chile acordó —diciembre 5— que a partir del 14 del mes en curso, toda nueva operación de comercio y servicio con Bolivia deberá realizarse por los bancos en dólares de libre convertibilidad.

La Economía Chilena en 1960

EN 1960 Chile mantuvo cierto grado de estabilidad de precios en contraste con las alzas inflacionarias registradas en años anteriores. Por otra parte, una catástrofe sísmica provocó escasez de artículos, por destrucción física; contracción de la oferta por inutilización del equipo; entorpecimiento en la distribución y presión sobre el sector financiero tendiente a expandir la oferta monetaria. Para rehabilitar la zona damnificada se diseñó un programa de reconstrucción integrado en el plan general de desarrollo económico que, con duración de 3 años, tiene como objetivo principal no sólo la reposición de los bienes destruidos —evaluados en Esc. 425 millones— sino recuperar y superar los niveles de actividad económica de cada una de las provincias afectadas. Se calcula que el producto nacional bruto registró un aumento de 2.5% en 1960; que la actividad agrícola se elevó en 6%; el ritmo de la producción minera se mantuvo casi al mismo nivel; la producción de hierro, petróleo y yodo experimentó incrementos considerables; la producción industrial global conservó el mismo nivel de 1959; el índice de ventas reales al menudeo de Santiago aumentó 6.2% con respecto al año anterior; el desempleo osciló entre el 6 y 7% de la fuerza de trabajo en 1960. A partir del último trimestre de 1959 comenzó a disminuir el ritmo inflacionista, reflejado en menores alzas de precios, situación que luego se extendió a todo el año de 1960. En 1960 los objetivos de la política monetaria estuvieron condicionados por el esfuerzo realizado para mantener la estabilidad de precios, orientando recursos crediticios para estimular la inversión privada, y por el impacto económico y financiero de la catástrofe sísmica. La cantidad de dinero en poder del sector privado aumentó 31% como resultado de créditos netos al Fisco, créditos al sector privado y devolución de depósitos de importación; como factores compensatorios actuaron la dis-

minución neta de las reservas de oro y moneda extranjera, el aumento en los depósitos de entidades públicas y municipales e incrementos en los capitales y reservas del sistema bancario. Las transacciones internacionales arrojaron un déficit de Dls. 47.6 millones. La deficiencia en los ingresos en relación a los egresos de divisas se intensificó hacia fines de 1960. En ese año, los ingresos totales en moneda extranjera ascendieron a Dls. 421.3 millones contra Dls. 403.7 millones en 1959 o sea un aumento de 4.5%; los egresos totales de divisas montaron a Dls. 468.9 millones, cifra superior en 16.2% al total desembolsado un año antes. El desequilibrio en los pagos internacionales afectó casi exclusivamente a las reservas del Banco Central. La política de comercio exterior estuvo orientada hacia la liberalización de las importaciones de bienes de capital, materias primas y otros bienes esenciales y hacia el estímulo del crecimiento y diversificación de las exportaciones, así como a simplificar los trámites administrativos. El tipo de cambio se mantuvo estable y se inició la eliminación de las transacciones internacionales en monedas de cuentas.

Préstamos del BID para la Planificación

EL Banco Interamericano de Desarrollo anunció la aprobación —diciembre 9— de un préstamo por Dls. 1 millón para el Instituto Latinoamericano de Planificación del Desarrollo. El Instituto tendrá su sede en Santiago de Chile y entrenará a especialistas. También proveerá misiones de asesoramiento para asistir a países miembros en la planeación de programas de desarrollo.

Impuesto para Salir del País

EL Congreso chileno está estudiando un proyecto de Ley que impondría a los naturales del país y a los extranjeros residentes un impuesto de Dls. 95 por cada viaje fuera del territorio.

Exportación de Vinos a México

EL Ministerio de Economía informó que la Corporación Vitivinícola de Chile está a punto de completar negociaciones para la venta en México de partidas de vino nacional por valor de Dls. 250 mil anuales. También se realizan gestiones para exportar vinos al Brasil.

Perjudicial Noticia de EUA

EL Ministro de Relaciones Exteriores calificó —diciembre 6— de falsas y gravemente perjudiciales para el prestigio de Chile en el exterior, las informaciones publicadas por la revista "Newsweek" el día 30 de octubre último, en el sentido de que pese a la inversión norteamericana de Dls. 120 millones, todo lo que se ha hecho en el país son viviendas para 400 familias y proyectos. La verdad es que de esa suma, Chile solamente ha recibido Dls. 38.9 millones, los cuales se están utilizando en proyectos específicos preparados por el gobierno chileno y examinados en detalle por las autoridades del punto IV norteamericano. Además, la labor de reconstrucción cumplida por el gobierno de Chile después de los sismos de 1960 no se circunscribe a las viviendas, sino que abarca también grandes inversiones en obras públicas, como la construcción de carreteras, puentes, reemplazo de pavimentos, construcción de escuelas, hospitales, cuarteles, edificios públicos y puertos. Los gastos para tales fines montan a Dls. 140 millones.

Ecuador

Préstamos de la Alianza

EL representante personal del presidente ecuatoriano en Washington, señor Galo Plaza, realiza gestiones para lograr que se le faciliten rápidamente a su país los préstamos solicitados bajo el programa de Alianza para el Progreso.

Comercio con Todos los Países

EL presidente de la República declaró que, en su calidad de país libre y soberano, Ecuador se reserva el derecho de comerciar con cuanta nación ofrezca condiciones ventajosas. El Estado ecuatoriano tiene graves problemas con la miseria, el analfabetismo y una democracia aun en el plano lírico que exige su vigencia en realidades más concretas y efectivas. Además, Ecuador respeta y respetará todos los convenios que haya suscrito en la órbita no sólo del mundo occidental.

Paraguay

Acuerdo con el FMI por Dls. 5 Millones

EL Fondo Monetario Internacional ha concedido —diciembre 10— al gobierno de Paraguay un nuevo crédito de disponibilidad inmediata que le permita retirar hasta Dls. 5 millones del FMI en los próximos 12 meses. El nuevo convenio sigue a otro anterior, expirado el 9 de octubre de 1961, en virtud del cual Paraguay tenía a su disposición en el FMI una suma de Dls. 3.5 millones. Paraguay utilizó Dls. 1 millón de ese crédito.

Perú

Deficiente ayuda de EUA

PERU ha iniciado en Washington gestiones tendientes a activar préstamos ya en tramitación en el Eximbank, el Banco Interamericano de Desarrollo y el BIRF. El gerente del Banco Industrial del Perú declaró —diciembre 11— que se tiene abierto en el Eximbank un crédito por Dls. 2.5 millones que no ha podido funcionar satisfactoriamente por diversas razones, tales como: el costo de la maquinaria y equipos norteamericanos es superior a los europeos; los plazos son en extremo cortos, sin dar tiempo suficiente para crear nuevas industrias. "Sin embargo, dijo el funcionario peruano, creemos que este sistema puede mejorarse grandemente si el Eximbank acuerda al Banco Industrial las garantías de seguros contra los riesgos financieros y políticos que ha otorgado últimamente a exportadores e instituciones de crédito de Estados Unidos".

Inversión Japonesa

JAPON gastará Dls. 40 millones para el desarrollo de los recursos de energía eléctrica de Perú, así como de sus tierras de cultivo.

Sigue Creciendo el Producto Bruto

EL favorable crecimiento económico registrado durante 1960 continuó en 1961 y se estima que a pesar de la fuerte baja de los precios del plomo y el cinc, que ha dado lugar al cierre de algunas minas marginales, el producto nacional bruto global mostró un aumento, en valores reales, de alrededor de 6% en el presente año, lo que, tomando en cuenta el crecimiento demográfico, representaría un aumento de 3% en el producto nacional bruto por habitante. Este ritmo de desarrollo, que supera a la tasa promedio anual registrada en los últimos años, se atribuye a factores externos, sobre todo al notable incremento de las exportaciones de azúcar, productos de la pesca, cobre y mineral de hierro, a la reanudación del ingreso de capital privado extranjero y a los nuevos préstamos concedidos por las instituciones internacionales de financiamiento. Entre los factores internos favorables se menciona el desarrollo industrial originado por la mayor demanda derivada del auge de la exportación y las facilidades otorgadas por la Ley de Promoción Industrial. Durante los 10 primeros meses de 1961 el establecimiento de nuevas empresas industriales se ha acelerado hasta un promedio de 500 por mes, que supera en 380 al que existía con anterioridad a la vigencia de la Ley de Promoción Industrial aprobada en 1959. No obstante la expansión monetaria interna producida por el auge de la exportación, que entre 1959 y 1961 ha dado lugar a un incremento de más del 40% en el ingreso de divisas, el crecimiento de la economía peruana se ha producido sin generar al mismo tiempo los graves procesos inflacionarios que generalmente se presentan en forma simultánea. Hasta septiembre de 1961 el costo de la vida y los precios al por mayor habían registrado un aumento de sólo 3% con relación a 1960, reflejando el efecto de los mayores precios de los productos importados que representan cerca del 20% del producto nacional bruto. El gobierno continuó en 1961 por segundo año consecutivo utilizando el mercado de dinero y capitales para mantener el equilibrio presupuestal en aquellas sumas que superan al monto de los préstamos conseguidos en el exterior. Por otra parte, la balanza de pagos del Perú arrojó saldo favorable durante los 9 primeros meses de 1961 habiendo aumentado apreciablemente las reservas internacionales del Banco Central. El ingreso de divisas por concepto de exportaciones (fob) ascendió, en el período enero-septiembre del año en curso, a Dls. 348.1 millones, superando en cerca de 12% al ingreso correspondiente al mismo lapso de 1960. El fuerte aumento mostrado por las exportaciones se ha debido principalmente al mayor volumen de ventas y a la recuperación de precios de los productos de la pesca y del azúcar exportada a EUA, así como también a las mayores ventas de minerales y otros productos.

El Sector Privado Construye Viviendas

EL gobierno peruano ha expedido un decreto que autoriza a las empresas industriales y comerciales a dedicar, libre de todo impuesto, hasta el 50% de sus utilidades líquidas de cada ejercicio a la ejecución de programas de urbanización de tipo popular o a la construcción de viviendas de bajo costo para sus empleados u obreros. Para el cumplimiento de estos fines, las empresas podrán elaborar proyectos a asociarse con otras, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Instituto de la Vivienda. La propiedad de las casas-habitación que se construyan se transferirá a los empleados y obreros, quienes procederán a su amortización en plazo no inferior a 20 años, y todas aquellas operaciones que se realicen en cumplimiento de este programa estarán exentas asimismo de los correspondientes impuestos.

Venezuela

Crédito para Carreteras

LOS círculos financieros de Washington manifestaron que se espera que Venezuela reciba dentro de poco un crédito del BIRF por Dls. 40 millones para proyectos de carreteras.

Recuperación de la Economía

EL Boletín Mensual del Banco Central de Venezuela del mes de octubre publica datos que indican que la recuperación de la economía del país ha sido más acentuada en el mes de septiembre del año en curso, pues casi todos los rubros financieros y monetarios acusan una expansión, sobre todo si se comparan con las cifras correspondientes a septiembre de 1960. Sin embargo, la recesión no ha terminado, subsistiendo factores negativos como el déficit fiscal. Tampoco puede asegurarse definitivamente que los signos contradictorios y las fluctuaciones que ha registrado en el presente año la economía venezolana hayan desaparecido por completo. Las reservas internacionales del Banco Central sumaban al 30 de septiembre de 1961, Bs. 1,867.8 millones cifra que representa una recuperación mayor de Bs. 172 millones en un año y más de Bs. 183.8 millones respecto al 31 de agosto de 1961. Debido al fuerte ingreso de divisas generadas por el petróleo, que incluye la suscripción de letras de tesorería por Dls. 49 millones, la situación cambiaria evolucionó en forma favorable en septiembre al aumentar considerablemente los ingresos y producirse un saldo activo de Dls. 68 millones. Las divisas ingresadas al Banco en dicho mes ascendieron a Dls. 208.5 millones y los egresos se elevaron a Dls. 140.2 millones. Durante los meses de enero a septiembre de 1961 los ingresos alcanzaron un total de Dls. 1,172.5 millones y los egresos, Dls. 1,149.6 millones, quedando un saldo activo de Dls. 22.9 millones. En cuanto a la circulación monetaria, los medios de pago en poder del público aumentaron durante septiembre en Bs. 63.1 millones como consecuencia, sobre todo, del resultado activo en las operaciones internacionales de divisas. El cambio más significativo durante el año se registró en el rubro de inversión de capitales; en dicho mes el monto neto de las inversiones de compañías anónimas en el Distrito Federal fue de Bs. 186 millones en comparación con 63 millones en agosto y 24 millones en septiembre de 1960.

BRASIL

410 Cruzeiros por 1 dólar

EL día 11 de diciembre el cruzeiro llegó a cotizarse a 410 por 1 dólar en el mercado no oficial. La semana anterior había bajado súbitamente de 365 a 405 y luego se mantuvo firme a 400 por dólar.

Crece la Industria Automovilística

LA industria automotriz brasileña, que tiene 5 años, crece rápidamente. Según estadísticas del grupo ejecutivo de la misma, uno de cada 3 automotores que circulan por las carreteras del país es de fabricación brasileña. Desde la instalación de las primeras fábricas, la industria de Sao Paulo ha entregado 50 mil vehículos de todos los tipos. De haber tenido que importarse, ello habría costado Dls. 500 millones. La producción de automóviles continúa, pero a solo parte de su capacidad, pues los compradores brasileños no podrían adquirir todos los vehículos que la industria está en condiciones de fabricar. Las plantas de Sao Paulo tienen capacidad para producir 350 mil unidades al año trabajando sobre la base de 16 horas diarias. Aunque, según se calcula, la producción de este año no excederá de 160 mil unidades, será superior en 30 mil unidades a la de 1960. El alto costo de la producción y de la financiación, junto con los elevados impuestos sobre los automóviles y otros vehículos, constituyen el mayor obstáculo a una expansión más rápida. Los impuestos federales sobre los automóviles representan casi el 15% del precio al comprador, pero las gabelas indirectas que los Estados imponen a los repuestos y piezas desde el acero hasta el automóvil terminado, alcanzan un elevado porcentaje.

Ley de Reforma Agraria

LA Cámara de Diputados está considerando una Ley de Reforma Agraria aprobada ya por la Comisión respectiva, con una estipulación que permitiría al gobierno expropiar tierras sin el pago previo que requiere la Constitución. El proyecto contiene una cláusula que autoriza a ocupar temporalmente, para el bien público, tierras improductivas. En casos de expropiación franca, el gobierno tendría que pagar una indemnización basada en el valor asignado a la tierra con fines de impuestos. Pero bajo la proyectada Ley, la expropiación para uso temporal requeriría el pago al propietario de sólo el 6% del valor de la tierra. El uso temporal podría durar 10 años y, durante el período, el gobierno podría ordenar en cualquier momento la expropiación plena, con el consiguiente pago del valor asignado. La Ley no contiene cláusula para la depreciación del valor adquisitivo del cruzeiro durante el período. Otras cláusulas de la Ley son: establecimiento de una Comisión Federal para la Reforma Agraria; censo de todos los bienes en tierras que excedan de 500 Has.; una vez promulgada la Ley, los propietarios tendrán que declarar la extensión de sus tierras, pues de lo contrario se les impondrá multa de 10 veces el valor asignado a las mismas; expropiación de los grandes latifundios para su redistribución; formación de cooperativas; conservación de tierra y agua; fomento de las operaciones mecánicas en los campos próximos a las grandes ciudades y mejoramiento de los procedimientos de explotación de la tierra; creación de un Fondo de la Reforma Agraria Nacional para financiar a los pequeños agricultores. El Fondo recibiría no menos del 3% de los impuestos federales a la renta; censo de todas las tierras propiedad del gobierno. Los gobiernos Federal y Estatales son los más grandes terratenientes del Brasil, pero jamás han medido sus tierras. De los 847 millones de Has. de tierras del Brasil, sólo 24 millones son trabajadas para la agricultura y 120 millones se dedican al pastoreo. Alrededor del 60% de los 70 millones de habitantes del Brasil viven de la tierra, pero sólo el 20% de todos los agricultores del país cultivan terrenos propios. Los nacionalistas y los otros sectores proponen el pago de la tierra con bonos del gobierno a largo plazo, siguiendo la práctica de otros Estados.

El Mercomún Europeo Peligroso para Brasil

EL jefe del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil dijo que su país teme perder los mercados tradicionales con que contaba en Europa para sus productos, en beneficio de las ex colonias de Africa cuyas economías son rivales de la suya. Brasil ya ha advertido a las seis naciones del Mercado Común Europeo que, si no se abstienen de seguir ejerciendo discriminación contra los productos brasileños, este país se verá obligado a aplicar medidas análogas contra las de ellas. Por otra parte, la delegación brasileña ante la Conferencia del GATT planteó el problema de los acuerdos aduaneros concertados por el Mercado Común con los nuevos Estados independientes de Africa ya que el carácter preferencial de dichos acuerdos constituye una violación del artículo 1o. del GATT. Además, el Mercado Común Europeo se está convirtiendo en una arma contra Brasil. En efecto, el gobierno brasileño está preocupado por el perjuicio que la proyectada reducción del 16% en las tarifas para productos africanos, representaría para el comercio entre Brasil y Europa. Esa reducción puede ocasionarle a Brasil una pérdida de Dls. 250 millones.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Planta Petroquímica

EL Banco Provincial de Santa Fe anunció —diciembre 5— que la mayor planta petroquímica del América del Sur será construida en esa ciudad, con un costo de Dls. 72 millones y comenzará a funcionar en 1964. Cuatro empresas norteamericanas y una argentina financiarán y operarán la planta, que producirá gasolina de aviación de 90 octanos, artículos de goma y productos químicos que hasta ahora son importados.

Crisis Agrícola

EN la inauguración del Congreso de Sociedades Rurales se puso de manifiesto la descapitalización del campo argentino, pues actualmente se siem-

bran 4 millones de Has. menos que hace 20 años, lo que representa una disminución de casi el 50% del área sembrada; además se cuenta con 40 millones de cabezas de ganado contra 47 millones en 1956; el consumo de carne pasó de 93 kilos por persona a 78. En relación con el aumento de la población los saldos exportables han disminuido. Según se declaró en el Congreso, esta situación es consecuencia de los altos costos de producción y de los excesivos impuestos. La protección de ciertos sectores industriales, como el de los automotores y tractores, ha encarecido abusivamente esos productos y su costo afecta directamente al de la producción agrícola. A este alto costo se deben agregar la insuficiencia del crédito bancario y la excesiva presión tributaria, para conocer los elementos principales que influyen en sentido negativo sobre las exportaciones de productos agropecuarios. Por su parte, el gobierno sostiene que se deben aplicar nuevas técnicas agrícolas para que las tierras rindan más y se deben combatir las plagas que causan cada año pérdidas enormes, pero los agricultores afirman que no pueden soportar los gastos de experimentación e investigación y que es deber del Estado promover un progreso tecnológico que beneficie a toda la comunidad.

Peligro en el Mercomún Atlántico

CIRCULOS económicos argentinos ven con recelo la posibilidad de que se concrete alguna forma de Mercado Común Atlántico según las informaciones de Washington, que hablan de los intentos del gobierno estadounidense por suprimir barreras aduaneras de su país con el Mercomún Europeo. Se añade que el futuro se presenta para los países latinoamericanos cargado de dificultades ante esos intentos estadounidenses y la presencia de EUA y Canadá en la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo. La nueva situación resulta un incentivo más para la aceleración de los pasos hacia la formación del Mercado Común Latinoamericano, pues esta región cuenta con todos los medios para producir lo que necesita y mercados para consumir todo lo que elabore. Frente a los distintos bloques económicos que existen en el mundo, los dirigentes económicos latinoamericanos consideran urgente un aumento del proteccionismo en la región y la creación de bancos para financiar el comercio interlatinoamericano.

Fuertes Utilidades a Empresas del Exterior

EN un estudio de la CEPAL se dice que no obstante la promesa de inversión de Dls. 1,000 millones, las compañías extranjeras que explotan yacimientos de petróleo en Argentina sólo han invertido Dls. 50 millones, en tanto que han enviado fuera de la nación, por concepto de utilidades, Dls. 70 millones durante los dos últimos años. Sin embargo la política oficial se encamina a entregar la explotación del petróleo nacional a los monopolios extranjeros en virtud de que los costos de perforación resultan muy grandes. Las amplias concesiones que se proyectan incluyen hasta la importación, libre de aranceles de maquinarias, que se fabrican en Argentina, motivo este por el cual la Asociación de Industriales Metalúrgicos se dirigió al secretario de Energía y Combustibles expresándole que la industria nacional se verá afectada con la política de renegociaciones de contratos petroleros, como ha dado en llamarse al otorgamiento de concesiones.

Economía en Expansión

EL Ministro de Economía de la Argentina aseguró en un discurso que la economía nacional se ha expandido y agregó que al iniciarse el ejercicio fiscal anterior, en noviembre de 1960, la economía argentina, que acababa de salir de una breve recesión, entraba en una franca corriente de expansión. La capacidad de poducción no usada se fue utilizando progresivamente y la de préstamo de los bancos también fue empleada. El índice de la producción industrial registró, sobre la base de 1958 = 100, fuerte incremento; la producción de cemento pasó de 1.8 millones de toneladas (1958-1959) a poco más de 2 millones de tons. en 1960-1961; en la industria automovilística se pasó de 27 mil unidades (1958) a 84 mil de enero a agosto de 1961. La producción agrícola descendió por haber sido poco benigno el año y se contrajo la producción de trigo, centeno, cebada, avena y lino; en cambio, aumentó la cosecha de maíz. A pesar de la merma general en la producción agrícola, el total del producto bruto interno al costo de los factores, registró un crecimiento del 5.5% en términos reales. Las reservas internacionales han crecido de Dls. 186.7 millones al 31 de octubre de 1958 hasta Dls. 587. 9 millones en igual fecha de 1961. La producción de petróleo registra cifras máximas y en este sector se está muy cerca del autoabastecimiento. En el ramo de energía eléctrica se espera contar en 1968 con un sistema interconectado en toda la República.

Importación de Plantas Industriales

DE enero de 1960 a septiembre de 1961, Argentina ha importado plantas industriales completas destinadas a ampliar, crear o modernizar instalaciones de diferentes ramos de las industrias del cemento, química, siderúrgica, vidrio y cerámica, por valor de Dls. 72 millones.

Uruguay

Defensa Contra el Dumping de EUA

EL II Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias recomendó que no se realicen adquisiciones en países que no compran productos uruguayos. Esta recomendación se considera como una respuesta al *dumping* arrocero realizado por EUA, que desplazó a Uruguay del mercado canadiense, lesionándolo económicamente y creando una situación incierta para la colocación de la próxima cosecha de 1962.

Importación de Maquinaria Brasileña

EL gobierno uruguayo comprará maquinaria para la construcción de carreteras a la industria de Sao Paulo por un monto de Dls. 10 millones.

Comercio con Cuba y Checoeslovaquia

LA Gremial de Molinos Arroceros recibió una propuesta de Cuba para realizar operaciones de trueque de arroz por azúcar. Cuba compraría 8 mil toneladas de arroz uruguayo a cambio de azúcar. El arroz uruguayo confronta actualmente seria crisis por el desplazamiento de su mercado tradicional canadiense ante el *dumping* de EUA.

Por su parte el periódico "El País" anuncia que Checoeslovaquia puede llegar a convertirse en un importante cliente de las carnes uruguayas. En el presente año se han concretado diversas operaciones de venta de carne uruguaya por un total de 5,902 toneladas, la mayoría mediante trueque y las restantes con pago en divisas de libre convertibilidad.

Sube el Precio del Pan

A partir del 1o. de noviembre del año en curso la población de Uruguay paga 1.60 pesos por un kilo de pan o sea un aumento de 14 centavos sobre el precio anterior. Los productores sostienen que el encarecimiento de la harina, los aumentos de salarios y otros incrementos en los gastos generales, las han obligado a tomar dicha medida. Este es el tercer aumento que disponen los productores de pan desde que el gobierno decretó la libre comercialización con carácter general, eliminando los subsidios.

Seria Crisis Económica

LA revista Economic Survey dice que en el Uruguay existe una crisis económica que se manifiesta por la disminución de las ventas de las tiendas y negocios en general y por una desocupación intensa en las industrias de la construcción y anexos, metalúrgica y textil, con indicios de que viene propagándose a otros sectores. Simultáneamente continúa el proceso interno de inflación provocado por el aumento inusitado del presupuesto del gobierno y por el alza de los salarios y de las jubilaciones y pensiones. El presupuesto general de gastos del gobierno constituye uno de los principales factores de la inflación. El proceso de subida de los salarios se ha acelerado en 1960 y en 1961. Los sindicatos gestionan nuevos aumentos y el gobierno asume una actitud pasiva frente a las demandas de todos los sectores por mejores remuneraciones, sin tener en cuenta el descenso de la producción y el estancamiento de las exportaciones. El índice general de precios ha venido aumentando en forma acelerada. En realidad, las reservas actuales del Banco de la República son inferiores a las de 1957 y 1958. Lo que ocurre es que antes de la reforma monetaria de 1959 existía el contralor de las importaciones y no se permitían las compras en el exterior con pago diferido. Ahora se fomentan las importaciones a crédito y éstas no son registradas entre los compromisos del Departamento Bancario del Banco de la República. Las perspectivas son de aumento de la posición deudora neta en los meses de noviembre y diciembre de 1961. Las presiones inflacionarias son intensas y conducirán a una nueva devaluación en plazo más o menos breve, si no se adopta una política de estabilización. Por todo lo anterior, es urgente la adopción de una sana política de estabilización; de reducción del consumo interno superfluo y de incremento de las exportaciones.

La Comunidad Económica Europea como Mercado de Productos Tropicales y la América Latina*

Por Alfonso Corona Rentería

TERCERA PARTE

En 1959 América Latina se benefició menos que cualquier otra zona del mundo de la vigorosa recuperación registrada por la actividad económica de los centros industriales a partir del otoño de 1958. Este hecho resulta todavía más inquietante si se toma en cuenta que desde hace ya muchos años nuestra región está perdiendo terreno en el comercio mundial.

La tendencia general a una relativa estabilidad de precios de los productos primarios observada el año pasado no llegó a beneficiar a América Latina, pues fueron precisamente las cotizaciones de las principales mercancías exportables de la región las que continuaron en descenso. Como resultado, mientras algunas regiones subdesarrolladas mejoraban levemente su relación de precios de intercambio, la de América Latina sufrió un empeoramiento sustancial. Se estima que el índice ponderado de los precios internacionales de los principales productos de la importación latinoamericana experimentó en 1959 una nueva baja a un nivel del 7 al 8%. Esto ocurrió en el mismo período en que los países asiáticos y africanos disfrutaron de una mejoría bastante pronunciada de las cotizaciones de sus exportaciones. En el caso de nuestra región, la adversa posición apuntada refleja principalmente el desequilibrio entre la demanda y la oferta mundiales de azúcar, café y algodón. Así los ingresos por las ventas de doce países exportadores de productos de la agricultura tropical declinaron en 3% y los de exportadores de productos de la agricultura templada alrededor de un 7%. Hubo casos en que el valor de las exportaciones descendió en 15%. (1)

Puede decirse que el movimiento de exportaciones de América Latina a la Europa de los Seis, durante el último decenio, ha dependido a la vez de las políticas comerciales de los países miembros de la Comunidad Económica Europea y de las repúblicas latinoamericanas, de la evolución de la oferta y la demanda, y de la competencia de otros productores mundiales de materias primas y productos alimenticios en el mercado de la Pequeña Europa. Esta última circunstancia se ha visto acentuada durante el trienio anterior como resultado de la voluntad expresa de las autoridades del Mercado Común Europeo, de favorecer a los países y territorios de ultramar que mantienen lazos políticos y económicos con los estados de la C.E.E.

Los exportadores latinoamericanos pueden clasificarse en tres grupos principales de acuerdo con la clase de productos que exportan en mayor volumen, ya sean éstos tropicales, agrícolas y ganaderos de la zona templada o minerales. México constituye en cierto modo una excepción en esta clasificación, puesto que sus exportaciones son bastante más diversificadas que las del resto de la América Latina, aun cuando el algodón en rama absorba todavía una elevada proporción de nuestras exportaciones.

Por otra parte, entre los países exportadores de productos de agricultura tropical, Brasil, Colombia y Ecuador son los que se hallan más dominados por un número restringido de éstos. En efecto, el café representó en promedio un 81% de las exportaciones de Colombia y un 63% de las de Brasil de 1953 a 1959. Por lo que se refiere a Ecuador la concentración ha sido un poco menor; el plátano representó un 38.3% de las exportaciones totales, el café 28.1% y el cacao 22.9%

En 1958, el primer cliente de estos países fue Estados Unidos que absorbió en promedio 70.6% de las ventas de Colombia, 57% de las de Ecuador y 45% de las de Brasil (72.7% de las de México en 1959). Los países de la Comunidad Económica Europea ocuparon el segundo lugar, con amplio margen sobre la Gran Bretaña, que sólo adquirió el 4.5% de las exportaciones de Brasil, 1.6% de las de Colombia, 1% del Ecuador y 0.3% de las de México entre 1958 y 1959.

Esta clasificación de los principales clientes de los países de América Latina exportadores de productos tropicales no es muy diferente de la que existía en 1928 antes de que la Gran Crisis y la Segunda Guerra Mundial acelerasen la transformación económica de América Latina.

Al iniciarse el Mercado Común Europeo, la República Federal Alemana se hallaba en primer lugar, entre todos los países de la C.E.E., como cliente de la América Latina. Entre 1958-59, absorbía el 45.9% de las importaciones de la Pequeña Europa procedentes de América del Sur y el 40.1% de las originarias de México.

La posición alemana como primer cliente europeo de América Latina no es, en realidad sorprendente, puesto que la importación total de este país es desde hace ya algunos años el más importante de la Pequeña Europa debido a la superioridad de su Ingreso Nacional y a la tasa de propensión a importar (la tasa media de importación fue de 18.8% en 1957) (2). Pero la ventaja de la República Federal sobre sus socios del Mercado Común es mucho más evidente

(1) Comercio Exterior de México, 1959. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. pp. 21-23. México.

por lo que se refiere a las compras a América Latina que al resto del mundo. En efecto, si en 1948-49, Alemania adquirió alrededor del 43.5% de las importaciones de la Europa de los Seis procedentes de América Latina, en esos mismos años sólo adquirió un 32.2% de los artículos procedentes del mundo entero y destinados a este mismo grupo de países.

La composición por productos de las importaciones alemanas originarias de América Latina en el curso de los últimos años, es un reflejo del estado de la estructura económica de la República Federal más bien que de la de los países latinoamericanos. Los productos tropicales (algodón, azúcar, cacao, café y plátano) que se hallan a la cabeza de las exportaciones de América Latina (sin contar el petróleo) han ocupado también el primer lugar de las compras de Alemania a este hemisferio. (3) En este grupo el café y el algodón representaron los valores más elevados; para esos dos artículos la República Federal ha sido el primer cliente de América Latina, entre los Seis, a causa de la importancia numérica y del nivel de vida de su población, así como la magnitud de su industria textil.

CUADRO I

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA TROPICAL IMPORTADOS DE LA AMERICA DEL SUR POR LOS PAISES MIEMBROS DE LA C.E.E.

Promedio 1956/1958

(En millones de pesos)

Productos	Bélgica y Lux	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	TOTAL
Algodón	82.5	147.5	258.7	70.0	57.5	616.2
Azúcar	6.2	51.2	18.7	28.7	28.7	133.5
Cacao	25.0	7.5	216.2	42.5	91.2	382.4
Café	262.5	510.0	1 057.5	350.0	236.2	2 416.2
Plátano	70.0	——	457.5	1.2	58.7	587.4
TOTAL (*)	446.2	716.2	2 008.6	492.4	262.3	4 135.7

(*) *Fuente:* Estadísticas Nacionales de los países miembros de la C.E.E.

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA TROPICAL IMPORTADOS DE MEXICO POR LOS PAISES MIEMBROS DE LA C.E.E.

Promedio 1955/1959

(En millones de pesos)

Productos	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	TOTAL
Algodón	36.4	30.7	117.8	13.1	49.7	247.7
Azúcar	——	5.9	1.4	0.8	0.5	8.6
Cacao	——	——	——	——	——	——
Café	2.6	2.5	103.3	1.1	9.8	119.3
Plátano	——	——	——	——	——	——
TOTAL (*)	39.0	29.1	222.5	15.0	60.0	375.6

(*) *Fuente:* Comercio Exterior de México, 1959. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México, 1960.

El Reino de los Países Bajos era en 1958-1959 el segundo cliente de la América del Sur y de México, entre los Seis, ya que absorbió el 15.5% de las importaciones de la Pequeña Europa procedentes del Hemisferio Sur, y el 30.0% de las importaciones del mismo grupo originarias de México. La situación relativa de los Países Bajos en Europa Continental como comprador de productos de Amérca Latina es una consecuencia de su propensión a importar, la cual se debe en gran medida al papel desempeñado por este país en las operaciones de tránsito. Hay que señalar que Holanda, a diferencia de Alemania, participa en menor grado en las compras de los Seis a la América Latina que en las de todo el mundo (en 1958, 15.5% contra 15.7%). Puede agregarse que las corrientes de exportación de América Latina hacia los Países Bajos han estado sometidas en el curso de los últimos años al juego de fuerzas contradictorias. De un lado, Holanda, por la extrema densidad de su población, la escasez de sus recursos naturales y su estructura industrial, constituye un excelente mercado para los productos básicos del género que exportan los países latinoamericanos. Pero por otra parte, se halla vinculado por ligas económicas muy estrechas a algunos países (Indonesia, Congo ex Belga a través del Benelux) que son peligrosos competidores para los productos de América Latina. En este sentido conviene señalar que las exportaciones de productos agrícolas de la zona templada procedentes de América del Sur han sido superiores durante el último quinquenio, a las de productos tropicales originarios del mismo hemisferio. El grueso de las exportaciones de México, en cambio, se halla encabezado por el algodón y otros bienes de producción. Durante el quinquenio anterior nuestra balanza de comercio con Holanda ha sido positiva.

Entre los seis países que forman la Pequeña Europa, Francia era en 1958 el tercer cliente de América del Sur y sólo el cuarto de México. Su participación en las compras de la C.E.E. a la América del Sur en 1958 fue 15% y sólo 0.98% de las efectuadas a México. El rápido crecimiento de su Producto Nacional Bruto en el curso del último decenio, hubiera debido traducirse en un notable incremento de su propensión a importar. Sin embargo, Francia está mucho mejor dotada de recursos naturales que algunos de sus vecinos, por lo cual su propensión a importar productos básicos es estructuralmente más débil. Por otra parte, aunque la política comercial francesa se ha esforzado en proteger su agricultura nacional al mismo tiempo que de dar preferencia en el mercado metropolitano a los productos de los territorios de ultramar, no existe certidumbre de que esta política haya afectado seriamente, por lo menos hasta 1958, las importaciones procedentes de América Latina. Esto no impide que la situación tienda a deteriorarse más para América Latina como resultado de la aplicación más estricta de dicha política.

Entre 1956/1958, predominaron en Francia las importacones de productos tropicales de América del Sur, que representaron un 33.7% del total, con el café en primer lugar, en tanto que de las importaciones originarias de México, de 1956 a 1959, el algodón ha ocupado el lugar de preferencia.

Italia era en 1958 el cuarto cliente de América del Sur por lo que se refiere a las importaciones del Grupo de los Seis, y el quinto de México en 1959. Absorbía en ese año el 14.4% de las importaciones del Grupo procedentes de América del Sur y el 0.52% de las de México. Italia muestra una propensión a importar mayor que Francia a pesar de que el Ingreso Nacional Italiano es bastante inferior al francés (en 1957 la tasa media de importación en relación al Ingreso Nacional fue en Italia de 18.3% y en Francia de 16.5%). Las razones de esta situación son diversas: existencia de un importante déficit alimenticio a pesar de los progresos recientes de la agricultura italiana, necesidad de materias primas para el desarrollo industrial de la post-guerra, ausencia de una política discriminatoria con respecto a los productores latinoamericanos de productos tropicales después de la desaparición del imperio colonial italiano, etc. Las importaciones de productos tropicales de América Latina vienen después que las de productos agrícolas y ganaderos de la zona templada, lo cual es una consecuencia de un nivel medio de vida relativamente modesto.

La Unión Belgo-Luxemburguesa, ha sido el cliente menos importante de América del Sur, entre los países miembros de la C.E.E., pues sólo ha absorbido el 9.4% de las importaciones de la Pequeña Europa provenientes del subcontinente. Por otro lado, Bélgica es el tercer comprador de la C.E.E. de bienes de consumo y bienes de producción mexicanos, que representan el 14.6% del total de importaciones de los Seis procedentes de nuestro país.

Puede explicarse la posición poco favorable del mercado belga para las exportaciones de América del Sur, por la im-

(2) Considerando la tasa media como la relación entre el valor de las importaciones y el Ingreso Nacional Neto al costo de los factores.

(3) En el cuadro que presenta la distribución de los productos por países destinatarios ,las cifras para América del Sur y para México se dan por separado, debido a que la información disponible del Hemisferio Sur consiste en un promedio para los años 1956-1958, y la de nuestro país se da como un promedio de las exportaciones de 1955 a 1959. Esa disparidad no tiene importancia metodológica puesto que sólo se pretende aquí mostrar la posición de cada país del Mercado Común, como cliente de América Latina.

portancia de su producción agrícola y por una política comercial que tiende a reservar el mercado metropolitano a los productos tropicales del Congo ex belga.

Para conocer con precisión la importancia relativa de los diversos países de la Pequeña Europa, como mercado de los productos tropicales de América Latina, no basta clasificar a esos países en el orden de la cuantía de sus importaciones; es preciso considerar igualmente su posición relativa en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Es posible, entonces, determinar la forma en que cada uno de los Seis participa en las compras de la Comunidad, ya sea que éstas se efectúen en América Latina o en el resto del mundo. Puede observarse así que en el momento de entrar en vigor el Tratado de Roma, Alemania e Italia absorbían una parte mucho mayor de las importaciones de la Comunidad procedentes de América Latina que del mundo entero. Por otro lado, la participación de los Países Bajos era aproximadamente la misma en ambos, en tanto que las de Francia y Bélgica eran muy inferiores cuando se trataba de productos de América Latina. Es decir, las preferencias relativas de los dos primeros para adquirir tales artículos era mayor que las de los tres últimos.

También es posible clasificar a los países de la Pequeña Europa como clientes de América Latina, calculando para cada uno la relación que existía entre el crecimiento de sus importaciones de las repúblicas latinoamericanas y el de su Ingreso Nacional, esto es, determinando sus propensiones marginales respectivas a importar productos latinoamericanos, en 1956/57, por ejemplo. Esta variable es a la vez función de la propensión marginal global a importar de cada país y de la variación de la preferencia relativa por los artículos latinoamericanos, de lo cual resulta que ciertos miembros de la Comunidad, como los Países Bajos e Italia, se hallen a la cabeza de la clasificación.

CUADRO II

PROPENSIONES A IMPORTAR DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA C.E.E. EN 1957

	Propensión global a importar		Propensión a importar productos latinoamericanos	
	Propensión media (4)	Propensión marginal (5)	Propensión media (4)	Propensión marginal (5)
Países Bajos	53.4	56.7	3.6	8.4
Bélgica-Lux	41.4	31.2	1.4	0.6
Alemania	18.2	19.3	1.3	0.4
Italia	18.3	31.8	1.0	1.7
Francia	16.5	15.3	0.6	0.7

Fuente: Estadísticas Nacionales de los países miembros de la C.E.E.

La parte de las importaciones procedentes de América Latina en el conjunto de compras al extranjero de los países de la C.E.E., muestra una sensible disminución en período largo, por ejemplo 1928-1958. Así, se registra en Alemania, en 1928, un 10.18% y en 1958 un 7.61%; en Italia la participación descendió de 11.89% a 5.62%; en los Países Bajos del 10.18% a 5.33%; en Francia de un 8.78% a un 3.28%; y en Bélgica pasó del 9.36% al 3.67%. (6)

(4) Las propensiones medias se calcularon estableciendo la relación entre el monto del Ingreso Nacional Neto al costo de los factores y el valor de las importaciones.

(5) Las propensiones marginales se estimaron de un modo aproximado estableciendo la relación entre el incremento de las importaciones de 1956 a 1957 y el del Ingreso Nacional al costo de los factores durante el mismo lapso.

En cualquier caso, es fácil comprobar que durante los últimos diez años, las compras a la América Latina han representado una porción cada vez menor de las compras globales de todos los clientes de nuestra región, trátese de los Seis, de la Gran Bretaña o de Estados Unidos. Las exportaciones de América Latina progresaron durante ese período a un ritmo mucho menos rápido que el conjunto de las exportaciones mundiales. Esta evolución no es sino un aspecto particular de un fenómeno más general: el creciente retraso de las ventas de los países subdesarrollados con respecto a las de los países industriales. Con todo, hay que subrayar que la expansión de las exportaciones latinoamericanas se ha visto refrenada en Europa Continental más que en cualquier otra región industrializada del mundo. De modo que es preciso admitir que los obstáculos resultantes de la modificación progresiva de la composición de las exportaciones mundiales, se han visto reforzados por el juego de factores específicos, cuyo examen y solución corresponde a los organismos de política comercial de los países latinoamericanos afectados.

Ahora bien, como se indicó en la primera parte de esta serie, esos factores específicos o restricciones a las exportaciones de América Latina deben analizarse en términos de los efectos aduaneros del Tratado de Roma, puesto que si bien el Mercado Común Europeo tiende a la liberación de una parte de los productos procedentes de América Latina (7) también contribuye a la uniformización de los últimos contingentes con respecto a terceros países, a fin de evitar las desviaciones de tráfico; después, al suprimir los contingentes, favorece la expansión de la economía europea, pero al mismo tiempo instaura un "contingente fuera de tarifa" en favor, como se ha repetido ya, de los territorios de ultramar, los cuales disfrutan del mismo tratamiento que los países miembros.

Las limitaciones de espacio impiden continuar el examen de este interesante problema, quedando para un análisis posterior otros factores de orden económico que parecen tener una influencia tan determinante sobre el flujo de las exportaciones de América Latina hacia la Europa de los Seis como las políticas comerciales. Algunos de ellos han favorecido la expansión del comercio latinoamericano; otros, la han contrarrestado. Como factores favorables pueden mencionarse la evolución de la oferta latinoamericana de bienes de consumo y de bienes de producción, y la demanda de productos básicos en los países de la C.E.E. Como factores desfavorables se encuentra la posición competitiva de los productos latinoamericanos en el mercado de la Pequeña Europa. El estudio de esta posición requiere el examen de la situación particular de los productos tropicales de nuestra atención. Finalmente, quedan por examinar las posibilidades que se ofrecen a las exportaciones agrícolas de América del Sur en los diversos mercados mundiales y, quizás, los efectos del ingreso del Mercado Común sobre las exportaciones latinoamericanas destinadas a la Europa de los Seis.

BIBLIOGRAFIA

Comercio Exterior de México, 1959. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México, 1960.

Le Marché Commun Européen et l'Amérique du Sud. Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, París, 1960.

Statistiques du Commerce Extérieur. Tableaux Analytiques, 1959. Office Statistique des Communautés Européennes, Bruselas, 1960.

Publicaciones de la Comunidad Económica Europea. Dirección General del desarrollo de ultramar, Bruselas, 1960.

(6) Conviene advertir que si bien los porcientos de importaciones que se dan en el cuadro anterior se ajustan bastante bien a la situación del conjunto de América Latina, referidas al caso particular de las exportaciones mexicanas de productos tropicales a la Europa de los Seis, las modalidades de evolución de las cifras son algo diferentes, aunque la tendencia es la misma.

(7) Un gran número de artículos procedentes de América Latina se han incluido en la lista "A" que ha sido objeto de importantes medidas de liberación, con fecha 23 de enero y 24 de octubre de 1959.

Los NEGOCIOS en el MUNDO

- *Plan para incrementar la capacidad crediticia del FMI*
- *Perspectivas de la plata*
- *Será modificada la política comercial de EUA*
- *Disminuye la tasa de expansión industrial del Mercado Común Europeo*
- *Cambios en la estructura del presupuesto soviético*

INTERNACIONALES

Plan para Incrementar la Capacidad Crediticia del F M I

LOS ministros de Hacienda de diez naciones industriales —EUA, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Canadá y Japón— llegaron a un acuerdo en París para incrementar la capacidad crediticia del Fondo Monetario Internacional en unos Dls. 6 mil millones, que se destinarían a fortalecer la estabilidad monetaria de los países miembros y, en particular, a satisfacer las necesidades de EUA en préstamos internacionales en el caso de que esa nación necesite en el futuro recursos del Fondo para apoyar y mantener la cotización del dólar en los mercados cambiarios. Al presente, se precisó, el dólar no se encuentra en una situación difícil que requiera acudir a esa reserva crediticia.

El acuerdo, tomado en reuniones en las que también participó el director general del FMI (quien aprobó lo convenido por el grupo de los diez países citados) tendrá que ser sometido ahora a la ratificación de los congresos de EUA, Gran Bretaña, Francia, y algunos otros miembros del grupo. Además, habrá que agregar un protocolo al artículo 7o. del estatuto del FMI en una asamblea de los directores ejecutivos de ese organismo que se espera celebrar en Washington el próximo mes de febrero. Se calcula que el plan podrá entrar en vigor dentro de cuatro a cinco meses.

Según las indicaciones dadas por el ministro francés de Hacienda, el grupo de diez naciones constituye una especie de "club" al que también podría agregarse Suiza mediante un procedimiento especial dado que no es miembro del FMI. La información publicada por el "Financial Times" precisa que, en realidad, el mencionado "club" es el que establecerá las condiciones en las que los recursos adicionales podrán ser utilizados. Efectivamente, los Dls. 6 mil millones no serán puestos sencillamente a disposición del FMI, sino que su utilización dependerá de las decisiones que los ministros de Hacienda de los países del "club" adopten en reuniones convocadas para tal fin. Estas juntas se celebrarán auspiciadas por el grupo monetario de la nueva Organización de Cooperación Económica y Desarrollo. Todo lo anterior significa que los recursos adicionales asignados al FMI mediante créditos *stand by* del grupo de diez naciones, serían administrados separadamente de las operaciones crediticias regulares que realiza el Fondo.

El ministro francés de Hacienda declaró también que no es seguro que esos nuevos recursos tengan que ser utilizados, pues es posible que el hecho mismo de su existencia baste para vigorizar la política monetaria común de las naciones integrantes del FMI. La principal finalidad del "club" será contrarrestar los movimientos especulativos de capitales que en los últimos años se han producido como consecuencia del restablecimiento de la convertibilidad. En realidad, el problema fundamental que ha originado el nuevo plan es el creado por esos crecientes movimientos de capitales a corto plazo. Señaló, igualmente, que las condiciones particulares de cada préstamo que el "club" haga al FMI serán decididas de acuerdo con las circunstancias de cada solicitud. Aunque esta norma se aplica ya a los créditos que el Fondo concede a sus miembros, parece evidente que las condiciones en las que esa institución otorgue ayuda con los recursos adicionales serán determinadas a su vez por las condiciones en que el "club" ponga dichos medios a disposición del FMI.

El método operativo del nuevo sistema y las condiciones en las que el "club" prestará recursos al FMI han sido fijados en cartas que el ministro francés de Hacienda ha enviado a sus colegas de los otros países del grupo. Aunque no se conocen detalles todavía del procedimiento de votación que se seguirá para la concesión de créditos con los nuevos recursos, se tiene entendido que las naciones de la Comunidad Económica Europea podrán ejercer un estrecho control y que las decisiones finales se tomarán al margen del mecanismo general del Fondo y por medio del "club" de diez naciones. Se cree, igualmente, que los países europeos participantes en el plan han insistido en que las naciones que concedan nuevos recursos al Fondo conserven el derecho de pedir su rápida devolución y aún el retiro de los mismos en el caso de que su propia situación monetaria entre en un período de dificultades.

Por último si bien no se han anunciado oficialmente las cantidades que cada una de las naciones del "club" aportarán al FMI se tiene entendido que los países de la Comunidad Económica Europea contribuirán por lo menos con un tercio del total. Se calcula que las cifras de esas aportaciones serán más o menos las siguientes: EUA. Dls. 2 mil millones; Gran Bretaña Dls. 900 millones; Alemania Dls. 900 millones; Francia Dls. 500 millones; Italia Dls. 500 millones y los otros cinco países restantes unos Dls. 250 millones cada uno.

No hubo Acuerdo Sobre las Cuotas Azucareras

LA Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, reunida en Ginebra por segunda vez en tres meses para reglamentar el comercio internacional de ese producto,

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones extranjeras y no proceden originalmente del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

no pudo llegar a ningún acuerdo sobre las cuotas de exportación para 1962-63. El comunicado difundido al respecto añade que, de todos modos, "la Conferencia considerará la forma más adecuada para que pueda continuar la cooperación internacional en las cuestiones azucareras".

La Conferencia fracasó ante el obstáculo representado por la insistencia de Cuba en obtener para 1962 una mayor cuota de exportación al mercado internacional libre que le compense de la pérdida del mercado norteamericano. La delegación cubana, apoyada por los países del bloque soviético, solicitó que su cuota de 2.4 millones de toneladas fuese incrementada hasta 7.3 millones, demanda que redujo posteriormente a 6.8 millones. Por su parte, las naciones occidentales se negaron a aceptar para Cuba, en un principio, una cuota de más de 5.8 millones de toneladas. En la última fase de la negociación, dichas naciones aumentaron su oferta hasta 6.150,000 toneladas, sin conseguir el acuerdo cubano. Por su parte, la URSS propuso que la oferta occidental se elevara hasta 6.3 millones, pero la fórmula no fue adoptada y la Conferencia hubo de reconocer su incapacidad para llegar a un convenio sobre las cuotas.

Dada la creencia general de que el gobierno cubano está interesado sobre todo por las perspectivas del azúcar a largo plazo más que por las que se presentan para 1962-63, se esperaba que, de registrarse un fracaso en la cuestión de las cuotas, fuera posible todavía mantener alguna forma de cooperación internacional. El desplome del Acuerdo Internacional y la imposibilidad de alcanzar un entendimiento en materia de cooperación internacional podría dejar como única alternativa una guerra de precios.

Por otra parte, en los 11 primeros meses del presente año Cuba ha exportado 3.2 millones de toneladas métricas de azúcar a la Unión Soviética y 1.0 millones a China. En total, durante el mencionado período la exportación cubana del producto sumó 5.964,589 toneladas, de las cuales el bloque soviético absorbió más de 4.5 millones y Yugoslavia 11,770. Estas cifras incluyen también el azúcar vendido en 1960 pero expedido en el curso del presente año. Los otros clientes importantes del azúcar cubano han sido Japón, Polonia, Egipto, Chile, Mauritania, Ceilán y Gran Bretaña: Japón compró cerca de 400 mil toneladas y Gran Bretaña más de 85 mil.

Por último, la Secretaría norteamericana de Agricultura ha estimado las necesidades azucareras del mercado de EUA para 1962 en 9.5 millones de toneladas, en lugar de 9.8 millones en el presente año. Para el primer semestre de 1962 se anunciaron cuotas por un total de..... 4.044,391 toneladas. Estas asignaciones fueron hechas solamente para un semestre debido a que la presente Ley Azucarera expira al final de ese período. Una parte de lo que habría sido la cuota cubana ha quedado repartida entre otros países productores. La lista de las cuotas para enero-junio de 1962 es la sigugiente:

Productores nacionales 1.350,824 toneladas; Hawai 576,476; Puerto Rico ..... 602,780; Islas Vírgenes 8,220; Filipinas 665,655; Perú 329,998; República Dominicana 43,204; México 290,602; Nicaragua 50 mil; Haití 5 mil; Holanda 5 mil; Formosa 25 mil; Panamá 5 mil; Costa Rica 5 mil; Brasil 30 mil; India 50 mil y cantidades menores Canadá, Gran Bretaña, Bélgica, Guinea Británica y Hong Kong.

Se asignaron 315,987 toneladas adicionales a la República Dominicana procedentes de la anterior cuota cubana, pero no se ha autorizado su compra por el momento. Como consecuencia de todo ello quedan todavía sin asignar 391 mil toneladas de la cantidad total decidida para el primer semestre de 1962.

Perspectiva de la Plata

DESPUES de quince años de relativa estabilidad en el mercado de la plata, el precio de este metal registró el pasado 29 de noviembre un aumento de 5% en londres y 10% en Nueva York.

El aumento fue motivado por la suspensión de las ventas de "plata libre" de EUA. Las existencias de plata negociable de que disponía este país se habían reducido de 174 millones de onzas a 32 millones desde fines de 1959 a la tercera semana de noviembre del presente año.

El elemento fundamental que ha determinado este interés por la plata ha sido el hecho de que durante muchos años la demanda ha excedido la oferta por un margen considerable. La producción mundial se ha mantenido más o menos constante desde 1950 al nivel de unos 200 millones de onzas al año, provenientes principalmente de México, EUA, Canadá y Perú; en cambio, la demanda ha venido incrementando en forma constante. En 1956 fue de 272 millones de onzas y en 1960 alcanzó un nivel de 319 millones. El incremento se ha observado tanto para usos industriales como con fines monetarios.

La plata se obtiene casi exclusivamente como subproducto en la explotación de metales base como el plomo y el cinc. En el mercado de dichos metales existe un gran excedente y los precios de los mismos han declinado, por lo cual se han realizado esfuerzos vigorosos para reducir la producción; como la de plata es paralela a la del plomo y el cinc, la oferta del metal blanco habrá de sufrir las mismas restricciones y podría descender aún más por debajo de la demanda. Esta, mientras tanto, no muestra signos de debilitamiento.

Para fines industriales, la plata se utiliza en una amplia gama de industrias florecientes, donde es difícil encontrarle succdáneos. La industria fotográfica, por ejemplo, utiliza el 45% de la plata que absorbe el sector manufacturero. Además, se han encontrado nuevas aplicaciones de este metal en el ramo de la electrónica. Independientemente de la demanda industrial, la generada por el uso de la plata con fines monetarios ha determinado en forma decisiva el crecimiento de la demanda total en los últimos cinco años. Y es en este campo donde la analogía entre la oferta y la demanda de la plata y la de los otros bienes empieza a desaparecer.

Algunos países, especialmente en Europa, que presionados por situaciones bélicas habían inflado el circulante de billetes, incluso para valores pequeños, han venido sustituyendo su papel moneda por plata acuñada. Italia y Austria reemplazaron algunos de sus billetes por monedas de plata en 1955; Francia ha estado llevando a cabo un programa similar desde 1959, lo cual solamente en 1960 implicó la compra de 12.2 millones de onzas de plata. Esta demanda con fines monetarios fue lo que convenció sobre todo a los especuladores de que las existencias de "plata libre" en poder de EUA no serían suficientes para sostener el precio de Dls. 0.98⅝ la onza. Como consecuencia de ello, el acervo de "plata libre" de EUA descendió de 174 millones de onzas a 32 millones entre los últimos días de 1959 y los últimos de noviembre del presente año; esto ocurrió a pesar de las cuantiosas ventas hechas por China, que ha dispuesto recientemente de 35 millones de onzas anuales.

El gobierno norteamericano cuenta actualmente con 1,700 millones de onzas de plata para respaldar sus certificados de plata, pero parte de esa cantidad será necesaria para la formación de una reserva estratégica. EUA se ha retirado del mercado como comprador y como vendedor activo, aunque todavía puede intervenir para mantener condiciones "ordenadas". De todos modos, el hecho de que se interrumpa la principal fuente de la oferta parece enunciar una era de fuerte alza de la cotización. Sin embargo, cualquier cambio en este sentido sería amortiguado por el hecho de que la demanda americana para acuñación interna ya no será satisfecha recurriendo al mercado mundial, sino mediante el retiro gradual de certificados de plata. Al mismo tiempo que EUA ha dejado de ser un vendedor de plata, ha hecho accesible una reserva

suficiente para satisfacer por un plazo indefinido su demanda para acuñación de cerca de 46 millones de onzas anuales.

Existen perspectivas de un amplio mercado para la plata, en el que el precio promedio será más alto que en la década anterior, pero debido a que se dan las siguientes condiciones, el alza seguramente no podrá ser grande:

o Existe en el mundo una gran cantidad de plata atesorada en monedas y en mineral que podría reforzar la oferta normal si los precios subieran mucho.

o A algunos países como México, un aumento aún pequeño, en el precio, podría inducirlo a fundir sus monedas de plata.

o Los países orientales —particularmente China— poseen grandes atesoramientos y podrían elevar la oferta bajo la doble presión de un precio más alto y, lo que es más importante, de las necesidades de su comercio exterior.

Por otra parte, el retiro de EUA del mercado de acuñación todavía deja una brecha entre la producción y la demanda y en caso de que la demanda industrial continuara en ascenso, cabría aún la posibilidad de que los países que están reintegrando actualmente la plata en su circulación monetaria modificaran esta política. De ser así la cotización del metal podría mantenerse, incluso a largo plazo, bien por debajo de Dls. 1.29 la onza, punto en que inclusive a EUA le convendría desmonetizar su plata.

Los Países de la OCED Incrementarán su Producto Nacional Bruto en 50 %

LOS ministros de finanzas de las 20 naciones que integran la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) aceptaron finalmente, pero no sin resistencias, el plan norteamericano que fija en un 50% el aumento del producto nacional bruto de los respectivos países para la década de 1960-70.

El límite de crecimiento fijado por la propuesta norteamericana está lejos de parecer exagerado a la luz del aumento en el producto nacional bruto registrado en dichos países en la década 1950-1960, que fue del 45%, no debiéndose olvidar, además, que se prevé que la población en esos países aumentará en un 10% entre 1960 y 1970, por lo cual el límite del aumento *per cápita* sólo es del 36%.

No cabe apenas duda que las naciones del grupo podrán alcanzar este aumento de su producción, siempre y cuando se introduzcan algunas medidas adicionales que serán examinadas y recomendadas por los ministros de los países interesados en reuniones futuras.

La reunión habida recientemente en París, en su comunicado final, subrayó que se tomarán medidas para que los países más altamente industrializados de la organización acudan en ayuda de los menos industrializados, no sólo mediante su asistencia técnica y financiera, sino también mediante una ampliación de sus mercados de exportación.

La organización ha previsto sensatamente que el ritmo de crecimiento fijado para la década próxima podrá variar de año en año y de país en país, de acuerdo con las circunstancias especiales, previéndose, desde luego, que los países menos desarrollados deberán tener una tasa de crecimiento de su producción nacional relativamente más elevada que la de las naciones más desarrolladas.

Asimismo se ha dado máxima importancia al problema de la estabilidad de los precios. Las ganancias que se obtengan a través del incremento del producto nacional bruto, se distribuirán en una forma adecuada y se buscará que los aumentos en los ingresos que experimentará la población de cada país se mantengan, en general, en línea con los aumentos de productividad.

Los expertos consideran que de lograrse los objetivos fijados el producto nacional bruto combinado de EUA, Canadá y Europa Occidental aumentará de la cifra actual estimada entre 860 mil millones y un billón de dólares a una cifra entre los 1.3 y 1.5 billones de dólares.

El subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos Económicos, George W. Ball, que propició el plan, afirmó que este aumento de casi 500 mil millones de dólares podrá obtenerse tan sólo mediante una aplicación racional de las capacidades inherentes a cada país.

Afirmó que en EUA se considera posible aumentar el producto nacional bruto de los 520 mil millones de dólares actuales a una cifra superior a 680 mil millones para 1970, prediciendo simultáneamente que el aumento de la producción permitirá reducir el desempleo en su país de la tasa actual de 6.8% a 4% para el año 1963.

Esta reducción en el desempleo, el crecimiento normal de la fuerza de trabajo y el desarrollo económico norteamericano en opinión de Ball, bastarán para hacer que el producto nacional bruto incremente a razón del 4.6% anualmente, durante la década próxima.

Los expertos europeos estiman que la acogida no muy entusiasta que tuvo la moción estadounidense fue consecuencia de la creencia más o menos generalizada entre los ministros de finanzas europeos de que se trataba sólo de un gesto más de propaganda dentro de la guerra fría.

Será Modificada la Política Comercial de EUA

EL subsecretario de Estado norteamericano, George W. Ball acaba de declarar que será necesaria una reducción amplia de los aranceles estadunidenses, si se quiere llegar a establecer una cooperación comercial estrecha con la Comunidad Atlántica.

En esta forma el nuevo subsecretario, que ejerce un papel muy importante en los nuevos proyectos del Presidente Kennedy en materia de política comercial, reafirmó lo que el Primer Magistrado ya ha expresado repetidas veces en discursos y declaraciones a la prensa, o sea que el viejo sistema del comercio recíproco, de negociaciones arancelarias selectivas y producto por producto, no responde ya a las necesidades actuales y EUA deberá abandonarlo, si quiere llegar a algún acuerdo con el Mercado Común Europeo, para liberalizar el intercambio comercial mundial.

Ball dejó claramente establecido que esto no significa en modo alguno que EUA proyecte llegar a alguna asociación comercial con Europa Occidental, que signifique una discriminación hacia otros países del mundo libre que comercian activamente con EUA, como las naciones latinoamericanas, Japón y el Canadá.

Tampoco buscaría EUA organizar una Zona Atlántica de Libre Comercio o incorporarse al Mercado Común Europeo. A este respecto recientes declaraciones del Presidente Kennedy no dejan lugar a dudas.

El Primer Mandatario aseguró sin embargo, en un discurso que pronunció hace poco ante la Asociación de Fabricantes de EUA, que el establecimiento de vínculos más estrechos entre EUA y el Mercado Común Europeo es algo esencial, no sólo para la prosperidad de aquel país sino también para la seguridad del mundo libre. Agregó el Presidente que tratará de obtener del Congreso una mayor libertad de acción en materia arancelaria, para poder negociar una reducción de tarifas con el Mercado Común y lograr una reducción de las restricciones que gravan actualmente la exportación de productos norteamericanos a Europa Occidental; y admitió que EUA tiene que aumentar sus ventas al Mercado Común y acrecentar el superávit de las exportaciones sobre las importaciones, si no desea que se deteriore todavía más su posición de pagos internacionales y corra peligro el cumplimiento de sus compromisos para la defensa de la libertad en el mundo.

Subrayó Kennedy el riesgo que existe para EUA ante la posibilidad de que los capitales norteamericanos emigren en mayor cantidad aún a Europa, privando al

país de fondos que necesita y reduciendo las oportunidades de trabajo para el obrero norteamericano.

Reconociendo que su nueva política comercial podría llegar a lesionar a determinadas industrias nacionales, Kennedy anunció simultáneamente proyectos de ayuda para ellas que tiene en estudio el Gobierno Federal y que discutirá oportunamente con los dirigentes de las grandes organizaciones laborales nacionales.

Pese a estos programas y proyectos por parte del Gobierno de EUA, y a la evidencia de que la presente Administración está dispuesta a dar un paso más hacia el logro de sus nuevos objetivos, no se ve claro que las naciones que forman el Mercado Común Europeo están dispuestas a hacer mayores concesiones en materia arancelaria.

De las conversaciones que dentro del marco del GATT sostuvieron en Ginebra el mes pasado los delegados norteamericanos, encabezados por Ball, y los representantes de los seis países del Mercado Común, salió un proyecto de acuerdo acogido por Ball de mala gana, por considerarlo insuficiente, y que el Presidente Kennedy no aceptó, por estimar, además, que no contenía ninguna clase de seguridad en lo referente a las exportaciones norteamericanas de productos agrícolas.

Los países de la Comunidad Europea titubean en seguir discutiendo este aspecto por ahora, pues afirman que aún no han llegado a establecer siquiera una política agraria común congruente. En tanto no se haya logrado este objetivo, resulta difícil creer que el próspero Mercado Común se avenga a dar a EUA las amplias garantías que Washington pretende para sus exportaciones de granos y aves a Europa.

Pero no es esto todo. La Comunidad Europea no se sintió precisamente entusiasmada con las ofertas norteamericanas en el sector no agrícola.

Las dos partes han ofrecido reducciones del 20% en los aranceles que gravan las importaciones de una amplia variedad de productos industriales, pero la oferta europea fue bastante más allá del proyecto norteamericano.

Todas estas dificultades, en parte consecuencia de las complicaciones cada vez mayores que ofrece el intercambio internacional, dan la razón al Presidente Kennedy cuando afirma que la vigente Ley de Convenios Comerciales Recíprocos de EUA ya no responde a las necesidades actuales.

Las perspectivas de las negociaciones futuras sobre esta cuestión entre EUA y el Mercado Común se ven oscurecidas por el anuncio hecho por este último, en el sentido de que retiraba por ahora su oferta de reducciones arancelarias del 20%, en vista de lo poco satisfactorias que resultaban las concesiones norteamericanas.

Sin embargo, habrá que llegar a alguna solución de compromiso, pese a que se puede prever desde ahora que los resultados que se obtengan serán bastante menores que los esperados.

Punto de Peligro para el Dólar

EN los círculos bancarios internacionales está surgiendo seriamente la pregunta de si EUA estará en condiciones de mantener por mucho tiempo más el precio rígido de Dls. 35 por onza, que vincula desde 1934 al signo monetario norteamericano con el oro.

La revista "The Banker", en su número correspondiente a diciembre, tras plantearse esta cuestión, llega a la conclusión de que, en cierto sentido, la presión que sufre en estos momentos el dólar ofrece más peligros potenciales que el ataque que sufrió en el otoño último.

Paradójicamente, opina la revista, el dólar aparece más vulnerable a corto que a largo plazo. "Si EUA está en condiciones de asegurarse un acceso comparativamente libre a los mercados europeos y si simultáneamente puede desplazar parte de la carga financiera que significa para ellos la asistencia económica y militar sobre los hombros de Europa, cabe suponer razonablemente que a lo largo de un período de años estará EUA en condiciones de equilibrar sus pagos externos".

El peligro inmediato reside, no obstante, en el hecho que todo parece indicar que el reciente deterioro en la balanza de pagos se prolongará. Irracionalmente, además, las dudas sobre el dólar posiblemente aumenten como resultado de las dificultades que la administración norteamericana habrá de encontrar en enero próximo para obtener un equilibrio fiscal en el presupuesto de 1962-63.

Es posible, pues, que en el primer semestre del año próximo se observe un aumento sensible de la presión especulativa sobre el dólar.

Cabe hacer notar, como factor favorable, empero, que la Tesorería de EUA, muy prudentemente, ha venido mejorando durante todo el transcurso de 1961 sus defensas para hacer frente a tales ataques, particularmente resucitando el Fondo de Estabilización de Cambios y colocando a disposición de este organismo importantes recursos en oro, en marcos alemanes y francos suizos.

Con toda seguridad EUA puede contar, adicionalmente, con la cooperación de los bancos centrales de ultramar, si bien hay que deplorar que el Fondo Monetario Internacional no tenga disponible, para una emergencia tal, planes claros y concretos.

Todas estas consideraciones no quitan validez, no obstante, al factor decisivo en la defensa del dólar, que es la posibilidad que tiene la Tesorería norteamericana de lanzar al mercado cantidades apreciables de oro.

Si como ocurrió en octubre de 1960, se permite que el precio del oro en el mercado de Londres fluctúe libremente, el peso de la presión especulativa podría llegar a ser insoportable para el signo monetario estadounidense. Este sería, precisamente, el punto de peligro para el dólar, que inquieta a los banqueros internacionales.

CANADA

Auge de la Economía Canadiense

LA economía canadiense está atravesando por momentos de auge, como consecuencia de la recuperación económica de EUA y la declinación del tipo de cambio de la moneda nacional, según un estudio que publicó en París a principios de este mes la Organización Económica de Cooperación y Desarrollo.

La organización predice simultáneamente que esta bonanza se prolongará en los meses venideros, considerando que disposiciones monetarias y fiscales más liberales, deberán crear condiciones muy favorables para el incremento de las actividades.

El informe referido afirma que, no obstante la desocupación, que pasa del 6%, sólo será absorbida paulatinamente. El alto nivel del desempleo en Canadá es la consecuencia de un rápido crecimiento de la fuerza de trabajo frente a un progreso más bien moderado de las actividades económicas.

Asimismo consideran los expertos que continuará la mejoría de la balanza comercial, siendo de prever que las exportaciones aumentarán, estimuladas por la recuperación económica de EUA y por el aumento de los embarques de granos. En cambio, los precios se verán afectados por el tipo de cambio más bajo, dado que las importaciones de mercaderías y servicios totalizan aproximadamente la tercera parte del producto nacional bruto.

El gobierno canadiense viene siguiendo la política de financiar las inversiones con el ahorro nacional y tratando de utilizar esta fuente dentro de límites más amplios que antes. Se están tomando las medidas del caso para eliminar las diferencias en las tasas de interés entre Canadá y EUA, para reducir en esta forma la importación excesiva de capitales y las presiones alcistas sobre el dólar canadiense.

En 1957 casi las dos terceras partes de los capitales empleados en la industria

canadiense estaban controladas por no residentes en el país. Si bien en Canadá se reconoce generalmente que el rápido desarrollo industrial se vio favorecido por la inversión extranjera, existe una cierta inquietud por la apreciable deuda exterior, que ha aumentado fuertemente, por la carga cada vez más pesada de los intereses y dividendos que se deben pagar al extranjero por el creciente control de la industria nacional por capitales de otras nacionalidades.

EUROPA

Disminuye la Taza de Expansión Industrial del Mercado Común Europeo

LA tasa de expansión industrial de los países que forman el Mercado Común Europeo se ha reducido en cierta medida, según confirmó la Comisión del Mercado Común recientemente.

En agosto había comenzado a nivelarse la tasa de la producción industrial dentro de la Comunidad, pero todo parece indicar que en los meses posteriores se ha registrado una disminución de la misma.

Un informe de la Comisión referida, publicado en sus "Notas Económicas" de noviembre, señala que ese debilitamiento se ha hecho más sensible en Alemania Occidental y Holanda, donde el ritmo de la expansión industrial en 1959 y 1960 sobrepasó las cifras previstas a largo plazo. Simultáneamente parece que en Alemania, Francia y Bélgica, la demanda ha empezado a aflojar, principalmente en lo que respecta a los productos de las industrias minera, automotriz y textil.

La excepción a esta tendencia generalizada dentro del Mercado Común Europeo es Italia, donde la producción industrial ha seguido registrando este año una rápida expansión.

También en el comercio al menudeo de la Comunidad se ha venido notando una debilidad general de la demanda. En el primer semestre de este año se había notado un rápido aumento en las compras al menudeo, que en algunos países registraron un 10% de aumento, en relación a 1959. Pero en el tercer trimestre el ritmo del aumento fue bastante menos marcado, si bien la Comisión no ha podido determinar hasta qué punto esta disminución se debe a factores estacionales.

Pero las dificultades internas que puedan estar experimentando las naciones del Mercado Común, no se reflejan en el panorama de su comercio exterior. En septiembre, la balanza del comercio internacional del Mercado Común fue aún más favorable que en los meses anteriores, prosiguiendo la tendencia anotada desde mayo de un aumento en las exportaciones y una disminución de las importaciones. La caída en el sector de la importación se debe, principalmente, a que están disponiendo de sus grandes existencias de materias primas los industriales, particularmente en Francia y los países del Benelux. Existen, sin embargo, indicios de que esta tendencia hacia la disminución de las importaciones se verá interrumpida en octubre.

La reducción en las importaciones se limitó en general a las materias primas y los productos semielaborados. Las compras de productos manufacturados han seguido rápidamente en aumento, reflejándose en un crecimiento fuerte de sus ventas a los seis países de la Comunidad por parte de las naciones de la EFTA.

El Mercado Común Europeo y sus Relaciones con las Antiguas Posesiones Africanas

MUY especial atención han despertado las actuales negociaciones entre los seis países que forman el Mercado Común Europeo y el grupo de sus antiguas posesiones africanas, tendientes a lograr que se renueve el convenio de asociación de las naciones de Africa con el Mercado Común, que debe expirar a fines de 1962.

Pero el hecho de que Gran Bretaña está negociando a su vez su ingreso a la organización económica europea, lo cual vincularía por lo menos a una parte de la Comunidad Británica con el Mercado Común, da una amplitud insospechada a las actuales conversaciones, que podrían decidir la política futura del desarrollo económico de toda Africa.

Las pláticas, iniciadas en diciembre en París, habrán de prolongarse todo enero en Bruselas, dado lo complicado de los detalles que hay que atender y los problemas internacionales que la situación plantea.

Así, por ejemplo, EUA ha hecho saber al Mercado Común que no es conveniente que se discrimine excesivamente a la América Latina, para favorecer a las antiguas colonias africanas, cualquiera que sea la suerte que corra la solicitud de ingreso británica.

Las conversaciones hasta la fecha han logrado algún progreso, si bien lento. Se sabe autorizadamente que se ha preparado un estudio que determina cuáles son los puntos de coincidencia y cuáles las divergencias entre las partes que negocian.

El Mercado Común está dispuesto a garantizar a sus asociados africanos actuales un tratamiento no inferior al que gozan ahora, aun dado el caso de que naciones africanas de la Comunidad Británica se unieran al Mercado Común en lo futuro.

También hay acuerdo sobre la necesidad de que la nueva asociación dure indefinidamente si bien reconociendo a los Estados africanos el derecho a retirarse de la asociación, si así mejor conviene a sus intereses.

Para poder hacer justicia a las necesidades particulares de cada nación africana, se habría convenido también que resulta más práctico firmar un acuerdo multilateral de términos muy amplios, para complementarlo luego mediante protocolos bilaterales.

Queda un amplio campo de divergencia entre los seis países de la Comunidad Europea, particularmente entre Francia y Bélgica, que desean mantener sus actuales tarifas preferenciales sobre los productos tropicales, por una parte, y Alemania Occidental y Holanda, por la otra, que quieren abolirlas.

Todas las partes interesadas están de acuerdo en que los productos tropicales deben pagarse a precios remunerativos para los productores, pero el desacuerdo surge en cuanto a la forma de lograr este objetivo.

Los países africanos verían con agrado que se les concedieran subsidios directos para compensarlos por la pérdida de los precios artificialmente elevados que ha establecido Francia a su favor, además de la creación de algún fondo de estabilización de los precios, financiado por los países del Mercado Común.

Esto se complementaría mediante algún acuerdo por el cual el Mercado Común garantizaría la adquisición de cantidades mínimas de la producción africana y la imposición de cuotas de importación de productos tropicales por los países europeos.

Los africanos verían con placer la eliminación o reducción de algunos impuestos que afectan al consumo europeo, particularmente el impuesto alemán sobre el consumo de café.

Nadie cree que las naciones del Mercado Común puedan aceptar todos estos puntos. La cuestión se reduce, en realidad, a saber cuáles de ellos resultan más prácticos.

Se sabe que el Mercado Común no tiene inconveniente en conceder subsidios al café, el plátano y el algodón, pero no a toda la producción tropical, como pretenden los africanos.

Asimismo hay acuerdo sobre el principio teórico de continuar la ayuda que presta a las naciones africanas el Fondo de Fomento Europeo, pero discrepándose en cuanto al monto de esta asistencia. En la actualidad el Fondo dispone de 116 millones de dólares anuales con este fin, pero se estima que habrá que elevar esta cifra a 220 millones, si se quiere que la acción del organismo mantenga su eficacia actual, frente al creciente desarrollo de los países africanos. Alemania se

opone decididamente a tal aumento, aprobado ya en una comisión del Mercado Común.

Finalmente, las naciones africanas quieren una mayor participación en la administración de los recursos del fondo destinados a ellas, tendencia que rechaza Francia.

Se Acelera la Reducción Arancelaria en la Zona Europea de Libre Comercio

LA Asociación Europea de Libre Comercio ha decidido reducir sus aranceles internos en un 10% adicional a partir del primero de marzo próximo. Dos de sus miembros, Austria y Noruega, resolvieron aplazar la aplicación de dicha medida hasta el primero de septiembre de 1962. De este modo, la Asociación adelanta la fecha fijada inicialmente, julio de 1963.

Esta decisión del Consejo de Ministros de la AELC, tomada el 24 de noviembre, se debe, según expuso el presidente del Consejo, a dos razones: en primer lugar, a que el progreso económico de los miembros de la Asociación es notable y no se ha observado recientemente ningún retraso; en segundo término, al deseo de mostrar al Mercado Común Europeo que la Asociación puede compartir con él en lo que atañe al ritmo acelerado de reducción arancelaria. Con la nueva decisión, la rebaja de aranceles será paralela a la que realizará el Mercado Común a partir del primero de enero de 1962. Además, la Asociación ha decidido reducir aun más sus derechos aduaneros si lo mismo hiciera la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, Austria y Noruega se retrasarán porque no desean comprometerse en la aceleración hasta conocer mejor las bases en que se fundarán las negociaciones con el Mercado Común. Noruega, en especial afronta además un rápido ascenso en sus precios internos.

Se prevé que la industria papelera británica será una de las que más se resentirán de la reducción adicional de aranceles dentro de la Asociación Europea de Libre Comercio, pues sus márgenes de utilidad sufrirán la presión de la competencia escandinava. Como consecuencia, los industriales británicos de esta rama desean más que nunca que se llegue a algún acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los países de la Asociación a fin de que los efectos de la competencia escandinava puedan repartirse en una zona más amplia.

Con relación a las negociaciones de los países de la AELC con el Mercado Común Europeo, se anuncia que el jefe de la delegación británica en la Asociación declaró que había informado a los otros miembros sobre el curso de las mismas, recibiendo el apoyo de estos últimos. Indicó que Gran Bretaña consideraba imprudente adoptar una posición extrema durante las negociaciones, rebatiendo cada punto. Opinó que durante estas negociaciones, algunos países miembros de la AELC habían entendido, quizá por primera vez, los problemas de la Comunidad Británica. Las autoridades del Mercado Común Europeo han hecho saber que desean llegar a una etapa avanzada en sus negociaciones con Gran Bretaña, antes de iniciarlas con el resto de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio. Acerca de la duración probable de las negociaciones, manifestó que cualquier apreciación de su parte podría ser un tanto aventurada, añadiendo que el problema agrícola no sería tratado sino hasta el próximo mes de enero.

Por su parte, el presidente de la Confederación Suiza, portavoz de los países neutrales miembros de la AELC —Suiza, Suecia y Austria— ha declarado que el mejor camino que éstos pueden seguir es su asociación con el Mercado Común Europeo. Las tres naciones darán los pasos conducentes a ese fin durante el mes de diciembre, basándose en el artículo 238 del Tratado de Roma. Los delegados de Portugal y Noruega explicaron las razones por las cuales sus respectivos países no han tomado todavía una decisión sobre su ingreso en el Mercado Común Europeo de inmediato.

Amenaza Inflacionaria en Alemania Occidenlal

COMPARANDO los seis primeros meses de 1960 y 1961, los salarios han aumentado en Alemania Occidental en un 11% para la economía en su conjunto y en 12.6% dentro del sector industrial. En contraste, la tasa de crecimiento de la productividad ha disminuído hasta un nivel global de 4% y de 5% en el sector industrial. De este modo, resulta una inquietante alza del 7% en el costo de la mano de obra por unidad de producto.

Este año, las mismas autoridades públicas concedieron un generoso aumento de salarios del 9% y el 11%. La industria de la construcción, igualmente, elevó sus salarios con lamentables resultados en sus costos y precios.

La inquietud sobre si la elevación de los salarios puede llevar a Alemania a una inflación pronunciada, se atenúa por la obvia existencia de influencias deflacionarias. Sin embargo, quienes esperaron la estabilización de los precios después de la revaluación efectuada el presente año, han sido defraudados.

La observación de las estadísticas muestra que el índice del costo de la vida reveló en septiembre un aumento anual del 3.1%, causado por un incremento en el precio de los alimentos (+ 3.6%) y de la habitación (+ 3.9%). Sin embargo, durante el mes de septiembre el índice de los precios industriales había aumentado sólo un 0.9% sobre el nivel final de 1960; comparado con septiembre de 1960, el aumento significó apenas un 1.4%, siendo el nivel de los precios industriales un factor decisivo en la balanza comercial de Alemania.

Algunos economistas suponen que la presente declinación que se observa en el alza de los precios industriales, representa sólo un rezago. Las utilidades, dicen, fueron amortiguadas el año pasado y pueden permitir una pausa en la inflación, aunque tarde o temprano una nueva ola de aumentos en los precios sería inevitable. Otros sostienen la máxima clásica de que los cambios en la demanda y el grado de competencia son decisivos en la formación de los precios. Igualmente, es bastante general la opinión de que se está operando un cambio fundamental en el clima de la economía. Se sostiene que los industriales no tienen más remedio que sacrificar las utilidades al crecimiento de los costos, dado que las perspectivas del mercado no les permiten trasladar el alza de aquellos a los precios de venta.

Se ha observado que, en general, el volumen de los pedidos exteriores de productos alemanes se ha reducido durante julio y agosto en 7%, respecto a las cifras de 1960. De igual manera, los pedidos internos han disminuido a pesar de que algunas empresas han aumentado su capacidad y mejorado su producción. Considerando al conjunto industrial, el volumen de nuevos pedidos se ha rezagado en 5% respecto a las ventas, después de que anteriormente llegaron a sobrepasarlas en 8% y 10%.

Por otro lado, la política monetaria liberal del banco central es neutralizada por el excedente presupuestal; las autoridades públicas han extraído de bancos y empresas más de 6 mil millones de marcos durante los primeros seis meses del año. Parte de estos fondos se ha utilizado para cubrir pagos externos, pero principalmente se han acumulado en el banco central.

Las materias primas importadas y los productos semielaborados se adquieren actualmente por un 5% menos respecto al valor anterior a la revaluación del marco, compensándose en este caso la elevación del costo de la mano de obra en el sector industrial. Al mismo tiempo, la revaluación ha intensificado la competencia extranjera tanto en el mercado alemán como en el exterior, en particular porque Alemania tiene una economía re-

cativamente abierta con aranceles bajos, sobre todo dentro del Mercado Común Europeo.

Bajo estas condiciones, hay aparentemente menos posibilidades de manejar un alza de precios que en un mercado protegido. Si se prevé una pausa en el incremento de la productividad, habrá que esperar la reacción de los sindicatos y las empresas ante una declinación de la actividad económica. Las negociaciones obrero-patronales en el amplio sector del hierro, el acero y los bienes de metal, que según parece se efectuarán el año próximo, aportarán una prueba importante a este respecto.

Nuevos Aumentos en las Reservas de Oro Británicas

LAS reservas de oro del Reino Unido experimentaron en noviembre un aumento de £ 9 millones, pese a que la balanza de pagos siguió presentando un déficit y a que se adelantó al Fondo Monetario Internacional un reembolso por un total de £ 50 millones.

Los expertos consideran que, en parte al menos, esto es el resultado del hecho que las presiones especulativas que operaron en contra de la libra a fines de primavera y principios de verano, se invirtieron desde julio en favor del signo monetario británico, después de las medidas financieras adoptadas en ese mes por el gobierno inglés.

En los últimos cuatro meses la Tesorería británica ha devuelto al Fondo Monetario un total de 150 millones de libras, sobre una deuda global de 536 millones. Simultáneamente se ha liquidado una serie de adeudos que la Tesorería tenía pendiente con distintos bancos centrales europeos, de acuerdo con el Convenio de Basilea, pese a todo lo cual las reservas han aumentado en dicho período en cerca de £ 400 millones.

Hay que subrayar asimismo que ha contribuido a esta evolución la balanza comercial favorable de que viene gozando el Reino Unido últimamente en su comercio con los países que no pertenecen a la zona de la esterlina, pero no cabe duda que la mayor parte de este aumento de las reservas se debe a la reinversión en Londres de apreciables capitales a corto plazo y a la corrección de las distorsiones anteriores en materia de pagos internacionales.

No cabe duda que las medidas financieras adoptadas por el gobierno en julio han logrado ya su primer objetivo: restaurar la reserva oro mediante el rescate de la confianza en la libra esterlina, en vista de lo cual los círculos financieros internacionales no sienten preocupación alguna por la situación inmediata de los pagos exteriores británicos, pese a que en diciembre habrá que pagar a EUA unos 66 millones de libras.

Se tiene entendido que cumplida la primera fase del plan, el gobierno británico procederá ahora a aplicar medidas tendientes a impedir que las disminuciones futuras de las reservas sean lo bastante importantes como para fomentar nuevamente la especulación en gran escala.

En este sentido favorecerá los esfuerzos de la Tesorería británica el hecho innegable de que las perspectivas de la libra esterlina para el futuro no son en el caso más desfavorable peores que las de las otras monedas fuartes del mundo. El mercado, en general, se basa sobre la seguridad de que no se modificará la relación actual entre la libra y las otras monedas fuertes, con lo cual el gobierno queda libre para mantener esta confianza, si fuera necesario apelando a su derecho a girar sobre el Fondo Monetario.

Se presentan asimismo favorables las perspectivas del Reino Unido para aumentar algo más en los meses próximos sus exportaciones a EUA y Europa, con lo cual aunque se registre una pequeña disminución en las reservas de oro, será éste un fenómeno no sólo poco inquietante, si no desde un cierto punto de vista hasta bienvenido.

URSS

Importantes Cambios en la Estructura del Presupuesto Soviético

LAS dos características más notables del presupuesto de la URSS para 1962, recientemente aprobado en Moscú por el Soviet supremo, son: un considerable aumento en los gastos militares y en las sumas destinadas a la investigación científica, la agricultura y la industria ligera.

El ministro de Finanzas, Vasily Garbuzov presentó un proyecto de presupuesto con un ingreso total de 81,900 millones de rublos, lo que significa un aumento del 4.6% sobre las cifras del presupuesto anterior, en tanto que los gastos se prevén en 80,300 millones de rublos, lo que representa un incremento del 4.7% sobre el presupuesto en vigor.

Los gastos para la defensa en 1962 serán de 13,400 millones de rublos, contra un total de 9,255 millones en 1961. Este aumento es ligeramente superior al de un tercio anunciado en junio por el Primer Ministro soviético como respuesta a lo que calificó de "amenaza" occidental en Berlín. De este modo, la URSS cambia una tendencia ostensible en los últimos años.

Las inversiones en investigaciones científicas, que incluyen las investigaciones espaciales, aumentarán en 12% el año próximo, llegando a un total de 4,300 millones de rublos. El Ministro hizo notar que los gastos soviéticos en materia de investigaciones científicas se han duplicado en los últimos cinco años.

Para la agricultura se destinan un total de 7,600 millones de rublos, lo que equivale a un aumento del 22.4% en relación al presupuesto actual.

Las inversiones en la industria ligera aumentarán en el 33.7% y las sumas destinadas a la industria química representan un incremento del 18%.

Todos estos aumentos serán contrabalanceados posiblemente con economías en los totales destinados a algunos sectores de la industria pesada, la industria eléctrica pesada, los metales no ferrosos y tal vez la industria del carbón.

Esto parecería responder a la política sostenida por el Primer Ministro y sus partidarios de dar mayor estímulo a aquellas industrias que servirán mejor para elevar los niveles de vida del pueblo ruso en un plazo relativamente breve. El llamado "grupo antipartido" seguía preconizando la necesidad de impulsar más aún la industria pesada.

Al discutirse el presupuesto en el soviet supremo, el viceprimer ministro y presidente de la Comisión de Planificación del Estado, Vladimir Novikov, expuso un panorama general de la economía soviética en la actualidad y presentó los planes de su comisión para el año 1962.

Novikov confirmó la impresión generalizada entre los expertos económicos en asuntos soviéticos de Occidente, al declarar que mientras en la producción industrial del corriente año no había habido dicultades, la agrícola, en cambio, no había alcanzado a satisfacer la demanda en algunas ramas. Destacó el hecho que Ucrania tendría una cosecha sin precedente, pero olvidó decir que en Siberia había tenido un año agrícola pésimo, para subrayar que asimismo se habían registrado aumentos en la producción pecuaria y algodonera. Reconoció, simultáneamente, que la producción de carne no había bastado para cubrir la demanda.

La producción industrial en 1961 superará a la de 1960 en aproximadamente el 9%. La industria pesada registró un progreso del 10% en su producción en comparación con 1960; la producción de acero creció en 5.7 millones de toneladas y la de petróleo en 18 millones. Durante el año 1961 se proveyó de nuevas viviendas a 10 millones de personas.

El comercio de menudeo que depende del Estado y de las cooperativas, si bien ha extendido sus servicios, aun deja bastante que desear, como consecuencia del aumento inesperado de las ventas. La producción de determinados artículos no alcanza a cubrir la demanda.

Finalmente Novikov subrayó la importancia de aumentar el comercio exterior soviético con todos los países del mundo, entre los cuales mencionó en particular al Reino Unido.

MERCADOS y Productos

- *La balanza comercial con Suecia es desfavorable a México*
- *Es mínima nuestra participación en la importación de Suecia*
- *Algunos problemas del intercambio entre Suecia y México*
- *Se requiere un mecanismo que sondee el mercado de Suecia*

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

INTERCAMBIO COMERCIAL MEXICO-SUECIA

Generalidades

AL emprender el examen de la situación que guarda el intercambio comercial entre México y Suecia, es necesario destacar algunos aspectos que ponen de relieve el alto grado de complementaridad existente en las economías de ambos países. Tales características, como se verá después, representan felices augurios por lo que respecta a las posibilidades futuras de incrementar las transacciones comerciales mexicano-suecas, sobre bases mutuamente convenientes.

La economía sueca, cabe subrayar, se encuentra basada fundamentalmente en sus principales recursos: *los bosques, el mineral de hierro y la fuerza hidráulica.*

Los productos forestales (madera, pulpa y papel); las manufacturas de hierro y acero; la producción de maquinaria y la construcción naval, así como los productos químicos se encuentran orientados predominantemente hacia los mercados exteriores. Las tres cuartas partes del volumen total que Suecia vende en el extranjero, están constituidas por la producción forestal, los productos metálicos, maquinaria diversa y navíos. A este respecto, cabe subrayar que los productos de la industria forestal sueca son el renglón básico de su comercio exterior ya que ellos solos representan el 34% de las ventas exteriores.

Dadas estas características prevalecientes en la economía sueca y su dependencia del comercio exterior, es obvio que las fluctuaciones experimentadas en los mercados extranjeros se reflejan en forma inmediata sobre los niveles de la prosperidad económica de Suecia.

Sin embargo, pese a su escasa variedad en materia de recursos naturales (por ejemplo, su carencia de combustibles sólidos de alta calidad), Suecia se ubica dentro del sector altamente desarrollado del mundo, ya que ha empeñado sus esfuerzos en un colosal aprovechamiento de sus prodigiosos recursos hidráulicos para la generación de energía eléctrica que alimenta su aparato industrial. Esto le ha permitido figurar, en plano excelente, como gran productor de bienes de capital (además, Suecia se ha destacado en los últimos años en el desarrollo de la energía atómica para la producción de electricidad, factor que le permitirá seguir conservando una posición destacada dentro del ámbito altamente industrializado del mundo).

No está por demás citar la distribución de los recursos geográficos-económicos de Suecia; el 8.7% está constituido por tierras de cultivo; el 0.5%, pastos artificiales; el 1.2%, pastos naturales; el 54.7%; bosques; y el 34.9% por otras clases de tierras. Estas cifras demuestran elocuentemente que la estructura de la economía sueca se basa, vitalmente, en las industrias forestales.

La propia localización de los principales centros industriales suecos responde a la necesidad de dar salida a los mercados exteriores a sus diversos productos. Así se tiene que la industria de los productos forestales se encuentra concentrada en el norte de Suecia, con la mayor parte de las plantas respectivas, ubicadas a lo largo de la costa, circunstancia que favorece el acceso a las embarcaciones que habrán de transportar los productos hacia el mercado exterior. Las industrias metálicas se concentran en la parte norcentral del país, en zonas adyacentes a los campos de minerales de hierro de Bergslagen. En el norte, se halla ubicada una planta siderúrgica de propiedad estatal. Los astilleros y la industria de maquinaria se agrupan alrededor de las ciudades de Gotemburgo, Malmo y Estocolmo.

Otro aspecto muy importante, conectado con la actividad comercial sueca, es el que se refiere a los transportes ferroviarios cuya extensa red es en un 93.3% de propiedad estatal; casi un 50% de los ferrocarriles están electrificados. Existen conexiones ferroviarias con el Continente Europeo y con Dinamarca mediante ferrys.

El sistema sueco de caminos y carreteras está bien integrado, lo que proporciona, también, agilidad al movimiento de la producción económica. Por lo que respecta a los transportes marítimos, la flota mercante sueca juega un importante papel en el transporte de mercancías hacia el mercado exterior, contribuyendo en gran proporción a la obtención de divisas extranjeras que influyen determinantemente a la mejoría de la balanza comercial de dicho país.

Las instalaciones para almacenaje y las facilidades portuarias existentes en los principales puertos de Suecia se estiman eficientes y se especializan en cargas tales como carbón, petróleo y cereales.

Conviene puntualizar que Suecia cuenta, en sus ciudades de Gotemburgo, Malmo y Estocolmo, con puertos libres destinados a las mercancías en tránsito y a la concentración tanto de las importaciones como de las exportaciones. Las mercancías dentro de las áreas del puerto libre se hallan exentas de derechos arancelarios y de otras cargas importantes. Las áreas de los puertos libres suecos tienen capacidad para almacenar un volumen de alrededor de 250,000 toneladas de mercancías.

En lo que atañe a la política comercial de Suecia, procede indicar que ha tomado una participación activa en el proceso de integración de la Asociación Europea de Libre Comercio, cuyo convenio entró en vigor el 3 de mayo de 1960. Este convenio incluye normas que persiguen la eliminación de las restricciones arancelarias y cuantitativas entre los países miembros, en relación con todas las mercancías, excepto las de carácter agrícola, algunas clases de pescado y otros productos marinos. Desde luego, según el instrumento citado, cada país conservará su propia estructura individual de derechos sobre los productos procedentes de fuera de la Zona.

Las exportaciones suecas, en sus renglones fundamentales, son la pulpa de madera, el papel, diversos productos de la madera, mineral de hierro, y acero, barcos y automóviles.

En lo que atañe a las importaciones, las adquisiciones de Suecia cubren un amplio campo, pero consisten principalmente en materias primas y combustibles para las actividades agrícolas e industriales del país.

Dada la estructura de la producción y del comercio exterior de Suecia, el intercambio con México no presenta dificultades, pues si bien nuestro país se halla en una etapa de franca diversificación de su economía, todavía somos exportadores de una gran variedad de productos agrícolas, animales y minerales.

Además, México puede ofrecer otras ventajas a los países que desean aumentar su comercio o hacer inversiones: estabilidad política; progresivo perfeccionamiento de la administración pública; crédito internacional bien cimentado gracias al fiel cumplimiento de sus compromisos, libre convertibilidad de su moneda con apego a las obligaciones contraídas con el Fondo Monetario Internacional; una política comercial que tiende a la diversificación de los mercados exteriores; una tarifa arancelaria de una sola columna; una muy amplia variedad de productos agrícolas y forestales de exportación gracias a la diversidad de climas; algodón, azúcar, café, fibras duras (henequén, ixtle de lechuguilla, ixtle de palma, raíz de zacatón), garbanzo, cacahuate, naranja, piña, plátano, cacao, etc.; productos mineros muy diversos: plata, plomo, cobre, azufre, cinc, etc.; recursos pesqueros variados, dada la vasta longitud de sus litorales, etc.

Balanza Comercial

Respecto a los saldos de la balanza comercial entre Suecia y México durante el sexenio más reciente, es necesario aclarar que difieren fuertemente los que resultan con base en la estadística sueca y la estadística mexicana. La explicación está en la existencia de un comercio indirecto, sobre todo por el lado de las exportaciones de productos mexicanos que se embarcan desde puertos de Estados Unidos.

En seguida, se presenta la balanza comercial entre Suecia y México según la estadística sueca, cuyas cifras expresadas en coronas se han convertido a pesos mexicanos, a fin de facilitar la comparación:

BALANZA COMERCIAL MEXICO-SUECIA, SEGUN ESTADISTICA SUECA

(coronas convertidas a pesos mexicanos)

AÑOS	IMPORTACION (miles)	EXPORTACION (miles)	SALDOS (miles)
1955	108 900	116 160	+ 7 260
1956	147 620	183 920	+ 36 300
1957	164 560	67 760	— 96 800
1958	169 400	43 560	—125 840
1959	164 560	62 920	—101 640
1960	244 420	55 660	—188 760

FUENTE: Embajada de Suecia en México.

Lo primero que llama la atención es el hecho de que en los años 1955 y 1956 México tuvo saldos positivos que fueron, respectivamente, de 7.3 millones de pesos y 36.3 millones de pesos, lo que debe atribuirse a la existencia de un considerable comercio indirecto, fenómeno que también se observa en las transacciones comerciales de México con otros países.

Los saldos de la balanza comercial en los años siguientes del lapso, tienen el común denominador, al establecer la comparación con las cifras mexicanas, de tratarse de saldos negativos, si bien a niveles distintos.

BALANZA COMERCIAL ENTRE MEXICO Y SUECIA, SEGUN ESTADISTICA MEXICANA

(pesos mexicanos)

AÑOS	IMPORTACION (miles)	EXPORTACION (miles)	SALDOS (miles)
1955	149 077	31 073	—118 004
1956	147 868	30 679	—117 189
1957	159 332	13 766	—145 566
1958	146 340	14 237	—132 103
1959	168 744	11 730	—157 014
1960	189 195	20 555	—168 640

Estos totales captan las revaluaciones efectuadas por el Banco de México, S. A., excepto la cifra de exportación de 1960.

FUENTE: Anuario Comercio Exterior de México y Revista Comercio Exterior.—BANCOMEXT.

En la balanza anterior elaborada de acuerdo con la estadística mexicana se puede descubrir, en primer lugar, que la totalidad de los saldos durante el período considerado es negativa; en segundo lugar, el saldo inferior se registra en 1956, aumenta notablemente el desnivel al año siguiente y la misma tendencia al desequilibrio negativo en contra de México se mantiene en los años posteriores y con saldos crecientes.

Vistos los saldos de nuestro intercambio comercial con Suecia, tanto con base en estadísticas suecas como mexicanas, se puede señalar un deterioro progresivo, pues en tanto que las adquisiciones de México con Suecia han crecido en el período examinado, nuestras exportaciones a Suecia han disminuido.

Principales Exportaciones

En este apartado se procurará examinar la participación mexicana en el mercado sueco por productos seleccionados, con el propósito de estimar las posibilidades de ampliación, bien en los renglones tradicionales o en otros nuevos que puedan competir con los que viene adquiriendo Suecia en otras partes del mundo.

PARTICIPACION MEXICANA EN EL MERCADO SUECO

(miles de pesos)

Productos	Principales países	1959	Participación mexicana %
Naranjas	España e Israel	202 556	—
Plátanos	Ecuador y Honduras	96 403	—
Piña	E.U.A. y Hawai	19 019	1.44
Algodón	E.U.A. y México	128 787	1.24
Piassava	Af. Occ. Brit. y Holanda	1 067	41.42(1)
Miel de abeja	E.U.A. y México	387	4.65
Café (sin tostar)	Brasil y Colombia	743 506	0.18
Ceras vegetales			
a) carnauba	Brasil	4 472	
b) Otras	E.U.A.	397	2.34
Jugo de frutas			
a) cítricas	E.U.A. e Italia	15 103	0.58
b) Otras	E.U.A.	3 231	
Fibra de coco	Ceilán y Países Bajos	4 869	8.37(2)
Envases de fibras duras (yute)	India y Alemania Occ.	6 282	—
Azufre	Noruega y E.U.A.	426	7.84
Mercurio metálico	España e Italia	6 481	2.91

(1) Ixtle de lechuguilla.
(2) Raíz de Zacatón.
FUENTE: Embajada de Suecia en México y Comercio Exterior BANCOMEXT.

El cuadro anterior pone de relieve que:

1) Existen algunos productos mexicanos cuya participación es nula en el mercado sueco (naranjas, plátano y envases de fibras duras);

2) Otros artículos tienen participaciones muy modestas en el mercado de Suecia, como acontece con el cafe sin tostar, los jugos de frutas, y otros;

3) La proporción máxima de nuestras ventas a Suecia, dentro de los respectivos renglones, corresponde a ixtle de lechuguilla, miel de abeja, raíz de zacatón y azufre.

Al comparar nuestras ventas de dichos productos con la importación total de Suecia, se ve que hay grandes posibilidades de aumento, lo que depende ciertamente de la promoción que hagan nuestros productores o exportadores, pero también de que Suecia, en plan de reciprocidad, vaya procurando adquirir estos productos en el mercado mexicano, naturalmente siempre que reúnan las condiciones de calidad y precios requeridos.

Principales Importaciones

Desde el principio, se reconoció el alto grado de complementaridad existente entre la economía sueca y la mexicana. Siendo Suecia un país altamente desarrollado, vende a México fundamentalmente bienes de producción, es decir, materias primas y auxiliares y bienes de inversión que resultan convenientes y necesarios en esta etapa de industrialización del país.

Algunos Problemas del Comercio Mexicano-Sueco

Desde luego, el problema máximo estriba en el fuerte desnivel existente en el intercambio comercial entre ambos países, que debe atribuirse, en gran parte, a que no se ha desarrollado, hasta el presente, una adecuada promoción de ventas de productos mexicanos en el mercado de Suecia; ni desde el lado sueco, ha habido inclinación a explorar la nueva estructura de la oferta mexicana, como resultado del proceso de industrialización del país, o sea su capacidad actual para ofrecer al mercado internacional un gran número de productos semielaborados y terminados, como algunos de los que México trata de colocar en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, los que en seguida se enumeran y que, quizá, debidamente estudiados puedan en cierta medida ser susceptibles de absorción por el mercado sueco:

PRODUCTO	PAISES DE PROCEDENCIA
Carnes enlatadas	Uruguay y Argentina
Pescados y mariscos	España, Portugal y Dinamarca
Frutas tropicales	España, Italia, Israel y Estados Unidos
Café	Brasil, Guatemala y México
Jugos de frutas	Estados Unidos
Tabaco	Estados Unidos

PRODUCTO	PAISES DE PROCEDENCIA
Algodón en rama	Estados Unidos, México, Brasil y Perú
Fibras vegetales rígidas	India, Brasil, y México
Petróleo y derivados	Estados Unidos, Venezuela e Irán.
Azulejos blancos	Finlandia y Países Bajos
Azulejos de color	Japón y Alemania Occidental
Azufre	España y Noruega
Piedras semi-preciosas	Países Bajos y Brasil
Sal común	Países Bajos, Alemania Occ., Inglaterra, España y Polonia
Bolsas y productos de piel	Alemania Occidental, Italia y Francia
Cosméticos y productos de belleza	Francia
Champús, pastas dentríficas	Estados Unidos
Hormonas sintéticas y naturales.	Estados Unidos, Dinamarca y Alemania Occidental
Medicamentos preparados	Estados Unidos, Dinamarca y Bélgica
Antibióticos	Bélgica, Gran Bretaña y Estados Unidos
Instrumentos musicales	Alemania Occidental y Oriental, Estados Unidos, Checoeslovaquia e Italia

FUENTE: Embajada de Suecia en México.

En conexión con la necesidad de ampliar nuestras ventas a Suecia, no escapan a nuestra comprensión los compromisos que tiene con el GATT y con "Los 7 de Afuera", ni tampoco la posibilidad de que, siguiendo el ejemplo de la Gran Bretaña, se asocie al Mercomún Europeo, con todo lo que ello significa en cuanto a lograr oferta de productos análogos a gran parte de los nuestros en zonas preferenciales como la africana. Sin embargo, se estima que a la postre, como resultado de la propia dinámica de tales organizaciones, habrá de lograrse una elevación de los niveles de ingreso de las naciones participantes que se reflejará, en el futuro, en un mayor volumen de comercio mundial.

Claro que, en gran parte, el fuerte desnivel de la balanza comercial de México con Suecia se debe a las propias características de este comercio: nos compra productos naturales o materias que, además de ser de baja densidad económica, son en gran proporción de demanda inelástica; y adquirimos por nuestra parte, bienes de producción de alta densidad económica y cuya demanda tiende a elevarse en virtud del proceso de industrialización en que nos encontramos.

Otro problema, de gran importancia práctica, es la carencia, hasta el presente, de un mecanismo que permita efectuar un sondeo permanente de las posibilidades reales de los productos mexicanos en el mercado sueco (y cuya acción sería conveniente extender al resto de Escandinavia) y que pueda cuantificar, en la medida de lo posible, el impacto que en nuestras transacciones comerciales con Suecia ha tenido o tendrá su adhesión a las organizaciones mencionadas.

Conclusiones

I. Existe un alto grado de complementaridad en las economías de Suecia y México, a causa tanto de las características de sus respectivas producciones, como de los distintos planos de desarrollo en que se encuentran.

II. El intercambio comercial entre Suecia y México se ha venido caracterizando por un marcado deterioro en contra de nuestro país, desnivel que tiende a agudizarse en los últimos tres años.

III. México vende al mercado sueco fundamentalmente alimentos y materias primas, es decir, artículos de baja densidad económica, y adquiere en Suecia, en abrumadora proporción bienes de producción de alto valor.

IV. El desarrollo de nuestro país, logrado al amparo de su estabilidad económica y política, ha modificado favorablemente las condiciones y magnitud de su oferta al mercado exterior, por lo que ya no sólo registra excedentes exportables de productos agrícolas, animales y minerales, sino también en ciertos renglones industriales.

V. El fuerte desnivel de nuestro comercio con Suecia torna imperativa, desde cualquier punto de vista, la conveniencia de establecer los mecanismos necesarios que permitan efectuar una exploración permanente de las posibilidades reales de nuestros productos en el mercado sueco, así como en el resto de Escandinavia, mediante un estudio de la capacidad de absorción que tiene ese país, habida cuenta de sus vínculos con el GATT, con "Los 7 de Afuera" y de su probable adhesión al Mercado Común Europeo.

VI. Es de esperar que Suecia, por razones de reciprocidad, procure analizar la nueva estructura de la oferta mexicana, con vista a agregar otros productos a los que tradicionalmente ha comprado de México, ya que por este camino hará factible la continuación, diversificación y ampliación de nuestra demanda de productos suecos.

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

Relaciones Comerciales de México con la Comunidad Económica Europea

En 1957 Alemania, Francia, Italia, Holanda y el Benelux manifestaron su decisión de integrar una Comunidad Económica, que incluiría no sólo el aspecto comercial, sino también el movimiento de capitales y de mano de obra. Todos los países que tradicionalmente sostenían relaciones comerciales con los seis integrantes de la Comunidad vieron en ello una amenaza a sus exportaciones y especialmente los productores de materias primas en Latinoamérica, ya que también algunos países africanos gozarían de tarifas preferenciales para sus productos, en su carácter de territorios asociados.

Latinoamérica siguió con interés las negociaciones de los seis, que culminaron con la entrada en vigor del tratado de Roma en enero de 1958.

Casi a cuatro años de distancia de la iniciación de la Comunidad Económica Europea las estadísticas de comercio exterior de Latinoamérica con aquella zona no registran en términos generales reducciones de importancia, si comparamos las ventas de 1958 y 1959 con las de 1957, año en que las compras de los Seis a Latinoamérica ascendían a 1,827.4 millones de dólares, igual al 7.3% de las compras totales de los países de la Comunidad, para 1958 dicha cifra se redujo a 1,568.9 o sea el 6.8% y para 1959, último año en que el "Direction of International Trade" ha publicado cifras de comercio exterior, las ventas de América Latina significaron 1,633.7 millones que representan el mismo porcentaje que en 1958 o sea el 6.8%. En los primeros meses de 1960 se observa la tendencia a la recuperación ya iniciada en 1959, pero aún no se cuenta con cifras completas que nos permitan respaldar esta afirmación.

Ahora bien, no todos los países Latinoamericanos han experimentado reducciones en sus ventas a los integrantes del Mercado Común Europeo y podemos señalar el caso específico de nuestro país. En efecto, al analizar las cifras de comercio exterior de México con los seis países europeos, y utilizando las estadísticas que registran los anuarios de estos países con el objeto de captar el comercio indirecto, encontramos que nuestras ventas en 1957 fueron de 1,439.3 millones de pesos, en 1958 de 1,366.7 millones, para 1959 de 1,679.0 y para 1960 de 1,735.4 millones, lo que indica con excepción de 1958, una tendencia favorable a nuestras exportaciones. Las importaciones que realizamos desde esos países totalizaron 1,519.0 millones de pesos en 1957, 1,544.9 en 1958, 1,537.9 en 1959 y 1,733.4 millones en 1960, el importante incremento registrado en 1960 obedece a la política de diversificación de mercados que hemos adoptado en los últimos años y específicamente al aumento en las cuotas que se ha concedido a las plantas europeas armadoras de automóviles.

Finalmente, los saldos de la balanza de comercio resultantes de las cifras anteriores fueron para 1957 de 79.6 millones de pesos en nuestra contra, para 1958 de 178.2 con el mismo signo, para 1959 de 141.1 millones a nuestro favor y para 1960 de 2 millones también a nuestro favor.

El principal producto de exportación a esos países continúa siendo el algodón; pero se nota que algunos otros productos han ganado importancia en los tres principales mercados de la Comunidad, o sean Italia, Francia y Alemania. Se puede observar que en el caso de Italia nuestras ventas de 120.2 millones de pesos en 1957, se redujeron a 119.3 millones en 1958, para elevarse a 155.4 millones en 1959 y a 221.2 en 1960. El incremento que se observa en 1960 es resultado de un aumento en las exportaciones de plomo, fibras duras, brea, café, conservas de piña, azúcar, metales preciosos y hormonas, además de algunos productos de artesanía popular cuyas ventas se han promovido a través de ferias y exposiciones.

Nuestras exportaciones a Francia registraron una disminución del 36% en 1958 con respecto a 1957, bajando de 236.1 millones en 1957 a 151.2 millones en 1958. Sin embargo, se recuperaron en 1959 registrándose ventas por 288.1 millones nivel que se mantuvo en 1960 en 280.6 millones. Es de notarse que en este último año colocamos mayores cantidades de plomo, minerales, pieles y algunos otros productos y un volumen menor de algodón.

Alemania incrementó sus compras a nuestro país hasta 1959 registrándose una pequeña reducción en 1960, aun cuando sus compras fueron superiores a las de 1957.

En 1957 exportamos por un valor de 808.0 millones, cantidad que aumenta a 851.0 en 1958 y a 931.0 millones en 1959, para bajar a 829.0 en 1960. Este aumento de nuestras ventas a Alemania ha ido acompañado de un incremento mayor de nuestras compras. Los productos que alcanzaron mayor importancia en 1960 con relación a 1959 fueron la miel de abeja, conservas de frutas, café, minerales, hormonas y plomo, compensando estos incrementos la reducción que registraron las ventas de algodón.

Por último, Holanda y el Benelux han pasado a ocupar un lugar de mayor importancia en 1960 que en 1957 como compradores de productos mexicanos, y en ambos países la balanza comercial nos es favorable en 1960 totalizando 180.0 millones de pesos, cantidad que compensa los saldos desfavorables que registraron los tres países restantes en el mismo año.

De la pequeña exposición que se hizo en párrafos anteriores concluímos que en 1960 el comercio de México con los Seis se realizó a mayores niveles que en 1957, y además que en 1958 el saldo negativo se acentuó, para tornarse favorable a partir de 1959.

También que algunos productos distintos al algodón han recuperado en esos mercados la importancia perdida y que otros se han logrado introducir por primera vez.

Sin embargo, es indispensable continuar con el esfuerzo que están realizando tanto los exportadores como los Consejeros Comerciales para que nuestras ventas a la Comunidad no sólo no disminuyan, sino que participen en mayor proporción del aumento de las importaciones que se observa en los seis países que integran la Comunidad.

INDICE DE PRECIOS AL MAYOREO EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1939 = 100

	1961							1960
	Nov.	Oct.	Sep.	Ago.	Jul.	Jun.	May.	Anual
INDICE GENERAL	626.0	623.8	627.9	627.6	630.9	629.5	627.8	633.0
Artículos de consumo	638.2	634.6	640.4	640.4	645.7	643.1	641.0	647.0
Artículos Alimenticios..	647.8	643.8	650.3	650.3	656.4	654.0	651.7	659.6
Vegetales	630.3	638.7	650.8	656.9	663.4	656.2	657.4	667.8
Forrajes	1,081.7	960.0	1,032.2	927.2	1,135.8	1,236.2	1,093.0	1,159.3
Animales	772.2	756.1	752.8	754.1	744.6	739.7	743.8	757.7
Elaborados	459.8	460.2	459.1	457.4	457.0	455.3	459.9	439.4
No alimenticios	582.1	582.0	582.0	582.0	581.7	579.0	577.3	570.4
Artículos de Producción..	606.6	607.6	607.7	606.5	604.9	606.1	605.8	609.0
Materias Primas Industriales	705.8	708.9	709.0	704.6	699.9	703.9	703.5	705.8
Energía	527.0	527.0	527.0	527.0	527.0	527.0	527.0	531.0
Materiales de construcción	709.0	709.0	709.0	709.0	709.0	709.0	709.0	709.0

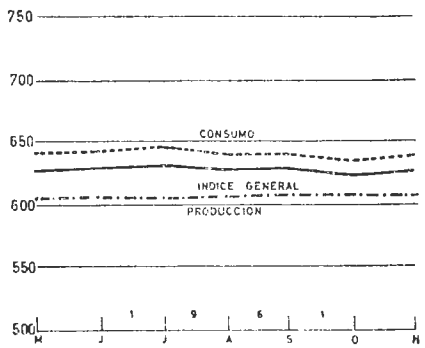

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.

INDICE DEL COSTO DE LA ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO*

Base: 1954 = 100

MESES	1961	1960	1959	1958	1957	1956
Enero	156.9	146.1	154.4	137.0	123.3	126.2
Febrero	154.5	145.4	150.4	137.1	122.6	122.9
Marzo	155.4	146.7	149.5	136.7	123.2	121.9
Abril	155.8	150.1	147.9	137.3	124.3	121.7
Mayo	155.1	149.0	147.1	138.0	129.9	121.9
Junio	156.7	150.3	145.2	138.5	127.0	121.9
Julio	159.4	152.7	145.8	139.9	130.5	121.6
Agosto	159.1	155.8	148.8	146.0	132.7	124.1
Septiembre	157.0	156.3	146.8	146.0	132.0	124.4
Octubre	155.6	155.2	144.4	147.6	134.5	123.3
Noviembre	159.1	155.5	145.3	153.9	135.1	122.1
Diciembre		157.5	148.3	156.3	136.2	122.8
PROMEDIO ANUAL		151.7	147.8	142.9	129.3	122.9

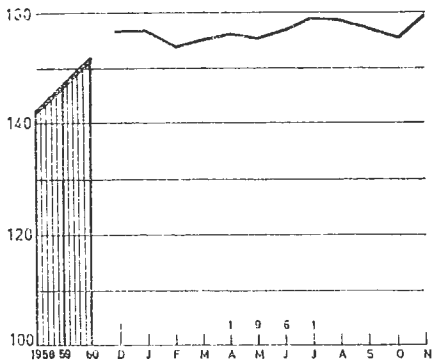

* Elaborado sobre 16 principales artículos. FUENTE: Banco de México, S. A. Depto. de Estudios Económicos.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1939 = 100

	1961						1960
	Nov.	Oct.	Sep.	Ago.	Jul.	Jun.	Anual
INDICE GENERAL	742.7	736.9	739.3	742.3	739.5	740.7	729.7
Alimentación	728.9	721.8	726.9	732.0	729.4	732.4	724.3
Vestido	840.0	837.6	825.2	813.2	808.4	801.4	786.5
Servicios domésticos	730.2	729.4	730.4	734.4	732.7	730.9	704.4

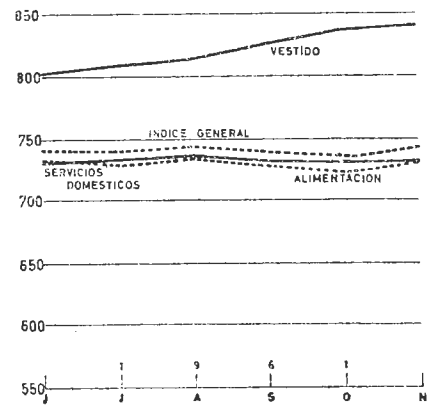

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.

INDICE DE COTIZACIONES BURSATILES

(Compradores)

Base Reconvertida 1950=100

INDICES MENSUALES	Indice Gral.	ACCIONES (a) Bancos	Seguros y Fzas.	Industria	Minería	BONOS (b) Indice Gral.	Fondos Púb.	Hipotecarios
1960								
Julio	186.7	167.4	144.9	182.6	290.2	100.7	101.2	99.6
Agosto	186.0	165.9	143.9	182.3	290.2	100.7	101.2	99.6
Septiembre	184.6	164.6	135.8	181.4	290.2	100.7	100.2	99.6
Octubre	182.6	165.4	135.8	178.6	290.2	100.7	101.2	99.6
Noviembre	181.9	165.0	135.8	177.8	290.2	100.1	101.2	99.6
1961								
Julio	171.0	166.1	137.9	162.8	290.2	100.7	101.2	99.6
Agosto	171.2	167.5	138.2	162.7	290.2	100.7	101.2	99.6
Septiembre	171.6	168.9	137.9	164.9	290.2	100.7	101.2	99.6
Octubre	171.1	169.5	138.2	163.8	290.2	100.7	101.2	99.6
Noviembre	168.9	168.6	138.2	161.2	290.2	100.7	101.2	99.6

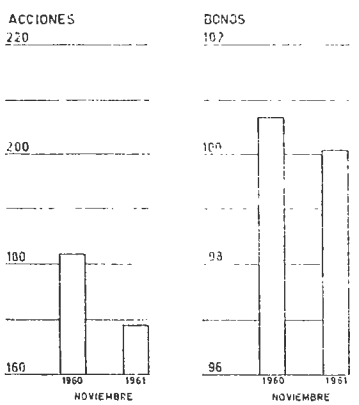

FUENTE: Dirección de Investigaciones Económicas de la Nacional Financiera, S. A., con datos de la

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION—VOLUMEN DE LA PRODUCCION

Base: 1939 = 100

	1960			1959*		1960
	Oct.-Dic.	Jul.-Sep.	Abr.-Jun.	Ene.-Mzo.	Oct.-Dic.	Jul.-Sep..	Anual
INDICE GENERAL	297.9	295.1	315.1	282.3	262.0	272.5	297.2
Textiles	186.2	206.4	195.0	199.1	168.8	185.5	196.6
Alimentación	345.0	331.3	362.1	317.7	302.6	288.0	338.1
Construcción	996.5	868.8	1,151.6	946.5	809.7	838.0	990.7
Indumentaria	186.8	208.6	192.7	133.6	141.0	151.0	179.5
Cigarros y cerillos....	208.3	202.6	200.6	212.3	128.9	183.8	206.1
Hule y papel	293.3	332.6	293.4	226.6	455.6	481.5	286.4

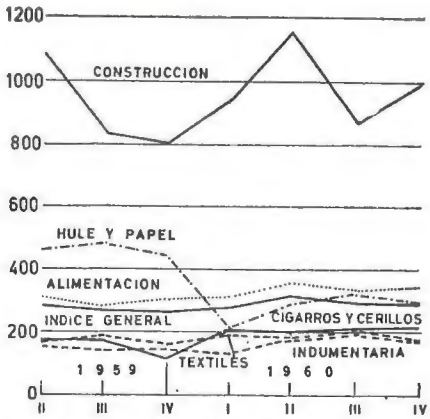

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.
* Cifras sujetas a rectificación.

VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA POR LOS FF. CC. NN. DE MEXICO

Toneladas

MESES	1958	1959	1960	1961
Enero	1.900,592	1.926,279	2.058,730	2.216,496
Febrero	1.831,840	1.713.037	2.133,664	2.222,504
Marzo	1.976,963	1.698,153	2.226,907	2.333,052
Abril	1.867,964	1.752,881	2.133,643	2.287,917
Mayo	1.809,249	2.055,298	2.172,751	2.277,092
Junio	1.619,772	1.997,046	1.975,311	2.083,028
Julio	1.741,315	1.913,912	1.905,349	
Agosto	1.486,122	1.698,417	1.992,669	
Septiembre	1.631,440	1.631,206	1.653,304	
Octubre	1.619,850	1.726,656	1.854,114	
Noviembre	1.505,754	1.664,348	1.851,541	
Diciembre	1.809,805	2.005,311	1.981,804	
TOTAL	20.800,666	21.782,453	23.939,787	

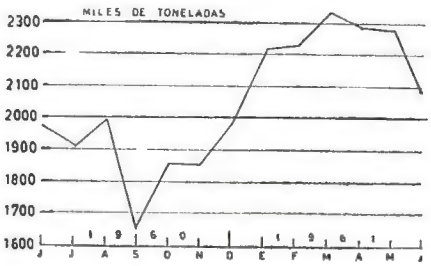

FUENTE: Ferrocarriles Nacionales de México, Gerencia de Tráfico de Carga.

NUMERO Y VALOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EL D. F.

Valor en miles de pesos

	CASAS						SUPERFICIE EN M²		
	HABITACION (1)		OTRAS (2)		TOTALES		Del Terreno	Cubierta por la Obra	Construida en Todos los Pisos
	Núm.	Valor	Núm.	Valor	Núm.	Valor			
1960									
Mzo.	723	56,619	52	26,799	775	83,418	330,714	119,443	233,123
Abr.	460	41,412	45	15,213	505	56,625	253,076	93,285	175,705
May.	446	42,791	27	9,757	473	52,548	155,091	131,118	309,000
Jun.	719	106,756	42	64,904	761	171,660	263,137	131,118	309,103
Jul.	587	51,669	47	10,913	634	62,582	254,501	110,194	205,216
Ago.	536	46,174	40	26,042	576	72,216	181,493	82,037	183,978
Sep.	515	51,158	52	27,419	567	78,577	284,913	96,917	213,048
1961									
Mzo.	684	51,759	39	7,623	723	59,382	207,804	91,083	167,066
Abr.	677	55,838	35	19,370	712	75,208	246,956	99,225	192,478
May.	580	39,986	46	58,726	626	98,712	223,990	87,402	162,877
Jun.	829	78,222	37	14,654	866	92,876	242,447	104,633	220,604
Jul.	733	61,063	34	7,748	767	68,811	263,667	102,383	216,751
Ago.	799	59,672	66	31,801	865	91,473	294,312	121,179	230,491
Sep.	582	40,520	33	9,640	615	50,160	204,064	87,749	151,807

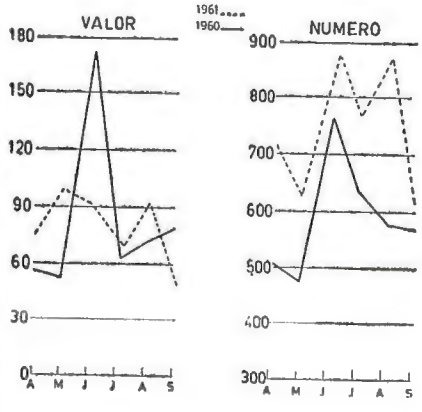

(1) Para uso del Propietario; para Rentar o Vender; Casas de Deptos.; de Vecindad y Moradas Colectivas.
(2) Incluye Comercios y Despachos; Establecimientos Industriales; Centros de Diversión y "Otros".
FUENTE: Depto. del D. F. Oficina de Gobierno.—Sección de Estadística.

INDICE DE VENTAS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL PAIS

Base: 1950 = 100

	1961							1960
	Oct.	Sep.	Ago.	Jul.	Jun.	Mayo	Abr.	Anual
Valor ..	797.8	756.5	800.3	757.0	783.4	756.1	725.0	767.7

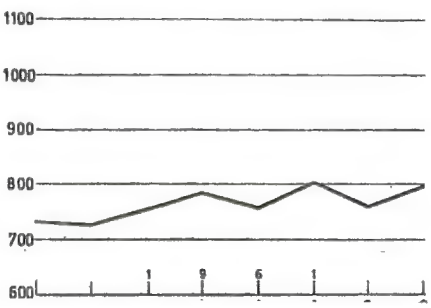

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.

INDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACION

BASE: 1950=100 Meses:	Indice General		BIENES DE CONSUMO										BIENES DE PRODUCCION					
			Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961
Ene.	165	169	219	221	220	221	230	233	165	160	211	204	148	152	146	151	289	260
Feb.	162	167	203	224	204	225	220	237	118	161	183	194	149	149	148	149	266	167
Mzo.	166	172	219	225	220	226	229	236	172	168	193	213	149	155	148	153	217	390
Abr.	165	173	214	222	214	221	225	234	151	151	231	250	149	157	149	156	152	225
May.	166	169	201	224	201	226	218	237	109	167	212	190	155	151	154	150	248	280
Jun.	169	172	226	224	226	224	240	235	152	166	239	208	143	156	141	154	322	273
Jul.	169	166	207	211	206	210	223	219	118	163	207	221	156	151	154	150	351	255
Ago.	165	168	198	211	196	211	202	220	164	158	250	226	155	155	154	153	276	275
Sep.	165	168	191	212	190	211	195	221	164	158	208	242	156	154	155	152	285	329
Oct.	169		210		208		216		164		253		157		155		299	
Nov.	167		214		213		223		160		232		152		151		275	
Dic.	170		214		214		224		159		219		155		150		641	

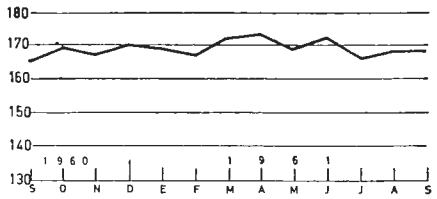

IMPORTACION

BASE: 1950=100 Meses:	Indice General		BIENES DE CONSUMO										BIENES DE PRODUCCION					
			Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961
Ene.	216	231	152	220	157	304	177	564	144	134	148	157	231	234	215	203	243	255
Feb.	212	216	160	153	169	157	148	169	183	149	152	151	224	231	205	210	238	246
Mzo.	214	226	162	160	170	166	155	150	179	177	156	155	226	242	206	235	241	248
Abr.	219	218	157	152	173	152	150	160	188	147	145	152	234	234	217	205	246	254
May.	217	215	165	159	175	157	166	149	181	163	157	160	229	228	226	212	232	239
Jun.	213	223	159	162	176	161	185	145	170	172	147	162	225	237	218	205	231	260
Jul.	220	215	173	165	172	157	143	183	192	140	174	172	231	227	221	219	238	233
Ago.	219	225	171	162	184	152	137	138	215	161	161	169	231	240	218	218	240	256
Sep.	218	228	149	167	157	177	162	172	153	181	143	159	234	242	210	227	252	253
Oct.	225		163		183		151		203		147		240		219		255	
Nov.	219		163		178		146		200		152		232		276		236	
Dic.	225		147		152		155		150		143		244		263		231	

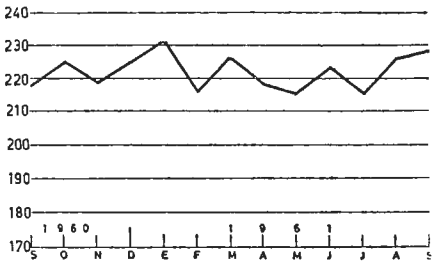

TERMINOS DE COMERCIO

BASE: 1950=100 Meses:	Indice General		BIENES DE CONSUMO										BIENES DE PRODUCCION					
			Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961
Ene.	76	73	144	100	140	73	130	41	115	119	143	130	64	65	68	74	119	102
Feb.	78	77	137	146	130	143	155	140	94	108	127	128	67	65	72	71	91	68
Mzo.	76	76	125	141	120	136	142	157	66	95	117	137	66	64	72	65	110	157
Abr.	75	79	136	146	124	145	150	146	80	103	159	164	64	67	69	76	62	89
May.	76	79	122	141	155	144	131	159	60	102	135	119	68	66	68	71	107	117
Jun.	77	77	142	138	128	139	130	162	89	97	163	128	64	66	65	75	139	105
Jul.	77	77	120	128	120	134	156	120	61	116	119	128	68	67	70	68	147	109
Ago.	75	75	116	130	107	139	147	159	76	98	155	134	67	65	71	70	115	107
Sep.	76	74	128	127	121	119	120	128	107	87	145	152	67	64	74	67	113	130
Oct.	75		129		114		143		81		173		65		71		117	
Nov.	76		131		120		153		80		153		66		67		117	
Dic.	76		146		141		145		106		153		64		57		277	

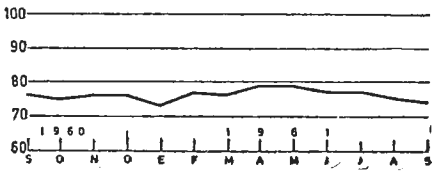

* Cifras preliminares.

INDICE DE VOLUMEN MENSUAL.—EXPORTACION

Base: 1950 = 100

MESES	Indice General		BIENES DE CONSUMO										BIENES DE PRODUCCION					
			Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961	1960	1961
Enero	158	146	305	265	308	269	354	29	65	107	207	164	111	108	109	104	306	447
Febrero	156	161	242	275	243	280	275	318	73	75	195	145	128	124	127	122	271	342
Marzo	132	144	165	203	164	204	185	222	49	102	204	183	122	95	118	123	427	157
Abril	107	179	212	310	213	312	244	358	49	71	185	245	73	136	70	134	355	399
Mayo	126	153	231	330	231	336	264	379	51	107	247	157	93	96	90	93	378	430
Junio	93	132	105	247	101	246	109	272	54	103	222	281	89	95	87	92	368	409
Julio	147	179	183	235	183	237	208	274	48	35	187	193	136	161	134	157	301	542
Agosto	258	183	323	98	329	94	379	94	62	98	161	196	237	211	237	207	283	569
Septiembre	188	134	224	81	224	77	254	7	64	110	220	189	177	150	176	147	257	506
Octubre	162		105		101		103		88		207		180		179		292	
Noviembre	133		143		143		153		91		156		130		129		284	
Diciembre	166		223		222		238		136		243		147		146		216	

INDICE DE VOLUMEN MENSUAL.—IMPORTACION

Enero	147	151	155	160	122	140	162	158	95	129	180	174	145	149	142	184	148	126
Febrero	147	149	175	182	136	156	181	226	107	110	205	202	140	141	157	143	129	139
Marzo	167	155	210	193	136	176	171	217	112	149	265	207	157	146	171	145	147	146
Abril	145	146	165	169	109	135	112	160	108	118	207	195	140	140	157	143	128	139
Mayo	175	147	196	161	155	142	21	161	117	129	227	176	170	144	184	165	161	129
Junio	159	155	151	204	156	149	193	211	131	108	147	245	160	143	185	174	143	121
Julio	160	141	178	183	151	148	198	171	120	133	199	210	155	131	177	149	141	118
Agosto	160	145	181	165	165	133	228	151	124	122	193	189	156	140	164	166	149	122
Septiembre	165	130	197	155	183	143	263	186	130	115	209	164	158	123	177	152	144	103
Octubre	158		195		188		247		149		201		149		167		137	
Noviembre	166		220		189		253		148		243		164		163		147	

COTIZACIONES DE ALGUNAS MERCANCIAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Datos mensuales. Dólares por libra

PRODUCTOS	1961 Nov.	Oct.	Sep.	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Feb.	1960 Ene.
1.–Ceras:											
Carnauba N. C. No. 2, Fob. N. Y.	0.64	0.65	0.71	0.73	0.73	0.68	0.73	0.73	0.79	0.80	0.81
Candelilla cruda, Fob. N. Y.	0.57	0.58	0.580	0.575	0.575	0.57	0.575	0.575	0.575	0.587	0.562
2.–Fibras:											
Algodón Middling 1' (por 100 Lbs.) Promedio en 14 mercados del sur de Estados Unidos	33.59	33.57	33.34	33.03	32.53	32.12	31.78	31.38	31.02	30.20	30.13
Artisela:											
Artisela Viscosa 100 deniers, 60 filamentos, conos opacos. Precios Fob. Puerto embarque	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Artisela acetato, 100 deniers, 26 y 40 filamentos conos intermedios	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91
Henequén C.I.F. N. Y. grado A. por 100 libras	8.250	8.625	8.625	8.625	8.625	7.750	8.968	9.125	9.250	9.600	9.583
3.–Frutas:											
(Cotizaciones en S. Francisco, Cal.)											
Limón (Mexicano) Dls. x cartón de 5 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tomate mexicano, Dls. x Lug.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plátano mexicano, Dls. x 100 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Piña fresca, Dls. por 100 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.–Granos:											
Café Brasil. Santos 4. Precio Spot. N. Y.	0.3401	0.3436	0.3535	0.3643	0.3723	0.3796	0.3737	0.3710	0.3765	0.3667	0.3668
Café México-Coatepec. Precio Spot. N. Y.	0.3617	0.3576	0.3656	0.3775	0.3750	0.3800	0.3750	0.3808	0.3975	0.4075	0.4076
Trigo: Precio cash en Kansas, Dls. por bushel 1 Hard Ordinary	2.09	2.04	2.05	2.03	1.96	1.90	1.90	1.99	2.04	2.03	2.04
5.–Minerales:											
Cobre electrolítico-Domestic refinery	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.2998	0.2860	0.2860	0.2905	0.2905
Cobre electrolítico-Export refinery..	0.2800	0.2787	0.2803	0.2787	0.2787	0.2770	0.2950	0.278	0.2730	0.2675	0 2674
Oro-Dolar por onza. Precio U. S.	35.000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000
Plata-por onza en N. Y.	0.9231	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137	0.9137
Plomo-Common New York	0.1020	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100	0.1100
Plomo-Common St. Louis	0.1000	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080	0.1080
Zinc-Prime Western, East St. Louis	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1165	0.1158
6.–Aceites vegetales de:											
Coco. Costa Pacífico. Tanques Fob.	0.1093	0.1117	0.1125	0.1159	0.1160	0.1137	0.1184	0.1149	0.1155	0.1185	0.1184
Semilla de algodón cruda. Molinos del Sureste. Fob.	0.1223	0.1202	0.1337	0.1354	0.1350	0.1366	0.1402	0.1406	0.1277	0.1113	0.1113
Semilla de algodón refinado. N. Y. Fob. en Barricas	0.1569	0.1542	0.1661	0.1665	0.1676	0.1685	0.1784	0.1776	0.1645	0.1475	0.1474
Cacahuate crudo, Tanques S.E. Fob.	0.1883	0.1814	0.1786	0.1616	0.1564	0.1551	0.1518	0.1500	0.1444	0.1348	0.1346
Cacahuate refinado, Tanques N. Y. Fob.	0.2096	0.2139	0.2055	0.1937	0.1878	0.1867	0.1830	0.1814	0.1765	0.1680	0.1675
Linaza N. Y. Fob.	0.1568	0.1628	0.1593	0.1645	0.1665	0.1448	0.1422	0.1422	0.1422	0.1370	0.1372
Grasas animales:											
Sebo Fancy. N. Y. Fob.	0.0551	0.0565	0.0581	0.0616	0.0618	0.0710	0.0796	0.0828	0.0722	0.0625	0.0625
Sebo Extra. N. Y. Fob.	0.0528	0.0553	0.0561	0.0598	0.0598	0.0691	0.0771	0.0803	0.0699	0.0615	0.0615
Manteca de Cerdo en barrica, Chicago (por 100 libras)	8.35	9.10	0.68	9.16	9.41	10.02	12.00	12.78	13.35	11.08	11.08
Manteca de cerdo suelta, Chicago (por 100 libras)	8.62	8.41	8.89	8.90	8.55	8.60	10.00	11.27	12.26	9.90	9.90
7.–Productos varios:											
Aceite esencial de limón mexicano (N. Y.)	5.25	5.62	5.62	5.50	5.75	5.50	5.300	5.50	5.2500	5.3000	5.4360
Azúcar (cruda) Fob. Habana	0.0253	0.0277	0.0271	0.0277	0.0310	0.0324	0.0310	0.0310	0.0293	0.0325	0.0325
Aguarrás (dólares por galón). Fob. Savanah	0.442	0.442	0.442	0.442	0.442	0.4600	0.4775	0.4763	0.4955	0.4750	0.4750
Brea WW. (dólares por 100 Lbs.) Fob. Savanah	12.20	11.90	11.90	11.90	1.95	11.70	13.000	13.650	15.000	16.487	16.487
Vainilla entera (mexicana, en N. Y.)	8.02	7.90	8.00	7.90	7.60	7.60	7.530	1.530	7.650	8.060	8.288
Vainilla picadura (mexicana, en N. Y.)	7.68	7.60	7.70	7.60	7.25	7.25	7.130	7.130	7.250	7.297	7.504

• FUENTE: Ceras, Carnauba, Candelilla; Oil Pant and Drug Report. — Artisela: Modern Textiles. — Henequén: Journal of Commerce. — Limón, tomate, piña fresca y plátano: Piña mexicana.—Federal State Market.—Tomate, idem, Un LUG=37.5 Lbs.—Café Journal of Commerce.—Trigo: Journal of Commerce.—Cobre electrolítico oro, plata, plomo, cinc: Mineral and Metal Market.—Aceites vegetales y grasas animales: The Journal of Commerce, N. Y. — Oil Paint and Drug Report.—Azúcar Lamborn Report.—Aguarrás y Brea: Naval Stores Review.—Vainilla y picadura (mexicana)

BALANZA DE PAGOS DE MEXICO

Miles de dólares

CONCEPTO	Enero a Junio 1960	1961 (p)
I.—*Exportación de mercancías y servicios*	705 312	785 242
Exportación de mercancías y producción de oro y plata (1)	363 820	423 649
Turismo y transacciones fronterizas	323 457	344 757
Braceros	12 450	11 414
Otros conceptos de ingresos	5 585	5 422
II.—*Importación de mercancías y servicios*	734 714	759 330
Importación de mercancías	571 297	565 382
Turismo y transacciones fronterizas	140 939	164 098
Otros conceptos de egresos	22 478	29 850
III.—*Balanza de mercancías y servicios*	— 29 402	25 912
IV.—*Movimiento neto de capital a largo plazo*	93 739	61 290
Disposición de créditos a largo plazo	173 111	128 486
Amortización de créditos a largo plazo	— 60 579	— 67 821
Amortización de la deuda exterior (2)	— 17 057	— 563
Operaciones con valores (neto)	— 1 736	1 188
V.—*Movimiento neto de ingresos y egresos estimados mensualmente*	64 337	87 202
VI.—*Movimiento neto de ingresos y egresos no estimados mensualmente* (intereses y dividendos de inversiones extranjeras directas, nuevas inversiones, etc.) y *errores y omisiones* (neto)	—148 845	—174 053
VII.—*Resultado* (cambio en los activos netos internacionales a corto plazo de particulares y empresas, bancos privados, bancos nacionales y Banco de México, S. A.) (neto)	— 84 508	— 86 851

NOTAS: (p) Cifras preliminares. (1) Deducidos el oro y la plata utilizados en el país para fines industriales. (2) Incluye pagos por amortización anticipada de la deuda exterior, según convenios de 1942 y 1946.

FUENTE: Banco de México, S. A.—Departamento de Estudios Económicos.—División de Balanza de Pagos.

PRINCIPALES MERCANCIAS Y SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Cantidad en toneladas y valor en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTACION ENERO A SEPTIEMBRE Cantidad 1960	Cantidad 1961	Valor 1960	Valor 1961
Total de mercancías y servicios	—	—	n.d.	n.d.
Importación mercantil	3 013 357	2 734 132	11 028.9	10 547.9
SUMAS:	1 740 568	1 563 921	5 489.1	5 289.4
Instalaciones de maquinaria	37 227	45 155	557.5	821.6
Automóviles para personas	52 448	54 082	570.0	560.4
Refacciones para la agricultura, la minería y las artes	19 968	18 281	456.4	421.3
Automóviles para efectos	33 967	32 444	354.7	365.6
Petróleo y sus derivados	715 856	631 908	402.4	331.4
Refacciones para automóviles	13 044	13 549	272.9	302.0
Máquinas impulsadas por medios mecánicos	20 604	11 426	445.2	282.2
Mezclas y preparaciones industriales	22 861	22 060	235.1	217.6
Hule crudo natural o artificial	24 095	26 878	188.9	173.7
Tractores	14 693	12 070	185.1	164.6
Abonos químicos	172 431	155 790	172.4	161.6
Material rodante para vías férreas	12 846	18 791	114.1	159.3
Refacciones para tractores	5 515	5 497	138.5	137.6
Hierro o acero en lingotes, pedacería y desperdicios de envases	312 029	272 161	160.7	136.3
Motores para automóviles y sus partes sueltas	3 835	4 309	91.5	114.2
Papel blanco para periódico	55 534	56 243	105.3	104.3
Lana	5 040	5 860	100.9	103.5
Insecticidas, parasiticidas y fumigantes	8 553	8 664	90.5	102.8
Material fijo para ferrocarril	91 377	50 403	215.3	93.8
Chasises para automóviles	10 501	8 423	120.3	86.6
Aplanadoras y conformadoras	5 343	3 163	94.5	81.3
Tubería de hierro o acero y sus conexiones	16 072	15 743	93.3	79.2
Partes sueltas y refacciones para aviones	663	411	130.9	76.5
Pasta de celulosa	32 517	39 487	64.0	74.4
Láminas de hierro o acero	14 731	14 227	60.1	57.8
Omnibus	1 187	1 005	13.1	29.0
Maíz	17 562	23 814	16.0	22.6
Frijol	16 625	9 157	32.8	19.2
Manteca de cerdo	3 412	2 961	6.7	8.5
Trigo	42	19	—	—
Turismo y transacciones fronterizas	—	—	—	—
OTROS EGRESOS	—	—	—	—

(1) Incluye perímetros libres.

FUENTE: Dirección Gral. de Estadística y Banco de México, S. A. Depto. de Estudios Económicos.

n.d. No disponibles.

CONCEPTO	EXPORTACION ENERO A SEPTIEMBRE Cantidad 1960	Cantidad 1961	Valor 1960	Valor 1961
Total de mercancías y servicios	—	—	n.d.	n.d.
Mercancías y producción de oro y plata	7 049 983	7 258 078	n.d.	n.d.
SUMAS:	5 018 556	5 495 431	5 467.7	5 977.0
Algodón en rama	207 746	212 361	1 284.3	1 390.4
Café en grano, sin cáscara	71 674	71 675	765.3	750.4
Azúcar refinada y mascabado	421 657	475 644	617.3	716.4
Ganado vacuno	44 822	57 404	292.0	316.5
Camarón	19 280	20 886	243.5	298.0
Petróleo y sus derivados	1 725 807	2 363 305	197.3	292.5
Plomo metálico y concentrados	109 608	134 440	303.1	291.8
Azufre	957 470	846 810	267.9	276.8
Cinc metálico y concentrados	303 511	320 156	238.8	268.8
Cobre metálico y concentrados	28 399	22 316	253.7	217.8
Tomate	133 650	89 759	237.9	163.5
Hilo de engavillar	34 819	47 304	106.2	151.8
Hormonas naturales o sintéticas	97	127	81.5	121.8
Carnes frescas o refrigeradas	14 798	16 648	93.4	118.6
Fluoruro de calcio (Fluorita)	255 789	282 786	79.7	103.4
Telas de algodón	751	2 984	17.8	75.2
Hilazas, hilos, cordeles y cables de henequén	15 198	15 835	48.7	52.6
Henequén	15 070	24 082	33.6	48.7
Bismuto	178	1 311	27.3	45.1
Manganeso	183 640	112 573	46.8	42.4
Forrajes	65 665	59 463	39.3	38.2
Mercurio Metálico	552	536	35.2	32.5
Mieles incristalizables	245 075	205 750	36.5	31.3
Libros impresos	510	540	24.3	31.1
Cacao	2 621	4 569	15.8	24.3
Borra de algodón	15 379	14 845	13.6	23.3
Espato pesado (Barita)	125 618	86 283	20.6	14.6
Cadmio	1 164	921	14.2	14.5
Cacahuate	7 355	6 419	18.4	13.0
Antimonio	6 073	7 361	6.9	8.1
Alambre y cable de cobre	368	338	3.6	3.1
Garbanzo	4 212	2	3.2	—
Turismo y transacciones fronterizas	—	—	—	—
Braceros	—	—	n.d.	n.d.
OTROS INGRESOS	—	—	n.d.	n.d.

(1) Datos de la Dirección General de Estadística, revaluados por el Banco de México, S. A.

(2) Incluye revaluación estimada.

n.d. No disponibles.

MERCANCIAS Y SERVICIOS DE MEXICO POR GRUPOS ECONOMICOS

Valor en miles de pesos

GRUPOS	EXPORTACION ENERO A SEPTIEMBRE 1960	1961	IMPORTACION 1960	1961
Total de mercancías y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mercancías y producción de oro y plata	n.d.	n.d.	11 028 887	10 547 855
I.—BIENES DE CONSUMO	2 897 440	2 857 806	1 977 594	1 906 454
A.—No duraderos	2 755 066	2 734 772	660 256	594 360
1.—Alimentos y bebidas	2 569 987	2 511 374	303 676	250 251
2.—No comestibles	185 079	223 398	356 580	344 109
B.—Duraderos	142 374	123 024	1 317 338	1 312 094
II.—BIENES DE PRODUCCIÓN	3 099 762	3 474 329	9 051 290	8 641 400
A.—No duraderos	2 950 736	3 259 194	3 761 848	3 588 308
B.—Duraderos	149 026	215 135	5 289 442	5 053 092
III.—Turismo y transacciones fronterizas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
IV.—Braceros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
V.—Otros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Dirección Gral. de Estadística y Banco de México, S. A. Depto. de Estudios Económicos.

(1) No incluye revaluación distribuída por Grupos Económicos.

MERCANCIAS Y SERVICIOS DE MEXICO POR CONTINENTES Y PAISES

Valor en miles de pesos

PAISES	EXPORTACION Septiembre 1960	EXPORTACION Septiembre 1961	EXPORTACION Enero a Septiembre 1960	EXPORTACION Enero a Septiembre 1961	IMPORTACION Septiembre 1960	IMPORTACION Septiembre 1961	IMPORTACION Enero a Septiembre 1960	IMPORTACION Enero a Septiembre 1961
Total de mercancías y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mercancías y producción de oro y plata..	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1 185 650	1 197 477	11 028 887	10 547 855
AMERICA	608 254	383 836	4 767 260	5 056 075	922 152	837 113	8 487 038	7 802 014
Argentina	514	1 596	5 736	9 987	1 519	2 198	12 273	12 316
Brasil	117	3 630	10 116	14 194	178	103	405	1 846
Canadá	6 951	2 711	61 986	52 002	25 752	19 098	243 738	322 435
Cuba	1 046	2 322	12 982	32 699	996	844	10 354	1 729
Chile	1 805	1 891	11 885	15 142	18	1 960	5 246	5 616
Estados Unidos de América	569 339	341 740	4 433 422	4 724 263	878 386	793 041	8 071 590	7 325 603
Guatemala	2 013	3 086	27 053	31 715	689	60	11 485	1 850
Nicaragua	989	968	6 627	9 220	4	8	52	197
Panamá	15 017	15 206	63 332	53 845	8 519	10 429	77 896	61 149
Perú	391	892	7 044	38 232	5	600	11 317	9 825
Puerto Rico	390	761	5 383	5 139	1 183	4 155	7 625	27 403
República Dominicana	23	19	2 304	760	4	2	18	32
Uruguay	167	104	1 400	1 928	866	2 033	3 360	7 025
Venezuela	3 519	2 667	28 422	27 348	34	80	1 615	3 717
EUROPA	68 478	62 542	846 377	672 569	229 790	249 517	2 231 299	2 416 559
Alemania	11 484	7 255	162 603	126 993	66 896	85 299	669 012	707 706
Austria	26	—	36	293	1 520	4 014	20 025	26 200
Bélgica	6 184	6 194	121 697	47 304	4 495	9 701	64 674	77 754
Checoeslovaquia	1	117	1 314	490	2 709	800	18 133	15 744
Dinamarca	7 406	357	11 694	3 499	1 524	2 350	27 050	19 528
España	445	19 938	60 369	87 197	3 831	3 299	45 181	33 521
Finlandia	166	11	2 873	408	1 985	13 207	20 301	35 222
Francia	7 340	7 185	54 013	54 485	32 633	23 278	224 115	223 575
Gran Bretaña	13 417	5 360	113 518	107 333	52 730	40 958	495 549	493 600
Italia	7 911	3 547	58 330	41 778	28 341	23 767	211 887	261 332
Noruega	409	65	7 476	6 301	756	424	17 081	4 458
Países Bajos	12 099	8 839	177 719	114 468	9 645	9 364	96 788	105 864
Portugal	4	95	641	5 860	1 242	513	16 644	13 488
Suecia	406	2 227	18 791	12 566	5 701	8 046	132 211	166 234
Suiza	555	882	26 775	21 514	15 312	28 862	168 298	222 531
ASIA	74 786	91 600	353 701	568 225	23 251	22 830	214 600	222 276
Arabia Saudita	8	5	22	94	—	—	—	2
Ceilán	—	—	—	—	1 324	1 934	14 613	11 758
China	2 406	1 24	5 551	12 920	861	1 654	6 529	9 896
Estados Malayos	—	6	193	641	3 790	1 286	32 107	21 180
Indonesia	6 030	18 373	24 742	89 955	47	—	987	710
Indostán	3 975	171	22 046	19 414	139	176	1 014	4 763
Irak	—	—	30	1	—	—	36	—
Israel	793	12	3 711	102	23	33	138	483
Japón	60 614	71 515	287 848	427 083	16 825	17 710	155 904	170 347
Persia	—	—	10	99	—	—	—	—
Siam	—	477	10	540	—	—	178	659
AFRICA	2 067	426	24 453	26 229	1 327	590	11 759	9 690
Egipto	—	—	—	10	241	143	2 483	2 834
Marruecos Francés	—	—	—	21	6	108	24	725
Pos. Francesas en Africa Occidental	—	—	—	—	—	—	—	54
Pos. Inglesas en Africa Occidental	353	—	368	70	385	12	660	141
Pos. Inglesas en Africa Oriental	114	2	168	749	—	—	861	437
Unión Sudafricana	1 263	327	16 973	20 769	692	327	5 886	5 068
OCEANIA	1 416	3 747	26 857	52 597	9 124	9 427	93 454	97 316
Australia	74	1 695	17 560	41 227	8 865	9 287	89 434	92 900
Nueva Zelanda	1 342	2 052	9 283	7 190	259	2	3 628	3 085
Servicios								
Turismo y transacciones fronterizas....	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Braceros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	—	—	—	—

FUENTE: Dirección General de Estadística y Banco de México, S. A., Depto. de Estudios Económicos.

(1) No incluye revaluación por continentes y países

(n.d.) No disponibles.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO POR CONTINENTES

Toneladas

CONTINENTES	EXPORTACION Septiembre 1960	EXPORTACION Septiembre 1961	EXPORTACION Enero a Septiembre 1960	EXPORTACION Enero a Septiembre 1961	IMPORTACION Septiembre 1960	IMPORTACION Septiembre 1961	IMPORTACION Enero a Septiembre 1960	IMPORTACION Enero a Septiembre 1961
TOTAL	788 737	658 816	7 049 983	7 258 078	351 258	249 775	3 013 357	2 734 132
América	625 218	576 774	5 912 898	6 253 792	323 985	224 572	2 700 195	2 459 080
Europa	102 032	26 416	732 959	343 688	22 202	22 248	268 127	230 253
Asia	51 800	41 976	245 745	458 745	4 381	2 236	38 002	36 910
[illegible]	4 979	533	70 072	91 308	187	81	2 056	1 798